

sumario

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

- CVE-2015-3648** **Ayuntamiento de Castro Urdiales**
Decreto de Alcaldía 661/2015 de delegación especial para la autorización de un matrimonio civil. Pág. 8155

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

- CVE-2015-3820** **Ayuntamiento de Guriezo**
Resolución aprobando las bases para cubrir interinamente, mediante concurso, una plaza de Secretario-Interventor. Pág. 8156

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

- CVE-2015-3758** **Ayuntamiento de Argoños**
Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2015. Pág. 8161
- CVE-2015-3760** **Ayuntamiento de Campoo de Yuso**
Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015 y plantilla de personal. Pág. 8162
- CVE-2015-3762** **Ayuntamiento de Reinosa**
Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 3/1/2015. Pág. 8164
- CVE-2015-3796** **Mancomunidad de Servicios Sociales Miera-Pisueña**
Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015 y plantilla de personal. Pág. 8165
- CVE-2015-3692** **Concejo Abierto de Aja**
Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2014. Pág. 8167
- CVE-2015-3694** **Concejo Abierto de Allen del Hoyo**
Aprobación provisional y exposición pública del presupuesto general de 2015. Pág. 8168
- CVE-2015-3680** **Junta Vecinal de Bielsa**
Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015 y bases de ejecución. Pág. 8169
- CVE-2015-3695** **Concejo Abierto de Cambarco**
Aprobación provisional y exposición pública del presupuesto general de 2015. Pág. 8171
- CVE-2015-3696** **Concejo Abierto de Cañedo**
Aprobación provisional y exposición pública del presupuesto general de 2015. Pág. 8172
- CVE-2015-3647** **Concejo Abierto de Coroneles**
Exposición pública de la cuenta general de 2014. Pág. 8173
- CVE-2015-3697** **Concejo Abierto de Fontibre**
Aprobación provisional y exposición pública del presupuesto general de 2015. Pág. 8174

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

CVE-2015-3698	Concejo Abierto de Fresnedo Aprobación provisional y exposición pública del presupuesto general de 2015.	Pág. 8175
CVE-2015-3685	Junta Vecinal de Hinojedo Exposición pública de la cuenta general de 2014.	Pág. 8176
CVE-2015-3681	Concejo Abierto de Las Henestrosas Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.	Pág. 8177
CVE-2015-3699	Concejo Abierto de Las Quintanillas Aprobación provisional y exposición pública del presupuesto general de 2015.	Pág. 8179
CVE-2015-3693	Concejo Abierto de Navamuel Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2014.	Pág. 8180
CVE-2015-3700	Aprobación provisional y exposición pública del presupuesto general de 2015.	Pág. 8181
CVE-2015-3686	Junta Vecinal de Pie de Concha Exposición pública de la cuenta general de 2014.	Pág. 8182
CVE-2015-3676	Concejo Abierto de Proaño Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.	Pág. 8183
CVE-2015-3683	Concejo Abierto de Quintanilla de Rucandío Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015 y bases de ejecución.	Pág. 8184
CVE-2015-3677	Concejo Abierto de Regules Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.	Pág. 8186
CVE-2015-3688	Concejo Abierto de Salcedo Exposición pública de la cuenta general de 2014.	Pág. 8187
CVE-2015-3678	Junta Vecinal de San Andrés de Luena Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.	Pág. 8188
CVE-2015-3687	Junta Vecinal de San Juan de Soba Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015 y bases de ejecución.	Pág. 8189
CVE-2015-3690	Concejo Abierto de Santa Águeda Exposición pública de la cuenta general de 2014.	Pág. 8191
CVE-2015-3691	Junta Vecinal de Silió Exposición pública de la cuenta general de 2014.	Pág. 8192
CVE-2015-3689	Concejo Abierto de Susilla Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015 y bases de ejecución.	Pág. 8193
CVE-2015-3679	Junta Vecinal de Terán Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.	Pág. 8195
CVE-2015-3763	Mancomunidad de Servicios de los Ayuntamientos de Alfoz de Lloredo, Comillas, Ruiloba y Udías. Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.	Pág. 8196
4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL		
CVE-2015-3741	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo Resolución por la que se ordena la publicación de la sanción impuesta por infracción muy grave en materia de prevención de riesgos laborales en expediente sancionador 193/14.	Pág. 8197

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

	Servicio Cántabro de Empleo	
CVE-2015-3067	Notificación por comparecencia en solicitud de fraccionamiento. Expediente número F-7/2015.	Pág. 8198
CVE-2015-3738	Notificación por comparecencia en solicitud de fraccionamiento. Expediente número F-29/2015.	Pág. 8199
CVE-2015-3749	Notificación por comparecencia en solicitud de fraccionamiento. Expediente número F-27/2015.	Pág. 8200
	Agencia Cántabra de Administración Tributaria	
CVE-2015-2844	Notificación por comparecencia resolución aplazamiento/fraccionamiento.	Pág. 8201
CVE-2015-2846	Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa. Subasta 268/14.	Pág. 8202
CVE-2015-3373	Notificación por comparecencia. Embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o de depósito y otros.	Pág. 8205
CVE-2015-3374	Notificación por comparecencia. Liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD y del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.	Pág. 8206
CVE-2015-3375	Notificación por comparecencia. Actuaciones tributarias en diversos Ayuntamientos.	Pág. 8209
CVE-2015-3376	Notificación por comparecencia. Diligencia de embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o de depósito y otros.	Pág. 8212
CVE-2015-3377	Notificación por comparecencia. Diligencia de embargo de sueldos, salarios y pensiones, y otros.	Pág. 8214
CVE-2015-3378	Notificación por comparecencia. Embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o de depósito, y otros.	Pág. 8216
CVE-2015-3379	Notificación por comparecencia. Embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o de depósito.	Pág. 8220
CVE-2015-3559	Notificación por comparecencia. Embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o depósito y otros.	Pág. 8221
CVE-2015-3630	Notificación por comparecencia. Embargo de sueldos, salarios y pensiones.	Pág. 8245
	Delegación Especial de Economía y Hacienda en Cantabria	
CVE-2015-3682	Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expediente 676023.39/14 y otros.	Pág. 8246
	Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo	
CVE-2015-3632	Aprobación y exposición pública del Padrón de Tasas por Vados de 2015 y apertura del periodo voluntario de cobro.	Pág. 8251
CVE-2015-3633	Aprobación y exposición pública del padrón de Tasas por Licencia de Animales Potencialmente Peligrosos de 2015 y apertura del periodo voluntario de cobro.	Pág. 8252
CVE-2015-3787	Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Recibo 2296388 y otros.	Pág. 8253
	Ayuntamiento de Arnauero	
CVE-2015-3454	Notificación por comparecencia de embargo de salarios a deudores. Notificación 1/15-E.	Pág. 8254
	Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	
CVE-2015-3701	Citación para notificación por comparecencia de título ejecutivo, providencia de apremio y requerimiento de pago.	Pág. 8255
	Ayuntamiento de Camargo	
CVE-2015-2995	Citación para notificación por comparecencia de la Tasa de Extinción de Incendios, Salvamento y Otros 2012. Envío NA390012680000000249557.	Pág. 8258
CVE-2015-2997	Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio del Impuesto de Actividades Económicas de 2006, 2007, 2008 e intereses de demora de 2010. Envío NA390012680000000249538.	Pág. 8259
CVE-2015-2998	Citación para notificación por comparecencia de modificación de facturas de agua. Envío CD01029164597 y otros.	Pág. 8260
	Ayuntamiento de Comillas	
CVE-2015-3526	Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Relación 15BOPAP1.	Pág. 8261

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Ayuntamiento de Colindres	
CVE-2015-3788	Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones tributarias. Expediente REC/49/LIQ. Pág. 8267
CVE-2015-3789	Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Expediente REC/50/PRO. Pág. 8268
CVE-2015-3790	Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Expediente REC/51/PRO. Pág. 8269
Ayuntamiento de Entrambasaguas	
CVE-2015-3766	Aprobación, exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y Terrenos Municipales del ejercicio 2015, Tasas por Suministro de Agua, Recogida de Basuras, Alcantarilado y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria del segundo semestre de 2014, y apertura del periodo voluntario de cobro. Pág. 8272
Ayuntamiento de Laredo	
CVE-2015-2885	Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de saldos de cuentas y depósitos bancarios. Expediente 42/15 y otro. Pág. 8273
CVE-2015-2887	Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Envío 02000437401 y otros. Pág. 8274
CVE-2015-3339	Citación para notificación por comparecencia de valoración de bien inmueble y requerimiento de títulos de propiedad. Expediente 309/14. Pág. 8275
CVE-2015-3791	Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de bienes inmuebles. Expediente 571/13 y otros. Pág. 8276
CVE-2015-3793	Citación para notificación de diligencia de embargo de saldos de cuentas y depósitos bancarios. Expediente 35/15 y otro. Pág. 8277
CVE-2015-3794	Citación para notificación de diligencia de embargo de sueldos y salarios. Expediente 40/14 y otros. Pág. 8278
CVE-2015-3795	Citación para notificación de diligencia de embargo de pensiones. Expediente 777/14. Pág. 8279
CVE-2015-3797	Citación para notificación de la deuda y requerimiento de pago. Envío 02000481001 y otros. Pág. 8280
Ayuntamiento de Limpias	
CVE-2015-3660	Citación para notificación por comparecencia de requerimiento de bienes o derechos. Identificador 140000001 y otros. Pág. 8281
Ayuntamiento de Mazcuerras	
CVE-2015-3527	Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Pág. 8285
Ayuntamiento de Piélagos	
CVE-2015-3363	Notificación por comparecencia de liquidación del padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de 2015. Pág. 8289
Ayuntamiento de Polanco	
CVE-2015-3340	Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Pág. 8298
Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana	
CVE-2015-3054	Citación para notificación por comparecencia de actuaciones en procedimientos en materia tributaria. Expediente 45/1389/14 y otros. Pág. 8302
CVE-2015-3223	Citación para notificación de liquidaciones tributarias. Expediente 82/124/14. Pág. 8303
CVE-2015-3803	Citación para notificación por comparecencia de cancelación de fraccionamiento/aplazamiento. Expediente 45/1009/11. Pág. 8304
Ayuntamiento de Santander	
CVE-2015-2904	Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 24800/2012. Pág. 8305
CVE-2015-3109	Citación para notificación por comparecencia de embargo de cuentas y depósitos bancarios. Expediente 15225/2014. Pág. 8307
CVE-2015-3110	Citación para notificación por comparecencia de embargo de cuentas y depósitos bancarios. Expediente 1681/2014 y otros. Pág. 8309

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Ayuntamiento de Santander		
CVE-2015-3264	Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expediente I.V.T. 14P101.	Pág. 8321
CVE-2015-3292	Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 28523/2011.	Pág. 8323
CVE-2015-3293	Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 17192/2012.	Pág. 8325
CVE-2015-3461	Citación para notificación por comparecencia de intereses de demora. Expediente 24381/2011 y otros.	Pág. 8327
CVE-2015-3463	Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 13286/2002.	Pág. 8329
CVE-2015-3464	Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 24062/2013.	Pág. 8331
CVE-2015-3466	Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 27602/2013.	Pág. 8333
CVE-2015-3602	Citación para notificación por comparecencia de concesión de fraccionamientos de pago. Expediente 21568/2014 y otros.	Pág. 8335
CVE-2015-3707	Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 11496/2011 y otros.	Pág. 8337
CVE-2015-3708	Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 21637/2008.	Pág. 8339
CVE-2015-3709	Citación para notificación por comparecencia de intereses de demora. Expediente 18778/2012 y otros.	Pág. 8341
Ayuntamiento de Santillana del Mar		
CVE-2015-3104	Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de cuenta. Expediente 200800081 y otros.	Pág. 8342
Ayuntamiento de Torrelavega		
CVE-2015-2906	Citación para notificación por comparecencia de diligencia de requerimiento de bienes previo a la declaración de fallida de la Mercantil. Expediente 20122206.	Pág. 8343
CVE-2015-3468	Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de vehículos. Expediente 20131335.	Pág. 8344
CVE-2015-3471	Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio.	Pág. 8345
CVE-2015-3619	Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de vehículos. Expediente 20111082 y otro.	Pág. 8373
Ayuntamiento de Villaescusa		
CVE-2015-3447	Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expediente 192/2006.	Pág. 8374

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

Consejería de Educación, Cultura y Deporte		
CVE-2015-3638	Orden ECD/39/2015, de 13 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional Inicial de Grado Medio, correspondientes al curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.	Pág. 8375
CVE-2015-3640	Orden ECD/40/2015, de 13 de marzo, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional Inicial de Grado Superior, correspondientes al curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.	Pág. 8384

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

CVE-2015-3606 **Ayuntamiento de Mazcuerras**
Información pública de solicitud de autorización para vivienda unifamiliar en Sierra de Ibio. Pág. 8393

CVE-2015-3058 **Ayuntamiento de Santander**
Información pública de la aprobación inicial de la concreción de condiciones específicas de ordenación del Equipamiento SA 2 Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Pág. 8394

7.5. VARIOS

CVE-2015-3199 **Ayuntamiento de Santander**
Notificación de vehículos en trámite como residuo sólido urbano en depósito. Achatarramiento 4/2015. Pág. 8395

CVE-2015-3743 **Ayuntamiento de Valdeprado del Río**
Información pública de solicitud de licencia para construcción de una planta de biomasa para producción de pellets y astillas. Pág. 8396

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2015-3648 *Decreto de Alcaldía 661/2015 de delegación especial para la autorización de un matrimonio civil.*

Con fecha 3 de marzo de 2015, el señor alcalde ha dictado decreto de Alcaldía numero 661/2015 cuyo tenor literal es el siguiente:

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DE UN MATRIMONIO CIVIL

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación.

Han solicitado la correspondiente autorización para contraer matrimonio civil las personas que al final se indican.

Son aplicables la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, y la Instrucción de la Dirección General de Registros y Notariado de 26 de enero de 1995, sobre autorización del matrimonio civil por los alcaldes y el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por lo que se adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Otorgar al concejal D. Francisco Javier Virto Holguera la delegación especial de esta Alcaldía para que autorice el matrimonio civil que se cita a continuación, el próximo día 28 de marzo de 2015:

D. FRANCISCO JAVIER VILLABRILLE MÉNDEZ y D.ª CRISTINA GÓMEZ HOYAS

Segundo.- Comunicar esta resolución al concejal interesado y a la Secretaría General a efectos de su inscripción en el libro de resoluciones de la Alcaldía, dar cuenta de ella al Pleno en la primera sesión que se celebre y publicarla en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de anuncios de la Corporación.

Castro Urdiales, 5 de marzo de 2015.

El alcalde,
Iván González Barquín.

2015/3648

CVE-2015-3648

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2015-3820 *Resolución aprobando las bases para cubrir interinamente, mediante concurso, una plaza de Secretario-Interventor.*

Por decreto de la Alcaldía de fecha 16.03.2015, se aprobaron las bases para cubrir interinamente, mediante concurso, una plaza de Secretario Interventor en el Ayuntamiento de Guriezo que a continuación se transcriben literalmente:

BASES PARA CUBRIR INTERINAMENTE, MEDIANTE CONCURSO, UNA PLAZA DE SECRETARIO - INTERVENTOR EN EL AYUNTAMIENTO DE GURIEZO (CANTABRIA)

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria cubrir interinamente, mediante concurso, la plaza de Secretaría - Intervención del Ayuntamiento de Guriezo, que ha quedado vacante.

Se realiza la presente convocatoria sin perjuicio de los nombramientos provisionales que pudieran efectuarse a favor de funcionarios con habilitación de carácter nacional que reúnan los requisitos para el desempeño del puesto; bien entendido que dicho nombramiento implica en todo caso el cese automático de quien ocupara el puesto interinamente.

La cobertura interina objeto de la presente convocatoria, tendrá por finalidad desempeñar el puesto de Secretaría - Intervención, en casos de vacante o, cuando se encontrara cubierta por titular, en los supuestos de enfermedad, ausencia o cualquier otra circunstancia que impida a dicho titular, el desempeño efectivo del puesto.

El puesto interino generará las retribuciones que correspondan conforme a la legislación vigente y, en concreto, las que rigen para el mismo en la plantilla y presupuesto del Ayuntamiento de Guriezo.

SEGUNDA.- Condiciones de los aspirantes.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español/a o estar en posesión de la nacionalidad española.
b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología, Administración y Dirección de Empresas, Economía o Ciencias Actuariales y Financieras o el título de grado correspondiente.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida o menoscabe el desempeño de sus funciones.

e) No haber sido separado del servicio de la Administración del Estado, las Comunidades Autónomas o la Administración Local, ni haber sido inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Los requisitos anteriores deberán cumplirse por los aspirantes al momento de formular su solicitud y, en todo caso, al momento de terminar el plazo de presentación de instancias.

El régimen de incompatibilidades será el establecido en la Ley 53/84.

TERCERA.- Presentación de solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, según modelo anexo a la presente convocatoria, se dirigirán al señor alcalde y se presentarán en el registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de diez (10) días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca la publicación de la presente Convocatoria en el BOC. Las instancias también podrán presentarse en los restantes registros y en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Junto con la instancia, deberá aportarse el currículum y documentación acreditativa, que sirva para la valoración de méritos.

CUARTA.- Admisión de aspirantes, lista de admitidos, designación de Tribunal Calificador, fecha de valoración de méritos y entrevista, y publicación de anuncios.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el señor alcalde aprobará la lista de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de dos (2) días hábiles, a partir del siguiente al de dicha publicación, para formular alegaciones o subsanar los defectos a que hubiere lugar.

Concluido el plazo de alegaciones se dictará nueva resolución por el señor alcalde, resolviendo las que se hubieren formulado o subsanando defectos, en su caso, y acordando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la designación de los miembros integrantes del Tribunal Calificador, fecha de constitución del mismo y fecha de valoración de méritos y celebración de entrevista, convocando a tal efecto a los aspirantes admitidos. Tal resolución se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con una antelación mínima de dos (2) días hábiles a la celebración de la entrevista.

Los restantes anuncios que se generen en la presente convocatoria y sus pruebas y puntuaciones se publicarán, únicamente, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Guriezo

QUINTA.- Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador se constituirá de la siguiente forma:

— Presidente: Un funcionario de administración Local con Habilitación de carácter nacional, designado directamente por el alcalde.

— Vocales:

- Un representante de la Comunidad Autónoma, nombrado por la Consejería de Presidencia y Justicia.

- Tres funcionarios de administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, designados directamente por el señor alcalde.

— Secretario: El de la Corporación, funcionario que le sustituya (con voz pero sin voto), o un vocal miembro del Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El Tribunal Calificador no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente. En todo caso, el Tribunal quedará facultado para resolver todas las dudas que pudieran surgir en el desarrollo de las pruebas.

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

SEXTA.- Fase de concurso y valoración.

La fase de concurso consistirá en lo siguiente:

A) Valoración de méritos.

B) Entrevista curricular.

A) Méritos a valorar.

Se valorarán únicamente los siguientes méritos:

A.1) Licenciatura en Derecho: 2 puntos.

A.2) Prestación de servicios como Funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, subescala: (Secretaría - Intervención o Secretaría de Entrada) en Ayuntamientos de la misma categoría: 0,10 puntos por mes completo hasta un máximo de 4,50 puntos.

A.3) Asistencia a cursos en materias de Administración Local y/o Derecho Administrativo desde 15 horas hasta 30 horas lectivas: 0,25 puntos por curso, hasta un máximo de 2 puntos.

A.4) Asistencia a cursos en materias de Administración Local y/o Derecho Administrativo de más de 30 horas lectivas: 0,50 puntos por curso, hasta un máximo de 2 puntos.

A.5) Otras experiencias laborales en material relacionadas con el Derecho Administrativo: 0,10 cada una, con independencia del tiempo efectivamente desarrollado, hasta un máximo de 0'50 puntos.

A.6) Por haber superado exámenes de las oposiciones a la escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal, subescala Secretaría-Intervención: 0,50 puntos por cada examen superado, hasta un máximo de 1 punto.

Únicamente se valorarán aquellos méritos relacionados anteriormente, siempre que se hayan indicado por el aspirante en currículum en el que se adjunte la documentación acreditativa de los mismos (diplomas de asistencia, certificados de servicios, etc) mediante documento original o debidamente compulsado.

Cualquier mérito de los anteriores que no se haya invocado por el aspirante o del que no se aporte la documentación acreditativa en los términos anteriormente señalados, no será tomado en consideración y, por tanto no será puntuado.

B) Entrevista curricular.

Los aspirantes que hayan obtenido las cinco mayores puntuaciones en la valoración de méritos, pasarán a la celebración de una entrevista curricular ante el Tribunal Calificador. Los restantes aspirantes se entenderán eliminados.

La entrevista tendrá por objeto concretar aspectos que determinen la idoneidad del aspirante para el desempeño del puesto objeto de la convocatoria, en relación a su currículum o méritos aportados. La entrevista curricular, tendrá una puntuación máxima de 5 puntos.

SÉPTIMA.- Puntuación final, lista de aprobados y presentación de documentación por el aspirante propuesto.

La puntuación final únicamente será atribuida a los aspirantes que hayan realizado la entrevista curricular, entendiéndose al resto de aspirantes que no hubieren podido realizarla por no obtener las cinco mayores puntuaciones en fase de méritos, como eliminados.

Dicha puntuación final se constituirá sumando las puntuaciones obtenidas por cada aspirante en la valoración de méritos y de la entrevista curricular. Tal puntuación se hará pública en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Se entenderá aprobado, al aspirante que haya obtenido la máxima puntuación final.

El aspirante propuesto por el Tribunal como aprobado, presentará en el Ayuntamiento de Guriezo, dentro del plazo de diez (10) días naturales, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones que, para tomar parte del concurso se exigen en la base segunda de la convocatoria, así como declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente

CVE-2015-3820

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

disciplinario del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, ni hallarse incurso en causa de incompatibilidad, ni inhabilitado, para el ejercicio de las funciones públicas.

OCTAVA.- Nombramiento y toma de posesión como funcionario interino.

Concluido el proceso mencionado en la base anterior, y acreditado dentro de plazo por el aspirante propuesto el reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, el señor alcalde, propondrá al órgano competente de la Comunidad Autónoma, el nombramiento del mismo como Secretario - Interventor interino, cuando concorra cualquiera de las causas señaladas en la base primera, para el desempeño del puesto. Efectuado dicho nombramiento, el aspirante deberá tomar posesión del puesto en un plazo máximo de 3 días naturales desde que le fuere notificado.

En el supuesto de renuncia a la toma de posesión del aspirante aprobado se procederá a la propuesta de nombramiento del aspirante que obtuvo la segunda mejor puntuación, y en su defecto al que obtuvo la tercera mejor puntuación, y así sucesivamente.

Cuando se hubiere procedido al nombramiento o toma de posesión para cubrir interinamente el puesto, y posteriormente se hubiera cesado por haber finalizado tal supuesto, si nuevamente procedieran otros nombramientos y tomas de posesión, por concurrir nuevamente alguno de los casos previstos, se entenderá que el aspirante ya ha acreditado las condiciones, procediendo únicamente la propuesta de nombramiento y la toma de posesión en cada caso.

NOVENA.- Incidentes, recursos y normativa supletoria.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo, en todo lo no previsto en estas bases. En lo no previsto en estas bases se estará a la normativa reguladora que al efecto resulte de aplicación.

Guriezo, 16 de marzo de 2015.

El alcalde,

Adolfo Izaguirre Ruiz.

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

ANEXO

MODELO DE INSTANCIA O SOLICITUD COMO ASPIRANTE A UNA PLAZA DE SECRETARIO – INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE GURIEZO (CANTABRIA)

AL SR/SRA. ALCALDE/A DEL AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

D/Dña., mayor de edad, con D.N.I., nº, y domicilio en, calle, nº, piso, teléfono, por medio del presente, comparece y, como mejor proceda,

EXPONE:

1.- Que tiene conocimiento de las Bases y convocatoria para cubrir interinamente el puesto de SECRETARIO-INTERVENTOR de ese Ayuntamiento, publicadas en el BOC nº de fecha

2.- Que quien suscribe está interesado en participar como aspirante en dicha convocatoria, cuyas bases acepta, y a cuyos efectos manifiesta que reúne al momento de presentación de la solicitud, todos y cada uno de los requisitos exigidos a los aspirantes en la Base Segunda de la convocatoria, y en caso de resultar aspirante propuesto para el nombramiento, acreditaré debidamente.

3.- Que, a efectos de valoración de méritos, se adjunta curriculum con la documentación acreditativa correspondiente, en documento original o copia compulsada.

Por todo lo anteriormente expuesto,

SOLICITA:

Que se tenga por presentado en tiempo y forma el presente escrito y, admitiendo el mismo, por formulada solicitud para participar como aspirante en las pruebas selectivas a que anteriormente se hace referencia.

En, a de 2.015

Firma:

2015/3820

CVE-2015-3820

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2015-3758 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2015.*

El Pleno de este Ayuntamiento de Argoños, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2015, acordó aprobar inicialmente la modificación de crédito número 1 del presupuesto municipal para el ejercicio 2015.

Lo cual se hace público a efectos de que cualquier persona interesada pueda examinar el expediente en estas dependencias municipales e interponer las reclamaciones que considere oportunas, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

En el supuesto de que no se presentase reclamación alguna, la misma se considerará aprobada definitivamente, sin necesidad de ulterior acuerdo.

Argoños, 11 de marzo de 2015.

El alcalde,

Juan José Barruetabeña.

2015/3758

CVE-2015-3758

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

CVE-2015-3760 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015 y plantilla de personal.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Campoo de Yuso para el ejercicio 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	2015
1	GASTOS DE PERSONAL	324.097,31
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	402.893,44
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	140.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Gastos		885.990,75

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	2015
1	IMPUESTOS DIRECTOS	399.843,59
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	13.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	115.223,39
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	356.773,77
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.150,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Ingresos		885.990,75

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Se publica asimismo la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD
(art. 168.1.c) del TRLRHL)

a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1. Con Habilidad Nacional:

1.1. Secretario-Interventor..... 1 Plaza

Grupo A: Subgrupos A1/A2

Nivel Complemento Destino: 26

2. Escala Administración General:

2.1. Subescala: Auxiliar 1 Plaza

Grupo C: Subgrupo C2

Nivel Complemento Destino: 18

3. Escala Administración Especial:

3.1. Subescala: Servicios Especiales..... 1 Plaza

Personal de Oficios.

Grupo: E

Nivel Complemento Destino: 14

b) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO:

1. Operario de Servicios Múltiples 1 Plaza

c) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

1. Encargado Biblioteca Virtual..... 1 Plaza

2. Personal Eventual..... 1 Plaza

3. Trabajadores contratados para la realización de obras y servicios de interés general y social.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, con arreglo a los motivos de su número 2, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

La Costana, Campoo de Yuso, 25 de febrero de 2015.

El alcalde,

Eduardo Ortiz García.

2015/3760

CVE-2015-3760

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE REINOSA**CVE-2015-3762** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 3/1/2015.*

Transcurrido el plazo de exposición al público del expedientes de modificación de créditos 3/1/2015 de crédito extraordinario, sin que se hayan producido reclamaciones, se considera definitivamente aprobado. Como consecuencia, el resumen por capítulos para el ejercicio 2015 queda como sigue:

CAPÍTULO	CRTO. DEFINITIVO DE INGRESOS	CRTO. DEFINITIVO DE GASTOS
I	3.972.060,70	4.106.489,18
2	75.000,00	3.899.300,83
3	1.980.215,83	28.400,00
4	2.678.223,80	265.500,00
5	92.100,00	20.000,00
6	0,00	2.196.361,40
7	0,00	108.300,00
8	2.004.402,20	24.040,00
9	1.050.000,00	1.203.611,12
TOTAL	11.852.002,53	11.852.002,53

Reinosa, 12 de marzo de 2015.

El alcalde,

José Miguel Barrio Fernández.

2015/3762

CVE-2015-3762

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MIERA-PISUEÑA

CVE-2015-3796 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015 y plantilla de personal.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Mancomunidad de Servicios Sociales "Miera-Pisueña" para el ejercicio 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	229.695,07
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	23.414,93
3	GASTOS FINANCIEROS	850,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		254.460,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	252.060,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		254.460,00

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Plantilla de Personal de la Mancomunidad de Servicios Sociales "Miera-Pisueña"

La Plantilla de Personal aprobada queda así:

A) Personal Funcionario de Carrera :

- 1.-Denominación: Secretaria-Intervención.
Requisitos para desempeño: Habilitación Nacional "Grupo A¹/A²"
Nivel: 26
Situación: en acumulación, cubierta

B) Personal Laboral

- 1.-Denominación del puesto. Trabajador Social
Número de plazas: 2
Grupo: A² (Asimilado)
Nivel: 23 (Asimilado)
Situación: cubiertas
- 2.-Denominación del puesto: Educador Social
Número de plazas: 1
Grupo: A² (Asimilado)
Nivel: 23 (Asimilado)
Situación: cubierta
- 3.-Denominación del puesto:
Auxiliar de apoyo
Número de plazas: 1
Grupo: C² (Asimilado)
Nivel: 15 (Asimilado)
Situación: cubierta

C) Personal Laboral Eventual de Confianza

- 1.- Denominación del puesto: Interventor Familiar
Número de plazas: 2
Situación: cubiertas

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villacarriedo, 16 de marzo de 2015.

El presidente,
Ángel Sainz Ruiz.

2015/3796

CVE-2015-3796

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

CONCEJO ABIERTO DE AJA

CVE-2015-3692 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2014.*

El Pleno de la ELM de Aja en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2015 acordó la aprobación inicial del expediente nº 1/2014, de modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Aja, 22 de febrero de 2015.

El presidente,

Luis Miguel Comuñas Sánchez.

[2015/3692](#)

CVE-2015-3692

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

CONCEJO ABIERTO DE ALLEN DEL HOYO

CVE-2015-3694 *Aprobación provisional y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Allén del Hoyo, en su reunión de 2 de marzo de 2015, el presupuesto general para el ejercicio de 2015, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la ELM, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Allén del Hoyo, 2 de marzo de 2015.

El presidente,
Juan Crespo Pelayo.

2015/3694

CVE-2015-3694

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

JUNTA VECINAL DE BIELVA**CVE-2015-3680** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015 y bases de ejecución.*

La Entidad Local Menor de Bielva tiene definitivamente aprobado el presupuesto general y las bases de ejecución del mismo para el ejercicio 2015 tras haber sido aprobado inicialmente el 11 de noviembre de 2014 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria nº 25 de 2015, y no haberse presentado reclamaciones al mismo.

Por todo ello, el presupuesto queda elevado a definitivo, y se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A- OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	9.000,00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	75.500,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.500,00
B- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS		131.000,00

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A- OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	125.000,00
B- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		131.000,00

CVE-2015-3680

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales a los efectos previstos en el art. 169.5 del citado texto legal

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el art. 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Bielva, 25 de febrero de 2015.

La presidenta,
Marta Díaz González.

2015/3680

CVE-2015-3680

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

CONCEJO ABIERTO DE CAMBARCO

CVE-2015-3695 *Aprobación provisional y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2015, el presupuesto general de esta Entidad Local Menor, para el ejercicio 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Cambarco, 4 de marzo de 2015.

El presidente,

José Isidoro Reda Briz.

2015/3695

CVE-2015-3695

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

CONCEJO ABIERTO DE CAÑEDO

CVE-2015-3696 *Aprobación provisional y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Cañedo, en su reunión de 10 de febrero de 2015, el presupuesto general para el ejercicio de 2015, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la ELM, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Cañedo, 10 de febrero de 2015.

El presidente,

Juan Claudio Ruiz Ruiz.

[2015/3696](#)

CVE-2015-3696

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

CONCEJO ABIERTO DE CORONELES

CVE-2015-3647 *Exposición pública de la cuenta general de 2014.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2014 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Valderredible, 5 de marzo de 2015.

El presidente,

Francisco Gutiérrez Arenas.

[2015/3647](#)

CVE-2015-3647

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

CONCEJO ABIERTO DE FONTIBRE

CVE-2015-3697 *Aprobación provisional y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2015, el presupuesto general de esta Entidad Local Menor para el ejercicio 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Fontibre, 6 de marzo de 2015.

El presidente,

José Ricardo Escalada Llorente.

2015/3697

CVE-2015-3697

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

CONCEJO ABIERTO DE FRESNEDO

CVE-2015-3698 *Aprobación provisional y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Fresnedo, en su reunión de 7 de marzo de 2015, el presupuesto general para el ejercicio de 2015, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la ELM, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Fresnedo, 7 de marzo de 2015.

El presidente,

Fernando Sainz-Aja Fernández.

2015/3698

CVE-2015-3698

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

JUNTA VECINAL DE HINOJEDO

CVE-2015-3685 *Exposición pública de la cuenta general de 2014.*

Formulada y rendida la cuenta general del ejercicio 2014 y habiendo sido informada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad con fecha 2 de marzo de 2015, dicha cuenta general se expone al público junto con sus justificantes e informe de dicha Comisión por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular los reparos y observaciones que se consideren oportunos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Hinojedo, 3 de marzo de 2015.

El presidente,

Abel Saiz Celis.

[2015/3685](#)

CVE-2015-3685

CONCEJO ABIERTO DE LAS HENESTROSAS**CVE-2015-3681** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Las Henestrosas para el ejercicio 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos.

EJERCICIO 2015

PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	5.100,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	4.600,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	9.700,00

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.819,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	281,00
6	Inversiones reales	4.600,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	9.700,00

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrán interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Las Henestosas, 9 de marzo de 2015.

El presidente,

José Antonio López Díez.

2015/3681

CVE-2015-3681

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

CONCEJO ABIERTO DE LAS QUINTANILLAS

CVE-2015-3699 *Aprobación provisional y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2015, el presupuesto general de esta Entidad Local Menor para el ejercicio 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Las Quintanillas, 5 de marzo de 2015.

El presidente,

José Manuel Costana Ruiz.

2015/3699

CVE-2015-3699

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

CONCEJO ABIERTO DE NAVAMUEL

CVE-2015-3693 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2014.*

El Pleno de la ELM de Navamuel en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2015 acordó la aprobación inicial del expediente nº 1/2014, de modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Navamuel, 22 de febrero de 2015.

El presidente,

Paulino Barrio Puente.

[2015/3693](#)

CVE-2015-3693

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

CONCEJO ABIERTO DE NAVAMUEL

CVE-2015-3700 *Aprobación provisional y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Navamuel, en su reunión de 22 de febrero de 2015 el presupuesto general para el ejercicio de 2015, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la ELM, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Navamuel, 22 de febrero de 2015.

El presidente,
Paulino Barrio Puente.

2015/3700

CVE-2015-3700

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

JUNTA VECINAL DE PIE DE CONCHA

CVE-2015-3686 *Exposición pública de la cuenta general de 2014.*

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2015, la cuenta general de esta Entidad Local Menor correspondiente al ejercicio 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Pie de Concha, 7 de marzo de 2015.

El presidente,

Jorge Alonso Carrancedo.

2015/3686

CVE-2015-3686

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

CONCEJO ABIERTO DE PROAÑO

CVE-2015-3676 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 27 de enero de 2015, el presupuesto general de esta Entidad Local Menor para el ejercicio 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Proaño, 9 de marzo de 2015.

El presidente,

Fermín Fernández Fernández.

2015/3676

CVE-2015-3676

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

CONCEJO ABIERTO DE QUINTANILLA DE RUCANDIO**CVE-2015-3683** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015 y bases de ejecución.*

La Entidad Local Menor de Quintanilla de Rucandio tiene definitivamente aprobado el presupuesto general y las bases de ejecución del mismo para el ejercicio 2015 tras haber sido aprobado inicialmente el 26 de enero de 2015 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria nº 25 de 2015, y no haberse presentado reclamaciones al mismo.

Por todo ello, el presupuesto queda elevado a definitivo, y se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A- OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	26.600,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
B- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS		26.600,00

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A- OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12.600,00
B- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		26.600,00

CVE-2015-3683

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales a los efectos previstos en el art. 169.5 del citado texto legal

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el art. 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Quintanilla de Rucandio, 2 de marzo de 2015.

El presidente,
Carlos Pérez Montejo.

2015/3683

CVE-2015-3683

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

CONCEJO ABIERTO DE REGULES

CVE-2015-3677 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Regules, en su reunión de 22 de febrero de 2015, el presupuesto general para el ejercicio de 2015, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la ELM, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Regules, 22 de febrero de 2015.

El presidente,

Manuel Antonio Sainz Gutiérrez.

[2015/3677](#)

CVE-2015-3677

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

CONCEJO ABIERTO DE SALCEDO

CVE-2015-3688 *Exposición pública de la cuenta general de 2014.*

Formulada y rendida la cuenta general del ejercicio 2014 y habiendo sido informada por la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad con fecha 9 de marzo de 2015, dicha cuenta general se expone al público junto con sus justificantes e informe de dicha Comisión por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular los reparos y observaciones que se consideren oportunos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Salcedo, 9 de marzo de 2015.

El presidente,

Juan José García González.

2015/3688

CVE-2015-3688

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

JUNTA VECINAL DE SAN ANDRÉS DE LUENA

CVE-2015-3678 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

Aprobado por La Entidad Local Menor de San Andrés de Luena, en su reunión de 25 de febrero de 2015, el presupuesto general para el ejercicio de 2015, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la ELM, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

San Andrés de Luena, 25 de febrero de 2015.

El presidente,
José Ángel Ruiz Gómez.

[2015/3678](#)

CVE-2015-3678

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

JUNTA VECINAL DE SAN JUAN DE SOBA**CVE-2015-3687** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015 y bases de ejecución.*

La Entidad Local Menor de San Juan de Soba tiene definitivamente aprobado el presupuesto general y las bases de ejecución del mismo para el ejercicio 2015 tras haber sido aprobado inicialmente el 3 de diciembre de 2014, y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria nº 25 de 2015 y no haberse presentado reclamaciones al mismo.

Por todo ello, el presupuesto queda elevado a definitivo, y se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A- OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
B- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS		11.000,00

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A- OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	11.000,00
B- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		11.000,00

CVE-2015-3687

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales a los efectos previstos en el art. 169.5 del citado texto legal

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el art. 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

San Juan de Soba, 2 de marzo de 2015.

El presidente,
Miguel Maza Ortiz.

[2015/3687](#)

CVE-2015-3687

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

CONCEJO ABIERTO DE SANTA ÁGUEDA

CVE-2015-3690 *Exposición pública de la cuenta general de 2014.*

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2015 la cuenta general de esta Entidad Local Menor correspondiente al ejercicio 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Santa Águeda, 9 de marzo de 2015.

El presidente,

Oliva Salces García.

2015/3690

CVE-2015-3690

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

JUNTA VECINAL DE SILIÓ

CVE-2015-3691 *Exposición pública de la cuenta general de 2014.*

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2015 la cuenta general de esta Entidad Local Menor correspondiente al ejercicio 2014 de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Silió, 3 de marzo de 2015.

El presidente,

Esther Balza Fernández.

2015/3691

CVE-2015-3691

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

CONCEJO ABIERTO DE SUSILLA**CVE-2015-3689** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015 y bases de ejecución.*

La Entidad Local Menor de Susilla tiene definitivamente aprobado el presupuesto general y las bases de ejecución del mismo para el ejercicio 2015 tras haber sido aprobado inicialmente el 8 de noviembre de 2014 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria nº 229 de 2014, y no haberse presentado reclamaciones al mismo.

Por todo ello, el presupuesto queda elevado a definitivo, y se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A- OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.200,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
B- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS		7.200,00

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A- OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.200,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.000,00
B- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		7.200,00

CVE-2015-3689

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales a los efectos previstos en el art. 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recurso no suspenderá por si sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el art. 171 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Susilla, 20 de diciembre de 2014.

El presidente,

Juan Bautista Ruiz González.

2015/3689

CVE-2015-3689

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

JUNTA VECINAL DE TERÁN

CVE-2015-3679 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Terán, en su reunión de 24 de febrero de 2015, el presupuesto general para el ejercicio de 2015, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la ELM, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Terán, 24 de febrero de 2015.

El presidente,
Tomás Balbás Pérez.

[2015/3679](#)

CVE-2015-3679

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ALFOZ DE LLOREDO, COMILLAS, RUILOBA Y UDÍAS.

CVE-2015-3763 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

El Pleno de la Mancomunidad de Servicios de los Ayuntamientos de Alfoz de Lloredo, Comillas, Ruiloba y Udías, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2015, ha aprobado inicialmente, por mayoría legal su presupuesto anual para el ejercicio 2015, cuyo estado de gastos asciende a 577.617,48 euros y de ingresos a 577.617,48 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría de la Mancomunidad, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Novales, 5 de marzo de 2015.

El presidente,
Enrique Bretones Palencia.

2015/3763

CVE-2015-3763

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2015-3741 *Resolución por la que se ordena la publicación de la sanción impuesta por infracción muy grave en materia de prevención de riesgos laborales en expediente sancionador 193/14.*

Que el expediente citado se inició a propuesta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria mediante la emisión del acta de infracción núm. 63518/14-SH que señalaba la existencia de infracción muy grave en materia de prevención de riesgos laborales, proponiendo la publicación de la sanción por infracción muy grave en la forma prevista en el artículo 2 del Real Decreto 597/2007 de 4 de mayo.

Seguido el correspondiente procedimiento sancionador, fue confirmada el acta indicada, imponiéndose la sanción por Resolución de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de 29/10/2014.

La Dirección General de Trabajo es competente para ordenar la publicación de las sanciones firmes muy graves impuestas en materia de prevención de riesgos laborales derivado del artículo 40.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social, siendo de aplicación el artículo 2 del Real Decreto 597/2007, de 4 de mayo, así como el Decreto 113/2008, de 13 de noviembre, ambos sobre publicación de las sanciones.

Vistos los preceptos citados, la directora General de Trabajo ha

RESUELTO

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en la página web de la propia Dirección General, la infracción muy grave y sanción recaída en el expediente sancionador número 193/14, reflejando los siguientes extremos:

Nombre de la empresa sancionada: Noik Formación, S. L.

Actividad: Educación secundaria técnica y profesional.

CIF: B11880218.

Domicilio social: Calle General Álvarez de Castro 41, Esc. Izda., 1º Izda., Oficina 10, 28010 Madrid.

Infracción cometida: artículo 13.12 del RD Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción económica impuesta: 40.986 euros.

Fecha del acta de infracción: 31/07/2014.

Fecha en que la sanción adquirió firmeza: 24/12/2014.

Santander, 13 de marzo de 2015.

La directora General de Trabajo,
Rosa Castrillo Fernández.

2015/3741

CVE-2015-3741

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2015-3067 *Notificación por comparecencia en solicitud de fraccionamiento. Expediente número F-7/2015.*

No habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos, por ausente reparto, a D. José Luis García Mazas, el requerimiento de documentación de la solicitud de fraccionamiento formulada el 28 de enero de 2015, correspondiente a la deuda por reintegro y liquidación intereses; ayudas autoempleo, número de liquidación 0472004156886, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por el presente anuncio se cita a la interesada arriba relacionada para que comparezca en el Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa del Servicio Cántabro de Empleo, sito en el Paseo General Dávila, 87, segunda planta de Santander, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificar el requerimiento de documentación precitado, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa del Servicio Cántabro de Empleo.

Santander, 2 de marzo de 2015.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2015/3067

CVE-2015-3067

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2015-3738 *Notificación por comparecencia en solicitud de fraccionamiento. Expediente número F-29/2015.*

No habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos, por desconocido, a la empresa Ambar, S. C., el requerimiento de documentación de la solicitud de fraccionamiento formulada el 23 de agosto de 2013, correspondiente a la deuda por reintegro y liquidación intereses; ayudas Contratación inicial desempleado, número de liquidación 0472004472704, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por el presente anuncio se cita al interesado arriba relacionado para que comparezca en el Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa del Servicio Cántabro de Empleo, sito en el Paseo General Dávila 87, segunda planta de Santander, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificar el requerimiento de documentación precitado, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa del Servicio Cántabro de Empleo.

Santander, 13 de marzo de 2015.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo.

Por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2015/3738

CVE-2015-3738

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2015-3749 *Notificación por comparecencia en solicitud de fraccionamiento. Expediente número F-27/2015.*

No habiéndose podido notificar por el servicio de correos, por ausente reparto, a Elena Villanueva Figueiras, el requerimiento de documentación de la solicitud de fraccionamiento formulada el 16 de agosto de 2013, correspondiente a la deuda por reintegro y liquidación intereses; ayudas Autoempleo, número de liquidación 0472004467214, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por el presente anuncio se cita a la interesada arriba relacionada para que comparezca en el Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa del Servicio Cántabro de Empleo, sito en el Paseo General Dávila 87, segunda planta de Santander, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificar el requerimiento de documentación precitado, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa del Servicio Cántabro de Empleo.

Santander, 13 de marzo de 2015.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo.

Por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2015/3749

CVE-2015-3749

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**CVE-2015-2844** *Notificación por comparecencia resolución aplazamiento/fraccionamiento.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 y 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los interesados que a continuación se relacionan, a quien no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, Paseo de Pereda, 13, 2ª planta, de Santander, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente, es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Acto a notificar: Resolución Aplazamiento / Fraccionamiento.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto
Sanz García, Borja	13786080H	IBI Urbana

Santander, 27 de febrero de 2015.

El jefe de la Oficina Técnica,
Pedro Luis Aranaga Bolado.

2015/2844

CVE-2015-2844

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2015-2846 *Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa. Subasta 268/14.*

El Jefe de la Oficina Técnica, del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria,

Hace saber: Habiéndose declarado desierta la primera licitación celebrada el pasado 17 de febrero de 2015, y habiéndose acordado una segunda licitación, para la enajenación mediante subasta pública de los bienes embargados en el procedimiento administrativo de apremio, se acordó por la Mesa de la Subasta, proceder a la enajenación mediante adjudicación directa en el plazo de dos meses, conforme establece el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación. En consecuencia, se hace público, que se ha iniciado por este Servicio de Recaudación, los trámites para la enajenación mediante adjudicación directa de los bienes inmuebles que a continuación se describen:

Bienes a enajenar:

Lote número uno:

Bien número uno. Urbana, antes rústica. Tierra radicante en la Mies de Llosa Campo del pueblo de Renedo, Ayuntamiento de Piélagos, sitio de la Llosuca, de cabida tres áreas cincuenta y siete centiáreas o tres carros, que linda actualmente; al Norte, carretera concejil; al Sur, Adrián Fernández; al Este, Elisa Varillas; y al Oeste, arroyo. Forma parte, según manifiestan de la referencia catastral 2707033VP2020N0001GM.

Datos registrales: finca registral número 7.945 de Piélagos, que aparece inscrita en el Tomo 3205, Libro 634, folio 25, inscripción 6ª del Registro de la Propiedad número 2 de Santander.

Derechos del deudor sobre este bien: los que se derivan del pleno dominio del bien.

Bien número dos. Urbana, antes rústica. Prado radicante en el pueblo de Renedo, Ayuntamiento de Piélagos, Llosa del Campo, sitio de los Espinos, cabida de tres carros, igual a tres áreas setenta y dos centiáreas, que linda actualmente, Norte y Este, carretera vecinal; Sur, más de Don Adrián Fernández Valle; y al Oeste, Celedonio Gómez y regato. Forma parte, según manifiestan de la referencia catastral 2707033VP2020N0001GM.

Datos registrales: finca registral número 16203 de Piélagos, que aparece inscrita en el Tomo 3205, Libro 634, folio 27, inscripción 6ª del Registro de la Propiedad número 2 de Santander.

Derechos del deudor sobre este bien: los que se derivan del pleno dominio del bien.

Bien número tres. Urbana, antes rústica. Labrantia en el pueblo de Renedo, Ayuntamiento de Piélagos, Llosa del Campo, sitio de la Casa Oruña, de cinco carros igual a seis áreas veinte centiáreas, linda: la Norte, herederos de Fernando Palacio; Este, carretera vecinal; Sur, tierra de Martín Muriedas y Oeste, un arroyo. Forma parte, según manifiestan de la referencia catastral 2707033VP2020N0001GM.

Datos registrales: finca registral número 97 de Piélagos, que aparece inscrita en el Tomo 3205, Libro 634, folio 29, inscripción 9ª del Registro de la Propiedad número 2 de Santander.

Derechos del deudor sobre este bien: los que se derivan del pleno dominio del bien.

Valoración bienes lote número uno: 365.691,20 euros.

Cargas que gravan los bienes: Libre de cargas. Se ejecuta la afección fiscal, según resulta de la nota marginal de afección que consta en la inscripción 6ª de las fincas registrales número 7945 y 16203, y en la inscripción 9ª de la finca registral número 97, extendidas todas ellas con fecha 1 de diciembre de 2010, por el Registro de la Propiedad Número Dos de Santander, por concepto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, teniendo preferencia la Comunidad Autónoma de Cantabria para el cobro de la deuda por importe de

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

28.730,70 euros, de los que 19.044,62 euros corresponden al principal, 3.874,43 euros al recargo de apremio ordinario (20%) y 5.811,65 euros para intereses de demora y costas del procedimiento, que mediante este procedimiento de enajenación se ejecuta, sobre cualquier otro acreedor y tercer adquirente aunque haya inscrito sus derechos, y en particular sobre la hipoteca de la inscripción 8ª de las fincas registrales 7945 y 16203, y la hipoteca de la inscripción 11ª de la finca registral 97 gravadas a favor de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, en la actualidad transmitidas a favor de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S. A., SAREB, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 79.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 5.1 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Real Decreto Legislativo: 1/1993, de 24 de septiembre.

Lote número dos:

Urbana. Casa sin número de población, radicante en el pueblo de Renedo, Ayuntamiento de Piélagos, en el sitio y barrio de Molleda, compuesta de planta baja y alta, se destina a habitación, cuadra y pajar, mide doce y medio metros de frente por dieciocho metros de fondo; al Oeste, de la misma ocho carros, igual a nueve áreas noventa y dos centiáreas de TIERRA HUERTA cerrados sobre sí y tres carros de PRADO igual a tres áreas setenta y dos centiáreas, en junto trece áreas sesenta y cuatro centiáreas, constituye una sola finca. Linda: Norte, una casa de Don Nazario Herrera y terrenos de Don Bernardino Sañudo y de herederos de Doña María Montalván; Este, corral servidumbre socarreña de esta propiedad y finca de Ricardo Villafranca; Sur, carretera servidumbre y camino real y Oeste, camino servidumbre. Referencia catastral manifestada para esta finca: 2707073VP2020N0001FM.

Datos registrales: finca registral número 16187 de Piélagos, que aparece inscrita en el Tomo 3205, Libro 634, folio 31, inscripción 6ª del Registro de la Propiedad número 2 de Santander.

Derechos del deudor sobre este bien: los que se derivan del pleno dominio del bien.

Valoración del bien lote número dos: 590.276,08 euros.

Cargas que gravan el bien: Libre de cargas. Se ejecuta la afección fiscal, según resulta de la nota marginal de afección que consta en la inscripción 6ª de la finca registral número 16187, extendida con fecha 1 de diciembre de 2010, por el Registro de la Propiedad Número Dos de Santander, por concepto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, teniendo preferencia la Comunidad Autónoma de Cantabria para el cobro de la deuda por importe de 28.730,70 euros, de los que 19.044,62 euros corresponden al principal, 3.874,43 euros al recargo de apremio ordinario (20%) y 5.811,65 euros para intereses de demora y costas del procedimiento, que mediante este procedimiento de enajenación se ejecuta, sobre cualquier otro acreedor y tercer adquirente aunque haya inscrito sus derechos, y en particular sobre la hipoteca de la inscripción 8ª de la finca 16187, gravada a favor de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, en la actualidad transmitida a favor de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S. A., SAREB, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 79.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 5.1 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre.

La enajenación mediante adjudicación directa se regirá por las siguientes disposiciones:

Primera. Las proposiciones económicas habrán de presentarse por escrito en sobre cerrado con el lema "Adjudicación directa; Expediente: Subasta; Número: 268/14, haciendo constar nombre y apellidos o razón social, número ó código de identificación fiscal, domicilio y teléfono de quien realiza la oferta; habrá de presentarla en el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sito en el Paseo Pereda, número 13, planta segunda de Santander (Cantabria). El plazo de recepción de ofertas acaba a las 14,00 horas del día 17 de abril de 2015.

CVE-2015-2846

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Segunda. Como el bien ha sido objeto de una segunda licitación en Subasta Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107.4 del Reglamento General de Recaudación, no existe precio mínimo de adjudicación.

Tercera. Por la Mesa de Subasta, se formulará propuesta de adjudicación, si existiese uno o varios posibles adjudicatarios.

Cuarta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.6 del Reglamento General de Recaudación, una vez aceptada la propuesta de adjudicación, se entregará a los adjudicatarios el correspondiente acta indicando los bienes adjudicados y precio de remate a los efectos tributarios que procedan. Una vez hecho efectivo el precio del remate y justificado el pago, exención o no sujeción a dichos tributos, se entregarán los bienes.

Quinta. En particular, se advierte, a los adjudicatarios que si no se satisface el precio de remate, en el plazo de quince días hábiles, desde la entrega del acta de adjudicación, se aplicará el importe del depósito que, en su caso, hubiera constituido a la cancelación de las deudas objeto del procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir por los perjuicios que ocasione la falta de pago del precio del remate.

Santander, 27 de febrero de 2015.

El jefe de la Oficina Técnica,
Pedro Luis Aranaga Bolado.

[2015/2846](#)

CVE-2015-2846

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**CVE-2015-3373** *Notificación por comparecencia. Embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o de depósito y otros.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Calle Emilio Valle, 3, entlo. drcha. - 39200 Reinosa, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: EMBARGO DE BIENES O DERECHOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO O DE DEPÓSITO

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
López Santiago, Lara	12780752C	Transmisiones	0292003088331

Acto a notificar: EMBARGO BIENES MUEBLES

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
Gutiérrez Diez, Marcos	18171576N	Suministro agua	0292000847084
		I. Vehículos	0292001003936
		I. Vehículos	0292001387904
		Sanción DG Montes	0292001470656
		Liq. Ipt. IVTN Urb. Enm	0292001783541
		I. Vehículos	0292001787324

Reinosa, 26 de febrero de 2015.
El responsable de Unidad de Recaudación,
Juan Manuel Díez López.

2015/3373

CVE-2015-3373

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2015-3374 *Notificación por comparecencia. Liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD y del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.*

Habiéndose intentado dos veces notificar al interesado o su representante y un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sitas en Paseo Pereda nº 13 planta baja de Santander, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es el Servicio de Tributos de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

CVE-2015-3374

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Expediente Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Ajd. Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Notifica 2015/2165	Altaiz 21 SI	B39541339	Doc. 0202000016791
Notifica 2015/2166	Blas Montes, Francisco Javier	13742439P	Doc. 0302000246886
Notifica 2015//2167	Bolado Sáez, Tamara	72084168Y	Doc. 0112000078485
Notifica 2015/2168	Castro Méndez, José Carlos	72356381Z	Cirliqui. 2015/694
Notifica 2015/2169	Celis Pomar, María Pilar	13629389A	Doc. 0322000091874
Acuerdo Aplazamiento	Corrales Díaz, María Agustina	72268773J	Doc. 0102000670282
Notifica 2015/2170	Cueli Montealegre, David	72142509L	Doc. 0112000079442
Notifica 2015/2171	Cuesta González, Jana	K3913763Z	Doc. 0112000078666
Notifica 2015/2172	Delgado Villasmil, Andrés Bernardo	Y3751021B	Cirliqui. 2015/454
Notifica 2015/2173	Díez Garrido, Marco Antonio	72086778V	Doc. 0112000079994
Notifica 2015/2174	Dual Vallejo, Alfredo	72043946B	Doc. 0112000080192
Notifica 2015/2175	Durillo Barrul, Antonia Encarnación	32783400M	Doc. 0112000079216
Notifica 2015/2176	Durillo León, Javier	39454189N	Doc. 0112000080002
Notifica 2015/2177	Fernández Campo, Angel Silvestre	72071326K	Doc. 0102000660310
Infracción Tributaria	Fernández Ordoño, José María	72056490C	Expte. 3/2015
Notifica 2015/2178	Fernández Ordoño, José María	72056490C	Doc. 0022000000321
Notifica 2015/2179	Fernández Wamba, Aurora	13656624Y	Cirliqui. 2014/6490
Notifica 2015/2180	Fresnedo Torre, Andrés Manuel	13716464T	Cirliqui. 2014/6531
Notifica 2015/2181	Garde Martín, Pablo	72076413W	Doc. 0102000661644
Notifica 2015/2182	Gómez García, Oscar	13732253B	Doc. 0152000334964
Notifica 2015/2183	Gómez Reestreno SI	B39780259	Doc. 0112000079311
Notifica 2015/2184	González Domínguez, María Carolina	20216646Z	Doc. 0472005296723
Notifica 2015/2185	González Domínguez, María Carolina	20216646Z	Doc. 0472005296732
Notifica 2015/2186	González Domínguez, María Carolina	20216646Z	Doc. 0472005296751
Notifica 2015/2187	González Fernández, Alejandro	72069435Q	Doc. 0112000080930
Notifica 2015/2188	Gutiérrez Cañas, Víctor	13924165B	Cirliqui. 2014/5657
Notifica 2015/2189	Gutiérrez Cepeda, Pablo	72047565L	Doc. 0102000671881
Notifica 2015/2190	Jiménez Jiménez, Adolfo	72052065B	Doc. 0112000080220
Notifica 2015/2191	Jiménez Jiménez, Aurelio Justo	72176648A	Cirliqui. 2015/846
Notifica 2015/2192	Jiménez Motos, José Luís	13676800B	Doc. 0112000078711
Notifica 2015/2193	Jiménez Salazar, Antonio Israel	72074080S	Doc. 0112000078690
Notifica 2015/2194	Jiménez Vázquez, Adela	72053501K	Doc. 0112000080043
Notifica 2015/2195	Lanza Pando, Mónica	20193761Z	Doc. 0302000246694
Notifica 2015/2196	Lazu, Dimitru	X9866468C	Doc. 0112000080112
Notifica 2015/2197	Llano Hurtado, Roberto	72029627K	Doc. 0112000078030
Transmi. 17638/10	Martín Arias, Rocío	13786889E	Acuerdo TPC
Notifica 2015/2198	Marrón Pérez, María José	72063167G	Doc. 1552000055286
Notifica 2015/2199	Mayoral Miguel, David	72044128D	Cirliqui. 2014/5775
Notifica 2015/2200	Medrano Pérez, María Santos	13485482F	Doc. 0192000191140
Notifica 2015/2201	Morante Fonfría, Beatriz	72029238T	Doc. 0192000196666
Acu. Fraccionamiento	Morante Fonfría, Beatriz	72029238T	Doc. 0092000030751
Notifica 2015/2202	Olmos Merino, Sergio	09063320D	Doc. 0112000079344
Notifica 2015/2203	Peña Herrera, Fidel	13763090M	Doc. 0322000091892

CVE-2015-3374

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Notifica 2015/2204	Poncela Laso, Rafael	13663800Y	Doc. 0302000248864
Notifica 2015/2205	Quijano Sánchez, Diego	72087397S	Cirliqui. 2014/6252
Notifica 2015/2206	Rábago Gómez, María Rocio	72125391J	Doc. 0472005296883
Notifica 2015/2207	Ramírez Otalvaro, Diana Patricia	X9961120G	Cirliqui. 2015/818
Notifica 2015/2208	Ruiz Guitera, María	72052373C	Doc. 0112000078785
Notifica 2015/2209	Tchappi Herve, Julio	Y0482876M	Doc. 0112000079270
Notifica 2015/2210	Torres Pérez, José	13866510V	Doc. 0302000248891
Notifica 2015/2211	Vargas Gabarri, María del Rosario	13772440V	Doc. 0112000080014
Notifica 2015/2212	Ye, Aixiong	X3805842D	Cirliqui. 2015/877

Santander, 24 de febrero de 2015.

La directora de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria,
Natividad Fernández Gómez.

[2015/3374](#)

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**CVE-2015-3375** *Notificación por comparecencia. Actuaciones tributarias en diversos Ayuntamientos.*

Habiéndose intentado por dos veces notificar al interesado o su representante y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia del Servicio de Tributos Locales, sitas en Paseo Pereda 13 - 3ª Planta, de Santander, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es el Servicio de Tributos Locales de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria adscrita a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Municipio: Anievas				
Sujeto pasivo	NIF	Año	Expediente	Concepto
Semprun Fernandez Laza, Manuel	12.079.214-M	2015	522-2-273202	IBI RUSTICA
Semprun Fernandez Laza, Manuel	12.079.214-M	2015	522-2-273212	IBI RUSTICA

Municipio: Arenas de Iguña				
Sujeto pasivo	NIF	Año	Expediente	Concepto
Ruiz Tezanos, M. Asuncion	13.826.722-L	2015	522-2-273281	IBI RUSTICA
Vela Velez, Maria Jesus	13.482.015-J	2015	522-2-273296	IBI RUSTICA
Vela Velez, Maria Jesus	13.482.015-J	2015	521-2-875721	IBI URBANA

Municipio: Bareyo				
Sujeto pasivo	NIF	Año	Expediente	Concepto
Cano Diaz, Ernesto	13.619.475-W	2015	522-2-273301	IBI RUSTICA
Viadero Fernandez, M. Isabel	13.910.198-M	2015	522-2-273310	IBI RUSTICA

CVE-2015-3375

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Municipio: Cabezón de la Sal				
Sujeto pasivo	NIF	Año	Expediente	Concepto
Gutierrez Mier, Adolfo	13.963.866-Z	2015	522-2-273396	IBI RUSTICA
Rodriguez Grande, Senen	13.963.572-L	2015	522-2-273425	IBI RUSTICA
Ruiz Crespo, Amparo	13.963.751-Z	2015	522-2-273450	IBI RUSTICA

Municipio: Cabezón de Liebaná				
Sujeto pasivo	NIF	Año	Expediente	Concepto
Campollo Díaz, Ceferino	13.971.148-M	2015	522-2-273482	IBI RUSTICA

Municipio: Camaleño				
Sujeto pasivo	NIF	Año	Expediente	Concepto
Gonzalez Fernandez, Manuela	72.113.373-R	2015	521-2-875873	IBI URBANA
Salceda Briz, Carmen	72.118.692-F	2015	521-2-875896	IBI URBANA
Salceda Briz, Carmen	72.118.692-F	2015	521-2-875901	IBI URBANA

Municipio: Campoo de Yuso				
Sujeto pasivo	NIF	Año	Expediente	Concepto
Ruiz Ruiz, Gregoria	13.974.778-R	2015	521-2-875932	IBI URBANA

Municipio: Castañeda				
Sujeto pasivo	NIF	Año	Expediente	Concepto
Obregon de la Mora M. Carmen	13.631.934-H	2015	522-2-273546	IBI RUSTICA

Municipio: Cieza				
Sujeto pasivo	NIF	Año	Expediente	Concepto
Fernandez Diaz, Jose Luis	13.909.658-V	2015	522-2-273550	IBI RUSTICA

CVE-2015-3375

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Municipio: Cillorigo de Liebana				
Sujeto pasivo	NIF	Año	Expediente	Concepto
Garcia Riega, Domingo Jose	09.574.146-M	2015	521-2-876071	IBI URBANA
Guerra Uguet, Jose Luis	19.112.343-X	2015	522-2-273625	IBI RUSTICA
Reda Cuevas, Francisco	13.849.423-L	2015	522-2-273634	IBI RUSTICA
Simon Gonzalez, Cesareo	13.970.422-S	2015	522-2-273645	IBI RUSTICA

Municipio: Los Corrales de Buelna				
Sujeto pasivo	NIF	Año	Expediente	Concepto
Alvarez Muriel, Maria del Transito	11.493.921-Q	2015	2015 / 399	Peticion Documento

Santander, 2 de marzo de 2015.
El jefe de Servicio de Tributos Locales.
P.S (el subdirector general del Área de Gestión),
por Resolución de la Directora de la ACAT de fecha 17 de noviembre de 2014,
Pedro Pérez Eslava.

2015/3375

CVE-2015-3375

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**CVE-2015-3376** *Notificación por comparecencia. Diligencia de embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o de depósito y otros.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Paseo de Pereda, 13, 2ª planta, 39004 Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Diligencia embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o de depósito

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
SUAREZ ORTEGA, VANESA PILAR	72053334S	CANON SANEAMIENTO DE D.JOSE Mª SUAREZ LLERA	0292001541885 y otras
PEREZ SOTO AURORA	13559987S	AJD: DECLARACION O. NUEVA	0292001946184
ABASCAL TOCA JULIO	13722167E	TRANSMISIONES PATRIMONIALES	0292001240072 Y 0292002062492

Acto a notificar: Diligencia de embargo de bienes inmuebles y derechos

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
GALIANO SAEZ, CRISTINA	72051230G	CANON DE SANEAMIENTO; INTERESES POR PAGO EN VIA EJECUTIVA; SANCIONES ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0292002061644 Y OTRAS

CVE-2015-3376

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Acto a notificar: Diligencia de embargo de sueldos, salarios y pensiones

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
FERNANDEZ DE VELASCO GARCIA LAGO, JACINTA	13747410B	CANON SANEAMIENTO	0292001920806 Y OTRAS

Acto a notificar: Notificación de Valoración de bienes

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
OLAVARRI TOCA, DIEGO	20189358G	TRANSMISIONES P. Y REINTEGRO AYUDAS	0292001752585 Y OTRAS

Acto a notificar: Declaración de responsabilidad subsidiaria

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
BORBOLLA VAZQUEZ GUILLERMO ALEJANDRO	13772993H	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS, CANON SANEAMIENTO, IBI, LIQU. PLUSVALIA Y TASA POR AGUA	0292001247031 Y OTRAS

Santander, 5 de marzo de 2015.
La jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva,
María Dolores Callejo Elizagaray.

2015/3376

CVE-2015-3376

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**CVE-2015-3377** *Notificación por comparecencia. Diligencia de embargo de sueldos, salarios y pensiones, y otros.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sita en Dársena de Puerto, Edif. La Lonja, pta A, 1ª planta, de Santoña, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Diligencia embargo de sueldos, salarios y pensiones

Apellidos y Nombre / Razon Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
ALONSO TORRE MANUEL	13.757.413 D	TRANSMISIONES	0292001668044 0292001997052

Acto a notificar: Diligencia embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o de depósito

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
ACEREDA PEREZ M ROSARIO	72.025.876 L	SANCION ANIMAL	0292002860272
ALONSO TORRE MANUEL	13.757.413 D	TRANSMISIONES	0292001668044 0292001997052

CVE-2015-3377

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Acto a notificar: Requerimiento de deuda por Hipoteca Legal Tácita

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
LLAGUNO RIOS JOSE RAMON	72.067.945 K	IBI URBANA 2010	0292001302235
HERNANDEZ RIVAS VICTORIA M	72.095.872 A	IBI URBANA 2010	0292001302235

Santoña, 6 de marzo de 2015.

El responsable de la Unidad de Recaudación de Santoña
(P. S., la jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva),
por Resolución de la directora de la ACAT de 7 de febrero de 2014,
María Dolores Callejo Elizagaray.

2015/3377

CVE-2015-3377

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2015-3378 *Notificación por comparecencia. Embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o de depósito, y otros.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sita en la calle Francisco Perojo Cagigas, número 2, bajo, de Solares, en horario de 09:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

CVE-2015-3378

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Acto a notificar: Notificación embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o de depósito.

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZON SOCIAL	NIF	CONCEPTO	NUM. PROVIDENCIA
BOLADO SALMON, SONIA	20.193.783 J	INTERESES DEMORA Y VEHICULOS	0292003097770 0292003247434 0292003247522
PRIETO SAN ROMAN, ROSA MARIA	13.720.956 F	IBI URBANA U RUSTICA	0292001858141 0292002281463 0292002340280
MATESANZ GARCIA, LARA	20.208.379 G	CANON DE SAEAMIENTO	0292002008903 0292002009046 0292002009956 0292002010686
MOYA INCERA, MARIA ANGELES	20.208.053 T	CANON SANEAMIENTO	0292001758463
MARTINEZ RODRIGUEZ, MARIA BELEN GARCIA FALAGAN, TELESFORO	13.751.873 N 13.738.597 F	VEHICULOS	0292002167724
MIGUEL ABASCAL, VANESA	72.046.553 L	CANON SANEAMIENTO	0292002008912 0292002009974 0292002010710 0292002702660 0292003045522
CONGELADOS GUMER SL EN CONSTITUCION	B 39.676.820	TASA CONTROL OFIC. INCUMPLI. TASA INSP. HIGIENE ALIM. Y VETER. Y SANCION PUBLICA	0292002554160 0292002692110 0292002836211
FERNANDEZ CRESPO, BERNARDO	34.108.724 T	TRANSMISIONES MUEBLES Y CANON DE SANEAMIENTO	0292002007913 0292002008683 0292002008710
ESTEFANIA SAN MARTIN, M. ROCIO	13.677.513 B	IBI URBANA	0292001858035
REGATO CARPINTERO, MARIA MAR	13.773.976 N	SANCION BIENESTAR ANIMAL	0292002011103
SERRANO TOME, IVAN	46.847.702 Z	CANON SANEAMIENTO	0292003665773
RENEDO HORMAECHEA, EUGENIA	13.166.469 G	CANON SANEAMIENTO	0292002013712 0292002014033 0292002014455 0292002014902
SOLANA GALVAN, AURORA MARIA	06.545.911 L	SANCIONES Y CANON SANEAMIENTO	0292002013723 0292002014044 0292002838112 0292002845570 0292002845602

CVE-2015-3378

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Acto a notificar: Diligencia de embargo de bienes y derechos.

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZON SOCIAL	NIF	CONCEPTO	NUM. PROVIDENCIA
SOTA ILLARREGUI, GUSTAVO	72.036.396 M	LIQ. PATRIMONIO , A.J.D. TRANSMISIONES Y CANON SANEAMIENTO	0292002195146
			0292001196402
			0292001196416
			0292000834166
			0292000835285
			0292000835391
			0292000835454
			0292000835546
			0292001268404
			0292001268671
			0292001268800
			0292001545646
			0292001545812
			0292001545990
			0292001546122
			0292001546262
			0292001546412
			0292002006536
			0292002006824
			0292002006935
			0292002007156
			0292002007252
			0292002007583
			0292002007841
			0292002713175
			0292002713530
			0292002713854
			0292002992666
			0292002993312
			0292002993925
			0292002994771
			0292002995692

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

PROMODUS AGUACHICA II, S.L.	B 39 623 483	LIG. PATRIMONIO A.J.D. TRANSMISIONES Y CANON SANEAMIENTO	0292002195146 0292001196402 0292001196416 0292000834166 0292000835285 0292000835391 0292000835454 0292000835546 0292001268404 0292001268671 0292001268800 0292001545646 0292001545812 0292001545990 0292001546122 0292001546262 0292001546412 0292002006536 0292002006824 0292002006935 0292002007156 0292002007252 0292002007583 0292002007841 0292002713175 0292002713530 0292002713854 0292002992666 0292002993312 0292002993925 0292002994771 0292002995692
-----------------------------	--------------	---	--

Acto a notificar: Notificación de embargo de salarios, sueldos y pensiones.

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZON SOCIAL	NIF	CONCEPTO	NUM. PROVIDENCIA
GALVEZ RODRIGUEZ, MANUEL	02.544.539 A	VEHICULOS	0292002167304

Solares, 9 de marzo de 2015.
El responsable de la Unidad de Recaudación de Solares,
P. S., la jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva,
por Resolución de la Directora de la ACAT de 22 de septiembre de 2013,
María Dolores Callejo Elizagaray.

2015/3378

CVE-2015-3378

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2015-3379 *Notificación por comparecencia. Embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o de depósito.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Calle Emilio Valle, 3, entlo. drcha., 39200 Reinosa, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o de depósito.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
Martínez Pablos, Alejandro.	72094066Z	Precio Público-SCS Asistencia Sanitaria	0292001104125
Obras y Construcciones Sofersa, S.L.	B39659636	Reintegros Ayudas Cont Intereses p. ejecutiva.	0292002848625 0292002679903

Reinosa, 9 de marzo de 2015.
El responsable de Unidad de Recaudación,
Juan Manuel Díez López.

2015/3379

CVE-2015-3379

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**CVE-2015-3559** *Notificación por comparecencia. Embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o depósito y otros.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito/a en la Calle Julián Ceballos, 35, bajo, de Torrelavega, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Acto a notificar: EMBARGO DE BIENES O DERECHOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO O DEPÓSITO.

Apellidos y Nombre/Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
GIMENEZ FIDALGO DANIEL GERARDO	72128045E	LIQU. INTERESES E IVTM SUANCES	029 2 002529193 029 2 000789351 029 2 000852315 029 2 001154130 029 2 001667054 029 2 002190365 029 2 002620786

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Acto a notificar: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.

Apellidos y Nombre/Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
ALVAREZ MATEO LUIS ENRIQUE	00659936C	IBI URBANA	029 2 001338094 029 2 001585416 029 2 001888880 029 2 002312732
ALVAREZ SANCHEZ CARLOS	13938303G	IBI. URBANA E IVTM Y TASA DE AGUA	029 2 000692472 029 2 001021014 029 2 001343076 029 2 001895890 029 2 000799162 029 2 001026872 029 2 001028264 029 2 001029525 029 2 001657055 029 2 002128024 029 2 002153293 029 2 002371381 029 2 002371732 029 2 002565534 029 2 002578474
ARIAS BARRIOS CARLOS	53009350P	IBI URBANA	029 2 001344315 029 2 001896361 029 2 002318423
ASOC PARA LA INVESTIGACION Y DIFUSI	G59311118	IBI URBANA IBI RUSTICA	029 2 001328081 029 2 001328093 029 2 001872092 029 2 001872115 029 2 002289205 029 2 002289225 029 2 001351745 029 2 001771823 029 2 001772090 029 2 002341221 029 2 002341500
BARBOSA JOELMA	X1640352S	CANON DE SANEAMIENTO	029 2 001281803 029 2 001281890 029 2 001286213 029 2 001286743 029 2 001483203 029 2 001485042
BEDOYA ALONSO ENGRACIA	13969949W	IBI URBANA	029 2 001324224

CVE-2015-3559

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

BENJA Y EZE, S. C.	J39515275	CANON DE SANEAMIENTO	029 2 001283421 029 2 001283544 029 2 001283686 029 2 001562173 029 2 001566446 029 2 001571992 029 2 001577801 029 2 002093556 029 2 002099302 029 2 002105421 029 2 002718150 029 2 002718220 029 2 002718320 029 2 002946385 029 2 002946482 029 2 002946614 029 2 002946761
BERDEJA MARTINEZ BENJAMIN	13849934R	IBI URBANA, TASA DE AGUA Y BASURA Y CANON S.	029 2 002027800 029 2 002027826 029 2 002028045 029 2 002028091 029 2 002445805 029 2 002445854 029 2 002446144 029 2 002446194 029 2 002851283 029 2 002851344 029 2 002851561 029 2 002851592 029 2 001324311 029 2 001907734 029 2 002285816 029 2 001651655 029 2 001652032 029 2 001667545 029 2 001667615 029 2 001795234 029 2 001795243 029 2 001810941 029 2 001811002 029 2 002129335 029 2 002129344 029 2 002146451 029 2 002146530 029 2 002360021 029 2 002360030 029 2 002378675 029 2 002378736 029 2 002593195 029 2 002593292 029 2 002594345 029 2 002594354
BLANCO GUTIERREZ ETELVINA	13849438B	IBI RUSTICA	029 2 001289586 029 2 001290090 029 2 001350916 029 2 001741333 029 2 002334906

CVE-2015-3559

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

CAMPILLO CRESPO MARIA	13849478M	IBI RUSTICA	029 2 001288945
CAMPO ALLES JOSE	13852223J	IBI URBANA	029 2 001324571 029 2 001324584 029 2 001907361 029 2 001907400
CAMPO CAMPO CIPRIANA	13850629Y	IBI RUSTICA	029 2 001290286 029 2 001352795 029 2 001777652 029 2 002345781
CANTABRA DE BIENES INMUEBLES	B39299961	IBI URBANA	029 2 001347193
CARRERA GUTIERREZ JOSE ANTON	13814002H	IBI URBANA	029 2 001339722 029 2 001890143
CARUTA VASILE	X5217513D	CANON DE SANEAMIENTO	029 2 001281932 029 2 001282024 029 2 001282140 029 2 001285303
CASONA DEL CAPELLAN SL	B39590484	CANON DE SANEAMIENTO	029 2 001286821 029 2 002741100 029 2 002742274 029 2 002744776 029 2 003333273
CATALISAN ALINA ANCUTA	X8388652T	IVTM	029 2 001366995 029 2 001792920 029 2 002373692
CAVALIERI ROSALES BELKYS MIL	72148493T	CANON DE SANEAMIENTO	029 2 001281824 029 2 001285322 029 2 001285794 029 2 001286300 029 2 001286846
COFIÑO ROMANO MARIA DEL MAR	76955707F	IBI URBANA	029 2 001332350
CONCEJERO DIEZ ADORACION	13573850D	SANCION SEG. ALIM.	029 2 001481185
CONDE BADA JULIAN	13934820V	IVTM	029 2 001367545 029 2 001785375 029 2 002351921
CONSTRUCTORA LANZUBIA SA	A28291037	IBI URBANA	029 2 000515410 029 2 000673451 029 2 000692326 029 2 001020935 029 2 001334871 029 2 001879033 029 2 002303922
CONSULTING LA VELLES SL	B80951866	IBI URBANA	029 2 001018754 029 2 001018762 029 2 001018776 029 2 001331862 029 2 001331874 029 2 001331885 029 2 001876182 029 2 001876194 029 2 001876205 029 2 002303631 029 2 002303643 029 2 002303656

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

CORVALAN RODOLFO	CORTES	MARTIN	30670234X	LIQU. INTERESES, CANON STO, TASAS AGUA Y BASURAS, IVTM E IBI URBANA	029 2 002530032
					029 2 002530044
					029 2 002530066
					029 2 002530684
					029 2 002219664
					029 2 002445900
					029 2 002445913
					029 2 002445920
					029 2 002446223
					029 2 002446230
					029 2 002446246
					029 2 002452881
					029 2 002453626
					029 2 002489734
					029 2 002491594
					029 2 002495145
					029 2 002499092
					029 2 002841824
					029 2 002841833
					029 2 002841842
					029 2 002841851
					029 2 002853615
					029 2 002861223
					029 2 002866352
					029 2 002867531
					029 2 002875694
					029 2 002878765
					029 2 002882446
					029 2 002889001
					029 2 002892365
					029 2 002897841
					029 2 002900386
					029 2 002948320
					029 2 002952694
					029 2 002957570
					029 2 002962286
					029 2 002283264
					029 2 003153604
					029 2 001291084
					029 2 001291093
					029 2 002120045
					029 2 002120085
					029 2 002120352
					029 2 002120365
					029 2 002120383
					029 2 002120435
					029 2 002120471
					029 2 002129563
					029 2 002129572
					029 2 002129581
					029 2 002146593
					029 2 002146600
					029 2 002146616
					029 2 002148453
					029 2 002360161
					029 2 002360170
					029 2 002360186
					029 2 002374690
					029 2 002378781
					029 2 002378790
					029 2 002378806
					029 2 002583600
					029 2 002583622
					029 2 002583871
					029 2 002583882
					029 2 002583900
					029 2 002583943
					029 2 002583995
					029 2 002602763

CVE-2015-3559

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

CRUZ MUELA JOSEFA	13803084W	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	029 2 001278770
CUETARA GARCIA EULOGIA	13963212G	IBI URBANA Y RUSTICA	029 2 001348400 029 2 001820986 029 2 002237792 029 2 001350382 029 2 001740684
CUEVAS GUTIERREZ PETRA	13849909E	TASA DE BASURAS	029 2 001294122
CUEVAS SANCHEZ RODRIGO	72090556T	SANC.ADMINIST.MAT. MONTES	029 2 001282715
CHUSA VALLE SERGIO	72129924S	PP ASIST. SANITARIA SCS, IBI URBANA E IVTM	029 2 002846372 029 2 001339405 029 2 001659401 029 2 001662425 029 2 002183001 029 2 002185781 029 2 002616010
DELGADO FRIAS JUAN MANUEL	14561095W	IBI URBANA	029 2 001334036 029 2 001334170 029 2 001879250 029 2 001879355 029 2 002305132 029 2 002305233
DELGADO MUÑOZ VENERANDA	41398187G	IBI URBANA Y LIQU. INTERESES	029 2 002532380 029 2 002679443 029 2 002907274 029 2 001325270 029 2 001325872 029 2 001838104 029 2 001838731 029 2 002264685 029 2 002264904
DIAZ DIAZ JOSE	13904817Y	TRANSMISIONES PATRIM.	029 2 001279881
DIAZ LEAL MARIA ELISA	13767107C	REINTEGRO PRESTACION Y LIQU. INTERESES	029 2 001282585
DIEZ CAÑAS GUILLERMO	52475979F	IBI URBANA	029 2 001339692

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

DIEZ FERNANDEZ ANGEL	13868026S	LIQU. INTERESES, CANON SANEAMIENTO, IBI URBANA, TASA AGUA E IVTM	029 2 002537851 029 2 002537863 029 2 002537893 029 2 002025972 029 2 002026252 029 2 002026663 029 2 002026916 029 2 002452744 029 2 002453484 029 2 001860055 029 2 002283141 029 2 003153554 029 2 001372183 029 2 001658346 029 2 001658766 029 2 001658824 029 2 001811804 029 2 001812050 029 2 001812316 029 2 002148215 029 2 002148851 029 2 002374526 029 2 002374985 029 2 002582290 029 2 002582406 029 2 002582415 029 2 002602596 029 2 002602851 029 2 002603112 029 2 003224892 029 2 003225102 029 2 003225254 029 2 003234884 029 2 003235252 029 2 003235483 029 2 003281073 029 2 003281155 029 2 003281164
DIEZ FERNANDEZ JOSE IGNACIO	72123557L	CANON DE SANEAMIENTO	029 2 001281541
DIEZ MONTES JUAN ANTONIO	14387315X	IBI URBANA	029 2 001334011 029 2 001334085 029 2 001879214 029 2 001879281 029 2 002305105 029 2 002305150
DOLPRISA SL	B39315957	IBI URBANA	029 2 001327212 029 2 001860331 029 2 002283276
DOMINGUEZ CALVO M FRANCISCA	13803266T	IBI URBANA	029 2 001350026 029 2 002317284
DRAGOIU ION	X6294017K	IVTM	029 2 001369935

CVE-2015-3559

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

EMUKA, ONYEMA MATHEWS	X3086395W	CANON DE SANEAMIENTO	029 2 001283395 029 2 001283524 029 2 001283804 029 2 002111762 029 2 002111861 029 2 002111986 029 2 002112112
ESCUDERO HORNA ANTONIO	72115565P	IBI URBANA	029 2 001329376 029 2 001329601
ESPINOZA MARTINEZ ANDERZON F	X3135396J	IBI URBANA	029 2 001332364
EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES SAROFE SL	B83041863	IBI URBANA	029 2 001288904 029 2 001342011 029 2 001891883 029 2 002312583
EXPERTOS EN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS DE VIVIENDAS SA	A81284672	IBI URBANA Y LIQU. INTERESES	029 2 002059685 029 2 002059690 029 2 002059705 029 2 002059716 029 2 002061494 029 2 001327754 029 2 001859874 029 2 001859884 029 2 001859903 029 2 001859912 029 2 002283323 029 2 002283432 029 2 002283441 029 2 002283451 029 2 002283460

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

F 3 A NORTE SL	B39570528	B39570528	029 2 001339963
			029 2 001339972
			029 2 001339981
			029 2 001339990
			029 2 001340002
			029 2 001340011
			029 2 001340024
			029 2 001340032
			029 2 001340041
			029 2 001340050
			029 2 001340066
			029 2 001340075
			029 2 001340084
			029 2 001340093
			029 2 001340103
			029 2 001340111
			029 2 001340120
			029 2 001340136
			029 2 001340145
			029 2 001340155
			029 2 001893252
			029 2 001893261
			029 2 001893270
			029 2 001893286
			029 2 001893291
			029 2 001893305
			029 2 001893310
			029 2 001893324
			029 2 001893335
			029 2 001893342
			029 2 001893353
			029 2 001893364
			029 2 001893373
			029 2 001893384
			029 2 001893394
			029 2 001893404
			029 2 001893412
			029 2 001893422
			029 2 001893431
			029 2 001893444
			029 2 002313781
			029 2 002313790
			029 2 002313806
			029 2 002313815
			029 2 002313821
			029 2 002313831
			029 2 002313841
			029 2 002313851
			029 2 002313860
			029 2 002313876
			029 2 002313885
			029 2 002313893
			029 2 002313902
			029 2 002313911
			029 2 002313926
			029 2 002313934
			029 2 002313943
			029 2 002313952
			029 2 002313961
			029 2 002313973

CVE-2015-3559

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

FERNANDEZ GARCIA, ALICIA	36115616G	IBI URBANA	029 2 001326500 029 2 001859424 029 2 001365411
FRANCO FUENTES JOSE MANUEL	72121605E	CANON SANEAMIENTO E IBI URBANA	029 2 001275395 029 2 001275401 029 2 001275410 029 2 001561066 029 2 001561110 029 2 001561232 029 2 001765360 029 2 001765444 029 2 001765544 029 2 001765663 029 2 002736524 029 2 002736952 029 2 002737481 029 2 001275571 029 2 001333044 029 2 001877513 029 2 002302156
GACHES RICHARD	X2916277S	TRANSMISIONES PATRIMONIALES	029 2 001279024
GALNARES FERNANDEZ GERARDO	13973961N	IBI RUSTICA	029 2 001288964 029 2 001289370 029 2 002331751
GARAÑA GUTIERREZ JOSE ANTONI	37310656X	IBI URBANA	029 2 001329265 029 2 001875265 029 2 002292414
GARCIA ALVAREZ JULIO	72117014P	INTERESES DE DEUDAS, IVTM AYTO. POLACIONES	029 2 001555420 029 2 001367241 029 2 001785701 029 2 002352683
GARCIA CASTAÑEDA AMELIA	13963690E	IBI URBANA	029 2 001349965 029 2 001819421 029 2 002229234 029 2 002229246 029 2 002237956 029 2 002237964 029 2 002237974

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

GARCIA CRESPO HIGINIO	72116191J	CANON SANEAMIENTO, TASAS E IVTM	029 2 001567813 029 2 001573536 029 2 001573544 029 2 001579333 029 2 001579340 029 2 002077022 029 2 002089566 029 2 002094896 029 2 002094902 029 2 002100871 029 2 002100884 029 2 002107085 029 2 002107093 029 2 002456433 029 2 002456444 029 2 002462304 029 2 002462313 029 2 002468681 029 2 002475702 029 2 001365496 029 2 001793661 029 2 002352243
GARCIA FERNANDEZ JOSE MARIA	09708307F	IVTM	029 2 001293781
GARCIA HERNANDEZ ESTHER	30678997X	LIQU. INTERESES E IVTM	029 2 002543336 029 2 002543345 029 2 002543352 029 2 002543361 029 2 002543374 029 2 002543386 029 2 001368640 029 2 001368851 029 2 001368981 029 2 001369061 029 2 001789551 029 2 001789566 029 2 001789751 029 2 001789821 029 2 001789831 029 2 002372563 029 2 002372596 029 2 002372790 029 2 002372885 029 2 002372904 029 2 003209002 029 2 003209044 029 2 003209236 029 2 003209324 029 2 003209334
GARCIA LAZCANO FERNANDO	14537258Q	IBI URBANA	029 2 001334463 029 2 001878433 029 2 002302531
GARCIA MARTINEZ JAVIER	07522691N	REINTEGRO AYUDA E IBI URBANA	029 2 001736700 029 2 001347952 029 2 001821301 029 2 002240522

CVE-2015-3559

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

GARCIA NUÑEZ ALFONSO	13110455H	RECARGO IBI URBANA	029 2 001332276 029 2 001332292
GARCIA RODRIGUEZ EDUARDO	72113254C	IBI RUSTICA	029 2 001288970 029 2 001289384 029 2 001289931 029 2 001350706 029 2 001740974 029 2 002331871
GECONORTE SL	B33334905	IBI URBANA	029 2 000674554 029 2 000674563 029 2 000674572 029 2 000674606 029 2 000674615 029 2 000795631 029 2 000795640 029 2 000795656 029 2 000795665 029 2 000795674 029 2 000795683 029 2 001023563 029 2 001023572 029 2 001023581 029 2 001023590 029 2 001023606 029 2 001023615 029 2 001023633 029 2 001345893 029 2 001345902 029 2 001345936 029 2 001345945 029 2 001345954 029 2 001898282 029 2 001898291 029 2 001898302 029 2 001898316 029 2 001898343 029 2 001898352 029 2 001898361 029 2 001898370 029 2 001898391 029 2 001898416 029 2 002319876 029 2 002319894 029 2 002319906 029 2 002319912 029 2 002319946 029 2 002319955 029 2 002319964 029 2 002319973 029 2 002319994 029 2 002320013
GIRON GALVEZ JOSE MARIA	13740766Z	IVTM	029 2 001365762 029 2 001366112 029 2 001790696
GIRON SALAS ANTONIO	13934165Y	IBI URBANA	029 2 001897646 029 2 002319350

CVE-2015-3559

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

GOMEZ BAJO VIRGINIA	53043771K	TRANSMISIONES PATRIMON.	029 2 001278102
GONZALEZ DE PEREDO GUTIERREZ JOSE ANTONIO	31106987Q	IBI URBANA	029 2 000692352 029 2 001020940 029 2 001334905 029 2 001879042 029 2 002304926
GONZALEZ DIAZ MARIA ANGELITA	13889842G	IBI URBANA	029 2 001648290 029 2 001344881
GONZALEZ FERNANDEZ JULIO	13477443H	IBI URBANA	029 2 001339670 029 2 001890096
GONZALEZ GUTIERREZ MARIA EUS	34552311D	IBI RUSTICA	029 2 001288982 029 2 001289433 029 2 001289954 029 2 001350733 029 2 001741053 029 2 002331950
GONZALEZ LASO RAMONA	13906794M	T.P. Y LIQUID. INTERESES E IBI URBANA	029 2 001471651 029 2 002536395 029 2 002536401 029 2 001876024
GONZALEZ MUÑOZ JOAQUINA	13834079Q	CANON DE SANEAMIENTO	029 2 001283371 029 2 001283493 029 2 001283630 029 2 001283770 029 2 002111450 029 2 002111510 029 2 002111595 029 2 002111655
GONZALEZ OTERO ISMAEL	13842560X	IBI URBANA	029 2 001345872
GRUPO BALEAR AMELDI SL	B57126435	IBI URBANA	029 2 001288924 029 2 001342053 029 2 001891921 029 2 002312621
GUERRA BADIA HUGO FERMIN	72125636M	TASA AGUAS, CANON SANEAMIENTO, SANCION ADMINISTRATIVA SEGURIDAD ALIMENTARIA	029 2 001584430 029 2 001740283 029 2 001740454 029 2 002026021 029 2 002026866 029 2 002386650 029 2 002452946 029 2 001371843 029 2 001658523 029 2 001812005 029 2 002148525
GUERRA CANAL ROGER	72121237E	LIQU. INTERESES, TASAS AGUA E IVTM	029 2 002059121 029 2 000932011 029 2 000932694 029 2 001293331 029 2 001654915 029 2 002120663 029 2 002584191 029 2 003282563

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

GUTIERREZ LOBETO BEGOÑA	72136075W	CANON SANEAMIENTO	029 2 001478891 029 2 001479262 029 2 001482736 029 2 001483601 029 2 001484551 029 2 001485423 029 2 001568613 029 2 002463104 029 2 002469580 029 2 002476863 029 2 002741490 029 2 002742654 029 2 002743923 029 2 002745192 029 2 002911636 029 2 002918855 029 2 002927432 029 2 002936550
GUTIERREZ PRELLEZO M ^a ISABEL	13757808J	IBI RUSTICA	029 2 001350745 029 2 002331856
GUTIERREZ VEGA OSCAR	72148324S	IVTM	029 2 001365631
HABITAT RIONANSA SL	B84166404	IBI URBANA	029 2 001328261 029 2 001838164 029 2 001838361 029 2 001838504 029 2 001838550 029 2 001838642 029 2 001838654 029 2 001838661 029 2 001838682 029 2 001838740 029 2 001838762 029 2 001871806 029 2 001872303 029 2 001872521 029 2 001872530 029 2 001872546 029 2 001872550 029 2 001872561 029 2 001872576 029 2 001872595 029 2 001872602 029 2 001872613 029 2 001872622 029 2 002290136 029 2 002290142 029 2 002290153 029 2 002290163 029 2 002290174 029 2 002290184 029 2 002290191 029 2 002290200 029 2 002290225
HERRAN GARCIA MARIA AMAYA DE LA	13941299X	IBI URBANA	029 2 001349030 029 2 001820426 029 2 002241172

CVE-2015-3559

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

IBAÑEZ IZQUIERDO DAVID	13980966W	IBI URBANA	029 2 002531395 029 2 001339370 029 2 001889811 029 2 002310893 029 2 001662286 029 2 002611681 029 2 002615835
IGLESIAS DE LA CUEVA JOAQUIN FCO	13927277H	IBI URBANA, IMPUESTO VEHICULOS, INTERESES EJECUTIVA	029 2 001618770 029 2 001347713 029 2 002112576 029 2 001164142 029 2 001164224
IGLESIAS RODRIGUEZ LUCINDO	13888508G	CANON SANEAMIENTO, IBI URBANA, IMPUESTO VEHICULOS	029 2 001287231 029 2 000559763 029 2 000693183 029 2 000695363 029 2 000697046 029 2 000699684 029 2 000889733 029 2 000893830 029 2 001335233 029 2 001340200 029 2 001886970 029 2 001890550 029 2 002308065 029 2 002312363 029 2 003182165 029 2 003185293 029 2 000787993 029 2 000788385 029 2 000789981 029 2 000790805 029 2 000852936 029 2 000853771 029 2 001154751 029 2 001155620 029 2 001665543 029 2 001666494 029 2 002188696 029 2 002189726 029 2 002619196 029 2 002620201
IGLESIAS RUISANCHEZ M DEL CARMEN	13932263J	IBI URBANA, IMPUESTO VEHICULOS	029 2 001341354 029 2 002187682 029 2 002617981 029 2 003278142
IÑARRA ARCO OSCAR	13925815M	IBI RUSTICA	029 2 001353301 029 2 001778734 029 2 002349496
IZA CASTANEDO CARMEN	13925507L	IBI URBANA	029 2 001335413
JUANHOVICH PEDRO	00581649W	IBI URBANA	029 2 000671171 029 2 000676764 029 2 001330195 029 2 001874280 029 2 002291454

CVE-2015-3559

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

JUNQUERA ESTEBAN CARLOS	00446850Y	IBI URBANA	029 2 001341112 029 2 001342802 029 2 001342811
LAMADRID MEDIAVILLA ENRIQUET	13971734Q	IBI RUSTICA	029 2 001289005 029 2 001289466 029 2 001289981 029 2 001350751 029 2 001740983 029 2 002331880
LIMERES RODRIGUEZ MAXIMINA	14590556T	SANCION MATERIA LABORAL,CANON E IVTM	029 2 001480101 029 2 002477875 029 2 002912332 029 2 002919756 029 2 002928355 029 2 002937572 029 2 002612196
LOPE PRADO ABILIO	00796020J	UBI RUSTICA	029 2 001350480 029 2 001353961 029 2 001778594 029 2 002349381 029 2 003193434 029 2 003206861
LOPEZ FERNANDEZ V. MANUEL	13110380N	IBI URBANA	029 2 001335941 029 2 001335975 029 2 001336060 029 2 001336085 029 2 001336113 029 2 001336844 029 2 001336851 029 2 001887423 029 2 001887432 029 2 001887450 029 2 001887976 029 2 001887982 029 2 001888422 029 2 001888446 029 2 001890641
LOPEZ FERNANDEZ V. MANUEL	13110380N	IBI URBANA	029 2 001893713 029 2 001893731 029 2 001893766 029 2 002311011 029 2 002311056 029 2 002311216 029 2 002312931 029 2 002312946 029 2 002313105 029 2 002313114 029 2 002313132 029 2 002314791 029 2 002314816 029 2 002314840
LOPEZ GARCIA GABRIELA	14504406P	IBI URBANA	029 2 001341985 029 2 001891862

CVE-2015-3559

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

LOPEZ GORDO ANGEL	72133847M	IBI URBANA Y LIQ INT. VIA EJECUTIVA	029 2 001618401 029 2 001618416 029 2 001340320 029 2 001890685 029 2 002312326
LOPEZ SAINZ SANTOS	13781398M	IBI URBANA Y TASA DE AGUA Y BASURA	029 2 001344262 029 2 001896322 029 2 000833330 029 2 000833662 029 2 000848822 029 2 000849111 029 2 000849416 029 2 001027426 029 2 001027794 029 2 001028585 029 2 001028996 029 2 001165683 029 2 001371196 029 2 001587260 029 2 001659012 029 2 001799290 029 2 001812410 029 2 002371653 029 2 002565464
LOS TRES MOSQUETEROS SC	J39688726	SANCIONES ESTABLECIMI. PUBLIC	029 2 001283096
LLATA CAGIGAS FRANCISCO JAVI	20208851Q	CANON DE SANEAMIENTO	029 2 001281851 029 2 001282053 029 2 001282215 029 2 001285441 029 2 002889896 029 2 002895710
MARCOS CUESTA EDUARDO	15381937C	IVTM	029 2 001369370 029 2 001369532 029 2 001786500
MARTIN MARTIN MIGUEL ANGEL	13902713H	CANON DE SANEAMIENTO	029 2 001284114 029 2 001284410 029 2 001284770
MAXIMO CASTRO, SL	B39049259	TRANSMISIONES PATRIMONIALES, AJD, CANON SANEAMIENTO E IBI RUSTICA	029 2 001279945 029 2 001279956 029 2 001279963 029 2 001282886 029 2 001283830 029 2 001283845 029 2 001621592 029 2 001622201 029 2 001623676 029 2 002022056 029 2 002022804 029 2 002023636 029 2 002024521 029 2 001351966 029 2 001772282
MAYO DE QUIJAS, SL	B39570601	IBI URBANA	029 2 001347596 029 2 001821532 029 2 002241060

CVE-2015-3559

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

MAYORGA VARGAS ARACELY	X7960002R	PRECIO PUBLICO ASISTENCIA SANITARIA	029 2 001288140
MUEBLES FERNANDO, SL	B39098405	REINTEGRO AYUDAS, SANCION ADMINISTRATIVA Y CANON SANEAMIENTO	029 2 002673192 029 2 001282351 029 2 001481083 029 2 001481176 029 2 001619861 029 2 001737786 029 2 001738325
MULACH HERAS MARIA PILAR	72121236K	CANON SANEAMIENTO, IBI URBANA, TASAS AGUA Y BASURAS E IVTM	029 2 002850991 029 2 002851004 029 2 002851016 029 2 001323904 029 2 001323911 029 2 001323921 029 2 001327196 029 2 001823652 029 2 001823666 029 2 001823676 029 2 001860384 029 2 002243520 029 2 002243535 029 2 002243544 029 2 002282605 029 2 001291511 029 2 001585755 029 2 001794635 029 2 002357230 029 2 002601616 029 2 003221940 029 2 003221956 029 2 003221965 029 2 003240560 029 2 003240576 029 2 003240585 029 2 003281006 029 2 003302721 029 2 003302730 029 2 003302746
MUÑOZ VEGA ANGEL	13897170H	IBI RUSTICA	029 2 001353990
OLEAGINOSAS DEL SUR SL	B14578249	IBI URBANA	029 2 001328904 029 2 001872773 029 2 002291043
ONANDIA JUNQUERA ALEJANDRO	15376620Q	IBI URBANA	029 2 001343171 029 2 001895955 029 2 002318554
ORTIZ GARCIA LUIS ANGEL	13939704W	IBI URBANA E INTERESES EN EJECUTIVA	029 2 001610573 029 2 001348796
OTTAVIA CIUDAD TENUE, SL	B81383416	IBI URBANA	029 2 001345600 029 2 001898095 029 2 002320353

CVE-2015-3559

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

PABLOS GOMEZ JULIAN	13756058B	IMPUESTO VEHICULOS	029 2 000922224 029 2 000922275 029 2 000922556 029 2 000922686 029 2 000938516 029 2 000938655 029 2 001367731 029 2 001367852 029 2 001785034 029 2 001785175 029 2 002375886
PALADINO, FERNANDO SERGIO	X3157443A	TASAS	029 2 001283175
PEREIRA ACEREDA IVAN	13980481T	TRANSMISIONES PATRIMONIALES	029 2 001471511
PEREIRA DA SILVA CICERO HIGO	X6910574V	IVTM	029 2 001368211
PEREZ BRIZ JOAQUIN FRANCISCO	13673341W	CANON DE SANEAMIENTO	029 2 001282260 029 2 001285545 029 2 001286565 029 2 001287080 029 2 001482934 029 2 001483854 029 2 001485650 029 2 002741804 029 2 002745550
PEREZ MARTINEZ ELSA	72135878N	IBI URBAN, IVTMA Y TASAS DE AGUA Y BASURAS	029 2 000673795 029 2 000692854 029 2 001022203 029 2 001344301 029 2 001896351 029 2 002318402 029 2 000799406 029 2 000833312 029 2 000833644 029 2 000849093 029 2 000849382 029 2 000849696 029 2 001027045 029 2 001027125 029 2 001027401 029 2 001027776 029 2 001028133 029 2 001028542 029 2 001028953 029 2 001029385 029 2 001164246 029 2 001371171 029 2 001587233 029 2 001656863 029 2 001659161 029 2 001799281 029 2 001812401 029 2 002127823 029 2 002153234 029 2 002371302 029 2 002371644 029 2 002565455 029 2 002578325

CVE-2015-3559

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

PROMOCION Y CONSTRUCCION AZULEJOS Y PAVIMENTOS, SL	B29236494	IBI URBANA Y RUSTICA	029 2 001327811 029 2 001327821 029 2 001327833 029 2 001771983 029 2 001771995 029 2 001772003 029 2 002341351 029 2 002341362 029 2 002341370
PROMOCIONES AVENIDA N.8 Y N.10, SL	B47323134	IBI URBANA	029 2 001329064 029 2 001875615 029 2 002293046
PROMOCIONES URDUÑA, SL	B95172474	IBI URBANA	029 2 001342453 029 2 001342471 029 2 001342480 029 2 001342505 029 2 001342514 029 2 001342532 029 2 001342541 029 2 001342566 029 2 001894335 029 2 001894353 029 2 001894362 029 2 001894396 029 2 001894414 029 2 001894423 029 2 001894441 029 2 002289784 029 2 002314195 029 2 002314213 029 2 002314222 029 2 002314256 029 2 002314265 029 2 002314274 029 2 002314283
PROMOHIGOL 2007 SL	B39664636	TRANSMISIONES PATRIMONIALES	029 2 001280481
PUMA INTERNANCIONAL SPORT, SA	A28346278	CANON SANEAMIENTO, IBI URBANA Y RUSTICA	029 2 001485996 029 2 001486040 029 2 002029100 029 2 002029173 029 2 002029310 029 2 001325950 029 2 001325963 029 2 001838791 029 2 001838806 029 2 002265163 029 2 002265304 029 2 002337912
RADUCANU IRINEL GILBERT	X8435983C	IVTM	029 2 001293833 029 2 001653511 029 2 002119371 029 2 002582990
RECANT MANTENIMIENTOS, SLU	B39706486	SANCION ADMINISTRATIVA	029 2 001322260

CVE-2015-3559

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

REY AMARO PRESENTACION	02606946B	IVTM	029 2 001367626 029 2 001370791 029 2 001785300 029 2 002351826
RODRIGUEZ MUHLACH OTHILIA	72099502E	IVTM	029 2 001293811 029 2 001653566 029 2 002119402 029 2 002583045 029 2 003281663
ROIZ SANTIAÑEZ MIGUEL ANGEL	13901221K	IBI URBANA Y RUSTICA	029 2 000671864 029 2 000677611 029 2 001018560 029 2 001331395 029 2 001876354 029 2 001908445 029 2 002303701 029 2 002304336 029 2 001781573 029 2 002344346
ROSIGLESIAS 2005, SL	B39605118	IBI URBANA	029 2 001345442 029 2 001897991 029 2 002320496
RUIZ QUIROS KAMMERMAN MANUEL	51107641P	IBI URBANA	029 2 001347084 029 2 001822095 029 2 002238941
RUIZ VEGA ARACELI	13851245R	IBI URBANA	029 2 001288844
SAENZ VARONA M LUISA	16555584T	IBI RUSTICA	029 2 001354122 029 2 001778816 029 2 002349575
SAIZ AIZPEOLEA PEDRO LUIS	30584057Z	INTERESES DE DEMORA	029 2 001281183
SALAS SAIZ AMELIA	13854535W	CANON DE SANEAMIENTO	029 2 001281990 029 2 001282084 029 2 001285606 029 2 001286116 029 2 001287144 029 2 001484016 029 2 001484905 029 2 001485775
SANCHEZ SANCHEZ JUANA	13839273N	IBI URBANA	029 2 001344502 029 2 001897212 029 2 002319025
SANCHEZ SEÑAS CONRADO	13850162E	INTERESES EN EJECUTIVA E IBI URBANA	029 2 001618963 029 2 001618975 029 2 001618981 029 2 001618993 029 2 001324326 029 2 002285734 029 2 002285741
SANCHO GOMEZ RUBEN	30662745L	IBI URBANA	029 2 001330640 029 2 001873926 029 2 002292845
SANTOS ANTON LUIS	13969552L	IBI URBANA	029 2 001323441
SANUY ROTAECHE RUBEN	72051245L	ENTREGAS SUJETAS A I.V.A.	029 2 001278123

CVE-2015-3559

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

SEBRANGO BUENO FRANCISCO	13972799T	IMPUESTO VEHICULOS	029 2 001365685 029 2 001791154 029 2 002353500
SETIEN GONZALEZ MARIA CARMEN	13803842R	CANON SANEAMIENTO Y REINTEGRO AYUDAS	029 2 001281691 029 2 001281731 029 2 001288262 029 2 001571200 029 2 001576922 029 2 002092533 029 2 002104362 029 2 002480361
SIERRA IBARGUEN ROBERTO	72056082ª	TASAS SANITARIAS, SANCION ADMINISTRATIVA, CANON SANEAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA	029 2 001445071 029 2 001677182 029 2 001677301 029 2 001584051 029 2 001584394 029 2 002026354 029 2 001296295 029 2 001371735 029 2 001658884
TORIBIO HERRERO ISIDORO	13577328Z	TASAS AGUA	029 2 001372221 029 2 001372684
TORRE SOBERON LAURA	13512394D	IBI RUSTICA, IBI URBANA Y TASA BASURAS	029 2 001901710 029 2 001901721 029 2 002323440 029 2 002323450 029 2 001289312 029 2 001289854 029 2 001290422 029 2 001799581 029 2 002162322 029 2 002371026
TORRES PEREZ JOSE ANGEL	13878271W	TRANSMISIONES PATRIMONIALES, CANON SANEAMIENTO	029 2 001279195 029 2 001282942
TRESGALLO OJINAGA IMANOL	72139601D	ASISTENCIA SANITARIA	029 2 001288165 029 2 003106833
URBANIZACION LA CORRALADA SL	B39507017	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	029 2 001321326

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

USHENKO KOSTYANTYN	X3423930N	CANON SANEAMIENTO, IMPUESTO VEHICULOS, SANCION ADMINISTRATIVA SEGURIDAD ALIMENTARIA	029 2 000442543 029 2 000447404 029 2 000644345 029 2 000655915 029 2 001565900 029 2 001571410 029 2 001577165 029 2 001583234 029 2 002019036 029 2 002019042 029 2 002092812 029 2 002098560 029 2 002104626 029 2 002111181 029 2 002466094 029 2 002472872 029 2 002472882 029 2 002480686 029 2 002480691 029 2 002914745 029 2 002922922 029 2 002922932 029 2 002931924 029 2 002931935 029 2 002941335 029 2 002941345 029 2 000922235 029 2 000922585 029 2 000938563 029 2 001367776 029 2 001785134 029 2 002375961
VALLINA SANCHEZ JUAN BAUTISTA	13923034F	CANON SANEAMIENTO, IBI URBANA	029 2 001322225 029 2 001624156 029 2 002023314 029 2 002734014 029 2 001820095
VEGA FERNANDEZ FELIX	13943265K	IBI URBANA	029 2 000678590 029 2 001019475 029 2 001332810 029 2 001877365 029 2 002302032
VELARDE GUZMAN, RUBEN	72127768K	IMPUESTO VEHICULOS	029 2 000938791 029 2 001367943 029 2 001368072 029 2 001784635 029 2 001784784 029 2 001784942 029 2 002375410 029 2 002375602 029 2 002375760
VELARDE MERINO ANTONINA	13971990L	IBI URBANA	029 2 001324974 029 2 002286316
VELASCO GUERRA MANUEL	13849865R	TASA DE BASURAS	029 2 001290982

CVE-2015-3559

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

VERDEJA GONZALEZ FELIPA	13489067G	IBI URBANA, TASA BASURAS	029 2 001324431 029 2 001907592 029 2 002285804 029 2 001290874 029 2 001294420 029 2 001586336 029 2 001652215 029 2 001795225 029 2 002129326 029 2 002360012 029 2 002594336
VERDEJA SALCES TERESA ANGELE	13877272S	TASA INSP.HIGIENE ALIM.Y VETER CANON DE SANEAMIENTO	029 2 001288023 029 2 002466221 029 2 002473011
VILLAR RUBIO ELIBERTA	13885790T	CANON DE SANEAMIENTO	029 2 001281595 029 2 001283994 029 2 001284226 029 2 001284585 029 2 001284930 029 2 001738186 029 2 001738974 029 2 001739583
VILLASBOA ROLON MARIA LIZ	X5807914T	IVTM	029 2 001366593
VIPER CARTES SL	B39421524	CANON DE SANEAMIENTO	029 2 001285650 029 2 001286160 029 2 001286680 029 2 001287191 029 2 001483130 029 2 001484123 029 2 001485006 029 2 001485835
YUKTA SL	B84030303	IBI RUSTICA	029 2 001351602 029 2 001770674 029 2 002340370
ZABALA BULNES MIGUEL ANGEL	13934296E	CANON SANEAMIENTO, SANCION VIVIENDA	029 2 001284233 029 2 001284605 029 2 001284951 029 2 001739852 029 2 002480880 029 2 002831370 029 2 002914961 029 2 002923182 029 2 002941606

Torrelavega, 10 de marzo de 2015.
La responsable de Unidad de Recaudación,
María de las Mercedes Estrada Arias.

2015/3559

CVE-2015-3559

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**CVE-2015-3630** *Notificación por comparecencia. Embargo de sueldos, salarios y pensiones.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Calle Emilio Valle, 3, entlo. drcha., 39200 Reinosa, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Embargo de sueldos, salarios y pensiones.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
Gutierrez Muñoz, Leonardo	13960381W	Actos Jurídicos Docum.	0292002396045
García Viaña, María Concepción	13955933Q	IBI-Urbana	0292003161326

Reinosa, 12 de marzo de 2015.
El responsable de Unidad de Recaudación,
Juan Manuel Díez López.

2015/3630

CVE-2015-3630

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CANTABRIA

GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO

CVE-2015-3682 *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expediente 676023.39/14 y otros.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Plaza del Obispo Eguino y Trecu, 3, de Santander.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

ANEXO

Municipio: AMPUERO			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
676023.39/14-1579306	PROMOCIONES GAMIZO Y ASOCIADOS SL	B39356647	RECTIFICA-ACU
Municipio: ANIEVAS			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
612883.39/14-1577612	QUEVEDO MARTINEZ ANTONIO	13830684W	RECURSO-RESOLUC
Municipio: ARENAS DE IGÜÑA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
537364.39/14-1579320	GARCIA GUTIERREZ MARGARITA	72111620L	SUBSANACIÓN-ACU
535032.39/14-1579360	HOYA GONZALEZ JOSE LUIS	13829763R	SUBSANACIÓN-ACU
535065.39/14-1579369	HOYA GONZALEZ JOSE LUIS	13829763R	SUBSANACIÓN-ACU
609884.39/14-1580107	MUÑOZ RUIZ DE VILLEGAS HROS DE FERNANDO		SUBSANACION-INI
Municipio: BARCENA DE PIE DE CONCHA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
667586.39/14-1579366	CARRANCEDO DE LA HIGUERA ETELVINA	13832443J	SUBSANACION-INI
Municipio: CABEZON DE LA SAL			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
260525.39/14-1583260	DIAZ GOMEZ ANGEL	13963151N	SUBSANACION-INI
Municipio: CAMARGO			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
668393.39/14-1579376	ARCE REVUELTA MARIA JESUS	13496769R	SUBSANACION-INI
Municipio: CARTES			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
673455.39/14-1582761	MENDIVIL ARRIOLA MILAGROS	13828884L	DECLARACION-AUD
Municipio: CIEZA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
50772794.97/14-1579520	BUENAGA NUÑEZ PEDRO		DECLARACION-AUD
Municipio: CILLORIGO DE LIEBANA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
700512.39/14-1579985	PASCUAL JIMENEZ FELIX		SUBSANACION-INI
Municipio: COMILLAS			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
697454.39/14-1576569	ANGULO CORREA DO LAGO JORGE	00803628P	INSPECTOR-ACTA
697454.39/14-1576570	ANGULO CORREA DO LAGO JORGE	00803628P	INSPECTOR-ACTA
697454.39/14-1576571	ANGULO CORREA DO LAGO JORGE	00803628P	INSPECTOR-ACTA

CVE-2015-3682

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Municipio: CORRALES DE BUELNA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
497136.39/14-1579471	RUIZ REVUELTA ANTONIA	13825579A	SUBSANACION-INI
Municipio: GURIEZO			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
530261.39/14-1579476	FUENTE MINONDO ANA MARIA DE LA	14703623E	SUBSANACIÓN-ACU
Municipio: LAREDO			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
529745.39/14-1577799	EGUIA REVILLA GABRIEL		SUBSANACION-INI
529734.39/14-1577785	MARTINEZ GONZALEZ JUAN	13606361K	SUBSANACION-INI
529734.39/14-1577786	PABLOS NEGRETE VALENTIN	13607956Y	SUBSANACION-INI
Municipio: LIENDO			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
454683.39/14-1579279	PRIETO COLLADO LUIS		SUBSANACIÓN-ACU
Municipio: LIMPIAS			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
414794.39/14-1579239	ROMAÑA SALAS ALVARO	72050276Q	SUBSANACIÓN-ACU
Municipio: MARINA DE CUDEYO			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
201482.39/14-1577654	HONTAÑON REVILLA ANTONINO		SUBSANACIÓN-ACU
Municipio: MIENGO			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
447241.39/14-1579676	VIAL DIESTRO LUIS		SUBSANACION-INI
Municipio: MOLLEDO			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
567921.39/14-1577779	PEÑA FERNANDEZ XOSE	13929985N	SUBSANACIÓN-ACU
Municipio: PIELAGOS			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
544714.39/14-1579683	REVILLA GALVAN JUAN		SUBSANACION-INI
Municipio: REINOSA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
667800.39/14-1579186	FERNANDEZ SECO LAURA	13680137J	DECLARACION-ACU
Municipio: RIBAMONTAN AL MAR			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
550071.39/14-1578988	ARDUENGO MARTINEZ ELVIRA		REGULARIZA-PROP
557255.39/14-1579131	ARTAMENDI MALLABIABARRENA JORGE	14458524B	REGULARIZA-PROP
680886.39/14-1579217	CABRILLO ALBA CONCEPCION	13666040S	REGULARIZA-PROP
553722.39/14-1579046	CARRE RUBIO JOSE MARIA	09660880Y	REGULARIZA-PROP

CVE-2015-3682

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Municipio: VILLAFUFRE			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
674461.39/14-1583234	FUNDACION PANDO QUINTANA	G39509955	SUBSANACION-INI

Municipio: SANTANDER			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
577242.39/14-1582935	GARCIA TERAN GUMERSINDA		SUBSANACION-INI
668345.39/14-1579347	RODRIGUEZ GUERREIRO BALTASAR	13775724N	DECLARACION-ACU
699845.39/14-1577815	ROMERO HUASUPOMA CARLOS ALBERTO	X5796796Z	SOLICITUD-RESOL

Santander, 3 de marzo de 2015.

El gerente regional,
Alfredo Arjona García.

2015/3682

CVE-2015-3682

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2015-3632 *Aprobación y exposición pública del Padrón de Tasas por Vados de 2015 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por resolución de la Alcaldía de fecha 6 de marzo de 2015, se ha aprobado el padrón-lista cobratoria correspondiente a las Tasas por Vados del ejercicio 2015 del municipio de Alfoz de Lloredo, sometiéndose a información pública durante un plazo de veinte días hábiles al objeto de que puedan examinarse por los interesados y presentar en su caso las reclamaciones que se estimen procedentes.

Contra las liquidaciones de carácter tributario que se derivan del presente padrón, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del periodo de exposición pública de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente de los de Santander, de dicha jurisdicción, en la forma y plazos determinados en la Ley 29/1998, de 13 de julio. Todo ello con independencia de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente por los interesados.

Simultáneamente se anuncia la apertura del periodo de pago voluntario entre los días 01 de abril de 2015 al 04 de junio de 2015, ambos inclusive, pudiendo efectuarse el ingreso por los contribuyentes que no tengan domiciliado el cobro en entidades financieras en la cuenta bancaria del Servicio de Recaudación Municipal.

Transcurrido el plazo de ingreso anterior, las deudas que no se hayan satisfecho serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan. Todo ello en aplicación de lo establecido en los artículos 86 a 88 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1.684/1990, de 20 de noviembre.

La presente notificación tendrá la consideración de notificación colectiva a todos los efectos.

Novales, 6 de marzo de 2015.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2015/3632

CVE-2015-3632

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2015-3633 *Aprobación y exposición pública del padrón de Tasas por Licencia de Animales Potencialmente Peligrosos de 2015 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por resolución de la Alcaldía de fecha 6 de marzo de 2015, se han aprobado los padrones-listas cobratorias correspondientes a las Tasas por Licencia de Animales Potencialmente Peligrosos del ejercicio 2015 del municipio de Alfoz de Lloredo, sometiéndose a información pública durante un plazo de veinte días hábiles al objeto de que puedan examinarse por los interesados y presentar en su caso las reclamaciones que se estimen procedentes.

Contra las liquidaciones de carácter tributario que se derivan del presente padrón, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del periodo de exposición pública de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente de los de Santander, de dicha jurisdicción, en la forma y plazos determinados en la Ley 29/1998, de 13 de julio. Todo ello con independencia de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente por los interesados.

Simultáneamente se anuncia la apertura del periodo de pago voluntario entre los días 01 de abril de 2015 al 04 de junio de 2015, ambos inclusive, pudiendo efectuarse el ingreso por los contribuyentes que no tengan domiciliado el cobro en entidades financieras en la cuenta bancaria del Servicio de Recaudación Municipal.

Transcurrido el plazo de ingreso anterior, las deudas que no se hayan satisfecho serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan. Todo ello en aplicación de lo establecido en los artículos 86 a 88 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1.684/1990, de 20 de noviembre.

La presente notificación tendrá la consideración de notificación colectiva a todos los efectos.

Novales, 6 de marzo de 2015.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2015/3633

CVE-2015-3633

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2015-3787 *Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Recibo 2296388 y otros.*

Por no haber sido posible practicar la notificación a los interesados que figuran en la siguiente relación de liquidaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales desde el siguiente al de su publicación de este anuncio, en horario de 8 a 14,30 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente a la notificación a todos los efectos legales de acuerdo con lo que determina el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

<u>Nº RECIBO</u>	<u>NIF</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>F. ENVÍO</u>
2296388	013868592	VEGA VELASCO M ÁNGELES	05-02-2015
2296437	013904900	VELA SAINZ JOSÉ	05-02-2015
2296563	013904900	VELA SAINZ JOSÉ	05-02-2015
2296562	013904900	VELA SAINZ JOSÉ	05-02-2015
2296436	013904900	VELA SAINZ JOSÉ	05-02-2015

Alfoz de Lloredo, 13 de marzo de 2015.

El jefe de Servicio de Recaudación,
Teodoro Zurita Rayón.

2015/3787

CVE-2015-3787

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2015-3454 *Notificación por comparecencia de embargo de salarios a deudores. Notificación 1/15-E.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar los embargos de salario cuyos deudores y expedientes se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: notificación embargo salarios deudores.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Arnüero.

Procedimiento de apremio: Título III, Capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» 2-09-05).

NOTIFICACIÓN 1/15 -E

RELACIÓN QUE SE CITA

ALONSO SERONERO, JAVIER	CANTABRIA
MOLINERO AZCONA, MARÍA CARMEN	VIZCAYA
PASCUA DIEGO, JOSE ALB.	CANTABRIA
PRIETO ASENSIO, MA DOLORES	VIZCAYA
QUINTANILLA VEGA, EMILIO	CANTABRIA

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a dieciocho horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo y los viernes de once a una hora en el oficina de Recaudación de Arnüero, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Arnüero, 2 de marzo de 2015.

La tesorera,
Ana Velo Liaño.

2015/3454

CVE-2015-3454

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2015-3701 *Citación para notificación por comparecencia de título ejecutivo, providencia de apremio y requerimiento de pago.*

Don Francisco J. Franco González, recaudador municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cabezón de la Sal,

Hago saber: Que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

Procedimiento: Procedimiento de apremio.

Órgano competente en su tramitación: Unidad de Recaudación Municipal.

Actuación que se notifica: Título ejecutivo, providencia de apremio y requerimiento de pago.

Lugar y plazo de comparecencia: Los obligados tributarios o su representante deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en la segunda planta del Ayuntamiento, Pl. Virgen del Campo, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

La relación de notificaciones pendientes con expresión de: NIF, contribuyente, concepto e importe principal de la deuda, es la siguiente:

CVE-2015-3701

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

NIF	Contribuyente	Concepto	Importe ppal.
13940926M	BERGES MUÑOZ MANUEL A.	VIA_PUBLIC	75,00 €
13911727Q	CACHO SUAREZ MARIA DEL CARMEN	IVTM	52,96 €
72134633D	COBO GUTIERREZ DAVID	IVTM	6,87 €
13924844T	COLIO LEONOR JOSE ANTONIO	IVTM	6,87 €
B39751128	CONSTRUCCIONES ANA GONZALEZ S.L.	IVTM	111,79 €
G39686332	CONSTRUCCIONES HERMANOS SAIZ S.C.	IVTM	65,70 €
B39044805	CONSTRUCCIONES HNOS VALLES S.L.	IVTM	285,84 €
B39569884	CONSTRUCCIONES MARCOCAN S.L.	IVTM	65,70 €
13769234P	CORDOBA MARTINEZ MARIA DEL MAR	IVTM	52,96 €
13769234P	CORDOBA MARTINEZ MARIA DEL MAR	BASURA	40,50 €
13810319S	COS GARCIA JULIAN DE	BASURA	25,50 €
13918308L	COS MARTINEZ ENRIQUE MIGUEL DE	IVTM	111,79 €
X8441025W	COSTEL NECHITA	IVTM	52,96 €
13709240K	CRESPO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	IVTM	111,79 €
13908329E	CUEVAS DIAZ ANTONIO	IVTM	52,96 €
20194515D	ECHEVARRIA CONEJO JOSE ANTONIO	IVTM	230,46 €
X5013829J	ERAZO TROCHEZ JORGE ENRIQUE	IVTM	366,21 €
B39476189	ESTRUCTURAS HORVICHAN S.L.	IVTM	52,96 €
B39646328	EXCAV. INFRAESTRUCT. Y CONTRATAS EICNOR S.L.	IVTM	129,45 €
X7010385P	FADLANE ABDENBI	BASURA	55,50 €
13931143C	FERNANDEZ COBO JOSE MANUEL	IVTM	362,83 €
72169443C	FERNANDEZ GONZALEZ JESUS	IVTM	111,79 €
13978599G	FERNANDEZ GUTIERREZ EVA MARIA	IVTM	59,83 €
50124634K	FERNANDEZ ONTAÑON IGNACIO	IVTM	65,70 €
13838184G	FERNANDEZ RUIZ DOLORES	BASURA	15,00 €
13838184G	FERNANDEZ RUIZ MARIA DOLORES	BASURA	12,75 €
35070039F	FERNANDEZ SOBRINO ROSA MARIA	IVTM	111,79 €
13940078P	FERNANDEZ VILLEGAS PATRICIA	BASURA	70,50 €
X4520406D	IORE MARCELO FABIAN	IVTM	65,70 €
34083422K	FOMBELLIDA SERRANO MARCO ANTONIO	IVTM	111,79 €
13919444M	FUENTE GUTIERREZ ISAAC DE LA	IVTM	47,07 €
72136429B	GARCIA ALVAREZ MANUEL FERNANDO	IVTM	111,79 €
02185021K	GARCIA CARCELLER Mª ISABEL	BASURA	225,00 €
13162610D	GARCIA CIMAVILLA JORGE ISAAC	IVTM	285,84 €
13963034X	GARCIA GARCIA DOLORES	BASURA	55,50 €
13963778H	GARCIA LOPEZ AGUSTIN	BASURA	15,00 €
07522691N	GARCIA MARTINEZ JAVIER	IVTM	65,70 €
20192070W	GARCIA PAREDES ROSA	BASURA	42,75 €
25391348S	GARCIA PILAN NURIA	IVTM	52,96 €
13474510Y	GARCIA RAMOS MARIA CARMEN	BASURA	55,50 €
13964120S	GONZALEZ SANCHEZ DIONISIO	IVTM	52,96 €
50705220H	GUTIERREZ SANCHEZ LUIS	IVTM	111,79 €
50705220H	GUTIERREZ SANCHEZ LUIS	BASURA	42,75 €

CVE-2015-3701

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

NIF	Contribuyente	Concepto	Importe ppal.
B39476221	INMOSAJA S.L.	BASURA	40,50 €
B39476221	INMOSAJA S.L.	PLUS	884,74 €
13916544ª	LASTRA GOMEZ MIGUEL	IVTM	65,70 €
13916401K	MARTIN MARTIN MARIA JOSE	IVTM	111,79 €
50286833R	NAVARRO CHICHARRO CARLOS	ICIO	12,00 €
B39329958	PAREDES SANTANDER DE CONSTRUCCIONES SL	PLUS	257,90 €
			5.478,69 €

Cabezón de la Sal, 5 de marzo de 2015.
El recaudador municipal,
Francisco José Franco González.

2015/3701

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2015-2995 *Citación para notificación por comparecencia de la Tasa de Extinción de Incendios, Salvamento y Otros 2012. Envío NA390012680000000249557.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, SE CITA a las personas físicas o jurídicas, para que comparezcan por si o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, número 17 Bj, de Maliaño (Camargo), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo de la notificación de deudas que le afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

CONTRIBUYENTE/RAZON SOCIAL

SANTANA CUEVAS WIRKIN

CIF/NIF

72269236Q

Nº ENVIO

NA390012680000000249557

Camargo, 24 de febrero de 2015.
La técnico de Recaudación,
Beatriz Pis Valle.

2015/2995

CVE-2015-2995

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2015-2997 *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio del Impuesto de Actividades Económicas de 2006, 2007, 2008 e intereses de demora de 2010. Envío NA390012680000000249538.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a las personas físicas o jurídicas para que comparezcan por sí o por persona que les represente en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, número 17, Bj., de Maliaño (Camargo), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo de la notificación de deudas que les afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contribuyente/razón social: Sdad. Especial de Calderería y Mantenimiento, S. L.
DNI/CIF: B39423918.
Número de envío: NA390012680000000249538.

Camargo, 2 de marzo de 2015.
La técnica de Recaudación,
Beatriz Pis Valle.

2015/2997

CVE-2015-2997

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2015-2998 *Citación para notificación por comparecencia de modificación de facturas de agua. Envío CD01029164597 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita a las personas físicas o jurídicas para que comparezcan por sí o por persona que les represente en esta Oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, número 17, Bj., de Maliaño (Camargo), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo de la notificación de deudas que les afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

CONTRIBUYENTE/RAZÓN SOCIAL	DNI/CIF	Nº ENVÍO
FERREIRO DEL CAMPO, ROBERTO	20213185-A	CD01029164597
DASGOAS TORRE, NEMESIA	13568974-D	CD01029164606
PÉREZ FERNÁNDEZ, ANDRÉS	13844822-H	CD01029164609
RASILLA COLASO, VANESSA	24237474-M	CD01029164610
TURIENZO PACHECO, SILVINA	13496802-B	CD01029164612

Camargo, 2 de marzo 2015.
La técnica de Recaudación,
Beatriz Pis Valle.

2015/2998

CVE-2015-2998

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2015-3526 *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Relación 15BOPAP1.*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes que se relacionan para que comparezcan, con el objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con los procedimientos que se indican.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados el Ayuntamiento de Comillas.

Los interesados o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Cantabria, en horario de 9:00 a 14:00 horas, los lunes y martes, en la oficina de recaudación del Ayuntamiento sita en Plaza Joaquín del Piélagos, 1 de Comillas, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Comillas, 3 de marzo de 2015.

El tesorero,
Javier Yañez Villazón.

CVE-2015-3526

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

	IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF	
IVTM	140000245	ABASCAL*SETIEN,JUAN JESUS	013922894	M
IVTM	140000246	ABASCAL*SETIEN,JUAN JESUS	013922894	M
IIVT	130045881	ALCALA INGENIEROS, S	B8198012	0
IIVT	130045882	ALCALA INGENIEROS, S	B8198012	0
IIVT	130045883	ALCALA INGENIEROS, S	B8198012	0
IVTM	140000278	ALVAREZ*MORALES,KENDRA	072190909	G
IVTM	140000291	ALVAREZ*YUSTE,MARIA MAR	050043130	Y
IVTM	140000296	ANTONIO VALLINA SANTOS SL	B3934929	5
IIVT	130045890	BAENA*BOZA,PALOMA	000191211	N
IBIU	130036938	BALMORI*RUIZ,PILAR	072123636	Y
IBIR	130042949	BANS*ESTEBAN,ENRIQUE	002121497	T
IBIU	130032749	BARCENA*CUEVAS,RAMONA	013856959	B
IVTM	140000336	BARNAZA*ALVAREZ,LAUREANO ANGEL	071688001	Z
IBIU	130032845	BLANCO*DIEZ,FRANCISCO	012897228	R
IVTM	140000356	BLOCSA 2009 SL	B3969928	5
IVTM	140000357	BLOCSA 2009 SL	B3969928	5
IVTM	140000367	BOLADO*NORIEGA,MANUEL	013894094	R
IVTM	140000404	CALLEJA*FERNANDEZ,JOSE PAULO	013791523	X
IVTM	140000405	CALLEJA*FERNANDEZ,JOSE PAULO	013791523	X
IVTM	140000421	CANTA-ZEN SL	B3958468	5
IVTM	140000422	CANTA-ZEN SL	B3958468	5
IVTM	140000460	CASTRO*RODRIGUEZ,MANUEL ANGEL	013796088	K
IVTM	140000467	CAVIEDES*GOMEZ,FRANCISCO JAVIER	013884110	E
IVTM	140000478	CERA Y MADERA SL	B3957894	3
IBIU	130033339	COMILLAS MAR, SA	A3929091	1
IVTM	140000525	CONSTRUCCIONES TONI ELIAS RAMIRO SL	B3957695	4
IVTM	140000544	CRESPO*ESTEVEZ,JOSE ANGEL	013930443	X
IIVT	130045121	CUADROS*PALOMARES,DOLORES	001203150	C
IIVT	130045795	CUADROS*PALOMARES,DOLORES	001203150	C
IVTM	140000573	CUESTA*MORALES,IVAN	072140389	S
IVTM	140000583	DANE*SUCHTELEN VAN,CONSTANCE		
IVTM	140000583	WILHERMINA	X1959266	B
IVTM	140000599	DIAZ*JIMENEZ,LUIS ANDRES	X9208805	L
IVTM	140000711	FERNANDEZ SERRA SL	B3939011	7
IVTM	140000712	FERNANDEZ SERRA SL	B3939011	7
IVTM	140000713	FERNANDEZ SERRA SL	B3939011	7
IVTM	140000733	FERNANDEZ*DOMINGUEZ,FRANCISCO JAVIER	072136151	D
IBIU	130034046	FERNANDEZ*FEIJOO,JOSE MANUEL	013854451	X
IVTM	140000754	FERNANDEZ*GUTIERREZ,GILBERTO JOSE	013912643	N
IVTM	140000755	FERNANDEZ*GUTIERREZ,GILBERTO JOSE	013912643	N
IVTM	140000814	FERNANDEZ*SOBRINO,ROSA MARIA	035070039	F
IVTM	140000829	FRANCISCO LLANO COBO EXCAVACIONES SL	B3934643	2

CVE-2015-3526

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

	IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF	
IVTM	140000830	FRANCISCO LLANO COBO EXCAVACIONES SL	B3934643	2
IVTM	140000852	GARCIA*BAUTISTA,CARLOS	072127489	H
IVTM	140000853	GARCIA*BAUTISTA,CARLOS	072127489	H
IVTM	140000859	GARCIA*COBO,DIEGO JOSE	072142761	H
IVTM	140000860	GARCIA*COBO,DIEGO JOSE	072142761	H
MULTAS	130032319	GARCIA*ORTIZ,MARIA REMEDIOS	013762147	M
IVTM	140000898	GARCIA*SANTISTEBAN,PAULINO	072015373	G
IVTM	140000899	GARCIA*SANTISTEBAN,PAULINO	072015373	G
IVTM	140000907	GARCIA-FOGEDA*CRESPO,ELENA	013979093	S
IVTM	140000957	GONZALEZ*BUENO,MARIA DEL MAR	013751115	J
IVTM	140000982	GONZALEZ*IGLESIAS,JOSE ANTON	013912634	A
IVTM	140000983	GONZALEZ*IGLESIAS,JOSE ANTON	013912634	A
IVTM	140001014	GRAVALOSA*CASO,JOSE LUIS	013932048	M
IVTM	140001079	GUTIERREZ*RODRIGUEZ,OSCAR	013984339	V
IVTM	140001105	HERNANDEZ*ZALDIVAR,ROGER	X5413921	C
IVTM	140001120	HERRERA*VILA,RAUL	072040268	J
IVTM	140001124	HOOK*NILSSON,NILS PETER	043396274	N
IVTM	140001125	HOTEL CASASOLA SA	A3929702	3
IVTM	140001126	HOTEL CASASOLA SA	A3929702	3
MULTAS	130045492	IGLESIAS*ALVAREZ,MARIA LUCIA	013919766	M
IVTM	140001147	IGLESIAS*MARTINEZ,FRANCISCO J	013915158	C
IVTM	140001163	JARDINERIA DIAZ SC	J3958154	1
IVTM	140001164	JARDINERIA DIAZ SC	J3958154	1
IVTM	140001166	JEVTIC,MILAN	X3380389	X
IVTM	140001174	KIOVI SC	G3954313	7
IVTM	140001175	KIOVI SC	G3954313	7
IVTM	140001176	KIOVI SC	G3954313	7
IVTM	140001238	LEGUINA*HORNEDO,ROSARIO	037988220	V
IBIU	130035337	LEMUS*CELIS,MANUELA	013921373	W
IBIU	130035372	LLANO*BAUTISTA,MANUEL	000030085	R
MULTAS	130045502	LLANOS*DIAZ,MATILDE	013905399	J
IBIR	130044098	LOPEZ DORIGA*FLETCHER, BEATRIZ	000569316	C
IVTM	140001296	LOPEZ*MARTINEZ,ROSARIO	013694806	P
IVTM	140001297	LOPEZ*POO,JOSE	013859905	J
IVTM	140001298	LOPEZ*POO,JOSE	013859905	J
IVTM	140001299	LOPEZ*POO,JOSE	013859905	J
IVTM	140001308	LORENTE*COBO,JORDI	013984816	B
IVTM	140001309	LORENTE*COBO,JORDI	013984816	B
IVTM	140001310	LORENTE*COBO,JORDI	013984816	B
MULTAS	130044963	LORENZO*MINGUEZ,GERARDO	044908002	L
MULTAS	130008767	LUCO*CONTESTIN,MA DE LOS ANGELES	001930576	W

CVE-2015-3526

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

	IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF
IVTM	140001316	MACHO*BERRIO,JULIO	013940767 F
IVTM	140001332	MARTIN*ESTRADA,FERNANDO	013843006 L
MULTAS	130044973	MARTINEZ*DIEZ,OSCAR JAVIER	009292765 Y
MULTAS	130044925	MARTINEZ*OLMOS,SERGIO	071264517 Y
IVTM	140001360	MARTINEZ*PARDO,JESUS ANTONIO	072151002 W
IVTM	140001361	MARTINEZ*PARDO,JESUS ANTONIO	072151002 W
IVTM	140001362	MARTINEZ*PARDO,JESUS ANTONIO	072151002 W
IBIU	130035732	MARTINEZ*RIVAS,ANGELA	002476798 C
IVTM	140001374	MATELLAN*REBANAL,AFRICA	072139314 K
IVTM	140001384	MENESES*SEGURA,JULIO	010757155 D
MULTAS	130045745	MON*RODRIGUEZ,GUILLERMO	002543692 F
MULTAS	130045499	MUÑOZ*CANO,JESUS	005666740 T
IVTM	140001410	NOCEDA*CIFUENTES,DAMIAN	013937675 C
IVTM	140001441	NUEVA COSTA PROYECTOS SL	B3949503 1
IVTM	140001466	ODRIOZOLA*CASO,LUIS RAMON	013758752 Z
IVTM	140001467	ODRIOZOLA*CASO,MARIA	013981356 R
IBIR	130044269	ORTIZ*QUIJANO,MATILDE	013834261 Z
IVTM	140001515	PALACIO DIEGO SL	B3957244 1
MULTAS	130008766	PELAYO*MIRONES,CRISTINA	072128491 P
IBIR	130044158	PEREZ*ARCO,JOSE MANUEL	013835389 S
IVTM	140001560	PEREZ*MERAYO,ARTURO	013983343 X
IVTM	140001561	PEREZ*MERAYO,ARTURO	013983343 X
IVTM	140001565	PEREZ*PEREZ-CAMARERO,LUIS IGNACIO	050659210 P
IVTM	140001566	PEREZ*PEREZ-CAMARERO,LUIS IGNACIO	050659210 P
IIVT	140002482	POO*NAVARRO,JUAN CARLOS	072155089 H
IIVT	140002483	POO*NAVARRO,JUAN CARLOS	072155089 H
IIVT	140002480	POO*NAVARRO,MARINA	072151315 Q
IIVT	140002481	POO*NAVARRO,MARINA	072151315 Q
IVTM	140001638	POO*RUIZ,BRUNO	072129579 S
IVTM	140001639	POO*RUIZ,BRUNO	072129579 S
IVTM	140001640	POO*RUIZ,BRUNO	072129579 S
IVTM	140001641	POO*RUIZ,BRUNO	072129579 S
MULTAS	130045760	PROLANDAKO SL	B4884043 3
IVTM	140001666	PUENTE*PONGA,VICTOR MANUEL	072139653 S
IVTM	140001710	REBANAL*BUENO,JOSEFA	013910336 M
IVTM	140001718	RECIO*RODRIGUEZ,JESUS EPIFANIO	013787739 K
IVTM	140001717	RECIO*RODRIGUEZ,JESUS EPIFANIO	013787739 K
IVTM	140001726	RIO DEL*GARCIA,JOSE MANUEL	009283521 P
IVTM	140001728	RIVERO SANCHEZ Y ASOCIADOS COMILLAS S.L	B3940559 2
IVTM	140001729	RIVERO SANCHEZ Y ASOCIADOS COMILLAS S.L	B3940559 2
IVTM	140001730	RIVERO SANCHEZ Y ASOCIADOS COMILLAS S.L	B3940559 2

CVE-2015-3526

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

	IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF
IVTM	140002078	VALLINA*SANZ,JOSE ANTON	072031117 Q
IBIU	130037623	VELEZ*SOMOHANO,MANUEL	000192313 X
IBIR	130044430	VELEZ*SOMOHANO,MANUEL	000192313 X
IBIR	130044435	VENTISCA*ALLENDE,MANUEL	013858322 V
IVTM	140002099	VERDEJO*SANCHEZ,INMACULADA C	016041337 X
IVTM	140002113	VILLANUEVA*LASTRA,JOSE JUAN	072139712 M
IVTM	140002119	YAGUE*LOPEZ,ALICIA	046732490 D

171 Registros 15BOPAP1

2015/3526

CVE-2015-3526

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2015-3788 *Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones tributarias. Expediente REC/49/LIQ.*

En los procedimientos de Gestión Tributaria, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública del Ayuntamiento de Colindres que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración.

Intentada esta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un sólo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia, para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Colindres, sita en la Alameda del Ayuntamiento, nº 1, en Colindres (Cantabria), en horario de 8:30 a 14:00 h., de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Liquidación	N. I. F.	Apellidos y nombre/razón social	Concepto
406779	B95313664	COBLIT PROMOCIONES SL	INCREMENTO VALOR TERRENOS
406780	B95313664	COBLIT PROMOCIONES SL	INCREMENTO VALOR TERRENOS
406830	B95313664	COBLIT PROMOCIONES SL	INCREMENTO VALOR TERRENOS
406831	B95313664	COBLIT PROMOCIONES SL	INCREMENTO VALOR TERRENOS
406832	B95313664	COBLIT PROMOCIONES SL	INCREMENTO VALOR TERRENOS
382415	30570281S	POCINO CAMÁÑEZ MARÍA ASUNCIÓN	LICENCIA DE APERTURA

Colindres, 12 de marzo de 2015.

El recaudador,
Isidro Cortavitarte Merino.

2015/3788

CVE-2015-3788

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2015-3789 *Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Expediente REC/50/PRO.*

En los procedimientos de Gestión Tributaria, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública del Ayuntamiento de Colindres que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración.

Intentada esta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un sólo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia, para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Colindres, sita en la Alameda del Ayuntamiento, nº 1, en Colindres (Cantabria), en horario de 8:30 a 14:00 h., de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Liquidación	N. I. F.	Apellidos y nombre/razón social	Concepto
397050	13771012S	BARRIOS FERNANDEZ CARLOS	INCREMENTO VALOR TERRENOS
397051	13771011Z	BARRIOS FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	INCREMENTO VALOR TERRENOS
396929	X2739918C	CANINI WALTER	INCREMENTO VALOR TERRENOS
397068	B95313664	COBLIT PROMOCIONES SL	INCREMENTO VALOR TERRENOS
401797	B95313664	COBLIT PROMOCIONES SL	INCREMENTO VALOR TERRENOS
396970	A39015847	CONSTRUCCIONES COLINDRES SA	INCREMENTO VALOR TERRENOS
396857	X5009634G	DIOP ASSANE	INSTALACIONES EN TERRENOS DE USO PUBLICO
392016	13784091F	FERNANDEZ LOPEZ ANA CRISTINA	INCREMENTO VALOR TERRENOS
401862	72145863S	HERNANDEZ HERNANDEZ MIRIAM	INSTALACIONES EN TERRENOS DE USO PUBLICO
401863	72145863S	HERNANDEZ HERNANDEZ MIRIAM	INSTALACIONES EN TERRENOS DE USO PUBLICO
397077	30657359S	IBEAS FRANCO JOSE ALBERTO	INCREMENTO VALOR TERRENOS
396930	44132335G	OSCOZ UYARRA ITZIAR	INCREMENTO VALOR TERRENOS
396912	13793331R	PEREZ FERNANDEZ ANTONIO SIMON	INCREMENTO VALOR TERRENOS
396690	X9833269X	PERRIER, PHILIPPE HENRI LOUIS GEORG	IMPUESTO BIENES INMUEBLES NAT. URBANA
396689	X9833269X	PERRIER, PHILIPPE HENRI LOUIS GEORG	IMPUESTO BIENES INMUEBLES NAT. URBANA
396691	X9833269X	PERRIER, PHILIPPE HENRI LOUIS GEORG	IMPUESTO BIENES INMUEBLES NAT. URBANA
391533	13728317P	PIQUERES MARTINEZ EDUARDO MAURICIO	IMPUESTO BIENES INMUEBLES NAT. URBANA
397041	B39660311	PROCANUR 2007 SL	INCREMENTO VALOR TERRENOS
392015	72026028X	SALCINES CAVADA JUAN CARLOS	INCREMENTO VALOR TERRENOS
396684	20207940W	SAN EMETERIO GOMEZ AZUCENA	IMPUESTO BIENES INMUEBLES NAT. URBANA
396685	20207940W	SAN EMETERIO GOMEZ AZUCENA	IMPUESTO BIENES INMUEBLES NAT. URBANA
396686	20207940W	SAN EMETERIO GOMEZ AZUCENA	IMPUESTO BIENES INMUEBLES NAT. URBANA

Colindres, 12 de marzo de 2015.

El recaudador,

Isidro Cortavitarte Merino.

2015/3789

CVE-2015-3789

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2015-3790 *Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Expediente REC/51/PRO.*

En los procedimientos de Gestión Tributaria, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública del Ayuntamiento de Colindres que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración.

Intentada esta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un sólo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia, para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Colindres, sita en la Alameda del Ayuntamiento, nº 1, en Colindres (Cantabria), en horario de 8:30 a 14:00 h., de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

CVE-2015-3790

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Liquidación	N. I. F.	Apellidos y Nombre / Razón Social	Concepto
398707	11410101P	SEQUEIROS BLANCO FRANCISCO	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO
398581	72025944H	SOLER DONOSTI ROBERTO	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO
399234	72043659T	TORRE SANTISTEBAN ITZIAR	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO
397564	B39429485	VIVIENDAS Y PROMOCIONES BOLEMAR SL	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO
400629	13791826Z	ZORRILLA FONFRIA CRISANTO	AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO

Colindres, 12 de marzo de 2015.

El recaudador,
Isidro Cortavitarte Merino.

2015/3790

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2015-3766 *Aprobación, exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y Terrenos Municipales del ejercicio 2015, Tasas por Suministro de Agua, Recogida de Basuras, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria del segundo semestre de 2014, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2015 han sido aprobados los padrones cobratorios siguientes:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Ejercicio 2015.
- Terrenos Municipales. Ejercicio 2015.
- Tasa por Suministro de Agua, Recogida de Basuras y Alcantarillado. Segundo semestre de 2014.
- Canon de saneamiento del Gobierno de Cantabria. Segundo semestre de 2014.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El período voluntario para el pago de las cuotas será desde el día 1 de abril hasta el día 1 de junio, ambos inclusive, pudiendo efectuarse el ingreso en la sucursal de Caja Cantabria de Entrambasaguas, en el número de cuenta ES09-2048-2092-00-3400001821 por los contribuyentes que no tengan domiciliado el cobro en entidades financieras. Los contribuyentes que tengan domiciliados sus recibos, el cargo en cuenta de los recibos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y de los recibos de Terrenos de Canon se realizará el día 4 de mayo; mientras que para los recibos de Tasa por Suministro de Agua, Recogida de Basura y Alcantarillado, así como de Canon de Saneamiento del segundo semestre de 2014, el cargo en cuenta será el día 7 de abril.

Transcurrido el plazo de ingreso anterior, las deudas que no se hayan satisfecho serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Contra las liquidaciones de carácter tributario que se deriven de los presentes padrones, se podrá interponer recurso de reposición, ante esta Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del período de exposición al público de los citados padrones, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos de dicha Jurisdicción, en la forma y plazos determinados en la Ley 29/1998, de 13 de julio; todo ello con independencia de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente por los interesados.

Entrambasaguas, 11 de marzo de 2015.

El alcalde,
Rosendo Carriles Edesa.

2015/3766

CVE-2015-3766

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2015-2885 *Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de saldos de cuentas y depósitos bancarios. Expediente 42/15 y otro.*

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y en el número 4 del artículo 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Avda. España nº 6, de Laredo, en horario de 9'00 a 14'00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la diligencia de embargo sobre saldos de cuentas y depósitos bancarios. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuándo, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL	N.I.F. / C.I.F.	FECHA INTENTO NOTIF.	NºENVIO POSTAL	NºEXPTE.
BULCAMIRO S.L.	B48828875	17-02-15	02000447401	42/15
RIEGO PEROJO, JOSUE	72080627F	17-02-15	02000447701	79/15

Laredo, 26 de febrero de 2015.

El tesorero,

Vicente Ayesa Palacio.

2015/2885

CVE-2015-2885

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2015-2887 *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Envío 02000437401 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita a las personas físicas o jurídicas que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí o por persona que les represente en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la Avda. de España, nº 6, de Laredo, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo correspondiente a la providencia de apremio que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL	D.N.I. / C.I.F.	FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACION	Nº ENVÍO POSTAL
BARQUIN TORRE, FRANCISCO	74135623E	10-02-15 11-02-15	02000437401
CALDERON ANTUÑANO, JOSE LUIS	14944280F	09-02-15 10-02-15	02000428101
CASTILLO ALVAREZ, ANTONIO	72096947C	09-02-15 10-02-15	02000437501
CRESPO MANSO, RICARDO	30614924S	11-02-15 12-02-15	02000440201
CUERO SAINZ, MANUEL ANGEL	13751213L	05-02-15	02000428201
DIEZ ARENAS, MARTA	30562527N	11-02-15 12-02-15	02000440301
ESCUDERO ESCUDERO, ESTEFANIA	79079373Z	09-02-15 10-02-15	02000439201
FERNANDEZ LOMBARDO, MARIA ANGELES	20197000X	05-02-15 06-02-15	02000422201
HORTIGUELA REY, RAUL JORGE	18599452L	11-02-15 13-02-15	02000440701
HOYOS LABRADOR, MARTA	20199688F	11-02-15 12-02-15	02000440801
IRASTORZA ARMENDARIZ, MARIA CARMEN	15909947L	04-02-15 05-02-15	02000428601
JARAIZ GONZALEZ, JUAN ANTONIO	306474478V	09-02-15 10-02-15	02000437701
KILSE S.L.	B48165856	11-02-15	02000440901
LUBIAN GONZALEZ, FEDERICO	14234249D	04-02-15 05-02-15	02000422601
PEREDA PEREDA, MARIA TERESA	13758113L	13-02-15	01020990204
QUINTANA MORENO, ALEJANDRO	72094625K	11-02-15 12-02-15	02000441601
RODRIGUEZ LINAZA, MARIA AZUCENA	30578738P	09-02-15 11-02-15	02000438301
ROJO RAMOS, MARTA MARIA	71264747Y	04-02-15 09-02-15	02000429501
ROMERO COELLO, ANGELA	72100774Y	09-02-15 10-02-15	02000438401
SAN MARTIN LOPEZ, ALFREDO	72022857J	09-02-15 10-02-15	02000438601
TERAN VICENTI, IGNACIO	78934787Y	09-02-15 10-02-15	02000438701
TORRE ECHEVARRIA, JON	30657047W	03-02-15 04-02-15	02000423201
VALERA MARTINEZ, IGONE	07888157P	04-02-15 06-02-15	02000429701
VIGISTAIN ALONSO, LAURA	72101164M	09-02-15 10-02-15	02000438801
ZAPATA MONTES, CARLOS JAVIER	51893319Y	09-02-15 10-02-15	02000438901

Laredo, 26 de febrero de 2015.

El tesorero,

Vicente Ayesa Palacio.

2015/2887

CVE-2015-2887

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2015-3339 *Citación para notificación por comparecencia de valoración de bien inmueble y requerimiento de títulos de propiedad. Expediente 309/14.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 5/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Avda. España Nº 6, de Laredo, en horario de 9'00 a 14'00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la valoración de bien inmueble y requerimiento de títulos de propiedad, que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Apellidos y nombre/razón social: Rivas Goicoechea José Ignacio.
N.I.F./C.I.F: 14902665-E.
Fechas intento notific.: 20-02-15-23-02-15.
Correo: Nº envío: 45110148014.
Numero expte. Apremio: Expte 309/14
(Obligado tributario): (Obligado trib. el mismo).

Laredo, 6 de marzo de 2015.
El tesorero,
Vicente Ayesa Palacio.

2015/3339

CVE-2015-3339

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2015-3791 *Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de bienes inmuebles. Expediente 571/13 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 5/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y en el número 4 del artículo 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí o por persona que les represente en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Avda. España, nº 6, de Laredo, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la diligencia de embargo de bienes inmuebles, que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL	N.I.F. / C.I.F	FECHAS INTENTO NOTIFIC.	CORREO: N°ENVIO
MARAÑON REVUELTA DAVID Expte: 571/13 (Obligado Trib. El mismo)	20189387X	27-02-15 Y 02-03-15	46770139770
MUÑOZ ECHEVARRIA LUIS MARIA Expte: 810/14 (Obligado Trib.Maria Soledad Orueta Azcona)	14509827R	27-02-15 Y 02-03-15	46780148007
LINARES GUTIERREZ JULIO Expte: 268/13 (Obligado Trib. El mismo)	13738422Q	27-02-15 Y 02-03-15	46750139770
ORUETA AZCONA MARIA SOLEDAD Expte: 810/14 (Obligado Trib. El mismo)	14865600X	27-02-15 Y 02-03-15	46790148007

Laredo, 13 de marzo de 2015.

El tesorero,

Vicente Ayesa Palacio.

2015/3791

CVE-2015-3791

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2015-3793 *Citación para notificación de diligencia de embargo de saldos de cuentas y depósitos bancarios. Expediente 35/15 y otro.*

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y en el número 4 del artículo 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí o por persona que les represente en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Avda. España, nº 6, de Laredo, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la diligencia de embargo sobre saldos de cuentas y depósitos bancarios. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuándo, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL	N.I.F. / C.I.F.	FECHA INTENTO NOTIF.	Nº ENVÍO POSTAL	Nº EXPTE.
ARCE ARCE, MARIA	14107684J	17-02-15 18-02-15	02000447301	35/15
QUINTANA GONZALEZ, ALEJANDRO	13713509N	24-02-15	CD01020990221	78/15

Laredo, 13 de marzo de 2015.
El tesorero,
Vicente Ayesa Palacio.

2015/3793

CVE-2015-3793

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2015-3794 *Citación para notificación de diligencia de embargo de sueldos y salarios. Expediente 40/14 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y en el número 4 del artículo 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí o por persona que les represente en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Avda. España, nº 6, de Laredo, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la diligencia de embargo sobre sueldos, salarios y pensiones. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL	N.I.F. / C.I.F.	FECHA INTENTO NOTIF.	NºENVÍO POSTAL	NºEXPTE.
ALVAREZ NIETO, MARIA ANGELES	13718824Z	24-02-15 25-02-15	02000458501	40/14
ARANGUREN GARCIA NATIVIDAD, M. YOLANDA	13699290F	24-02-15	02000457101	140/13
FERNANDEZ NAVAS, ALBERTO	72040336N	24-02-15 25-02-15	02000457901	535/13
GARCIA RODRIGUEZ, CARLOS	72115564F	24-02-15	02000459201	441/14
GARCIA VALLINAS, MARIA JOSE	72391600C	24-02-15 25-02-15	02000457301	309/13
GONZALEZ GARCIA, JUAN JOSE	13763905S	25-02-15 26-02-15	02000458101	550/13
JAEN PALMA, LAURA	31734006D	24-02-15 25-02-15	02000457701	452/13
LANTARON PEÑA, BEGOÑA	30571087Q	24-02-15 25-02-15	02000460101	796/14
LLAMAS HERMOSILLA, LUIS MARIA	30586800C	24-02-15 25-02-15	02000462201	798/14
PEÑA CUERO, NOELIA	45663267X	10-02-15 11-02-15	02000439501	346/14
PIÑOL SOURN, JAVIER	25971835M	22-02-15 02-03-15	02000459501	446/14
SALAZAR JARAMILLO, LIBERMAN	72190371H	24-02-15	02000458301	751/13
SAN EMETERIO LINAJE, KOLDOBIKA	78899485D	25-02-15 27-02-15	02000455901	315/08
SAN MARTIN PEREZ, PATRICIA	72034261D	24-02-15 25-02-15	02000456501	618/10
SANTAMARIA SERNA, ANGEL	B39473103	24-02-15 25-02-15	02000456301	396/10
ZULUETA TARAMONA, RICARDO	78893125C	24-02-15 25-02-15	02000460301	831/14

Laredo, 13 de marzo de 2015.

El tesorero,

Vicente Ayesa Palacio.

2015/3794

CVE-2015-3794

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2015-3795 *Citación para notificación de diligencia de embargo de pensiones. Expediente 777/14.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y en el número 4 del artículo 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí o por persona que les represente en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Avda. España, nº 6, de Laredo, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la diligencia de embargo sobre pensiones. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL	N.I.F. / C.I.F.	FECHA INTENTO NOTIF.	NºENVIO POSTAL	NºEXPTE.
LOPEZ IRAZABAL, JOSE MIGUEL	13653147W	24-02-15 25-02-15	02000453701	777/14

Laredo, 13 de marzo de 2015.

El tesorero,

Vicente Ayesa Palacio.

2015/3795

CVE-2015-3795

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2015-3797 *Citación para notificación de la deuda y requerimiento de pago. Envío 02000481001 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y en el número 4 del artículo 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a los contribuyentes que a continuación se relacionan, no habiéndose realizado la notificación por causas no imputables a esta Recaudación, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la Casa Consistorial, Avda. España, número 6, de Laredo, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo que les afecta, correspondiente a la comunicación de la deuda y requerimiento de pago de la misma. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL	D.N.I. / C.I.F.	FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACIÓN	Nº ENVÍO POSTAL
AGUIRRE ELORRIETA, MARIA LUISA	14118321R	06-03-15	02000481001
ALVARADO BERNALES, ALFREDO	72015437E	17-02-15 18-02-15	CD01020990209
BARRERAS SARRAGUA, JOSE LUIS	13762117K	11-03-15	02000486001
CORREA URIBE, JUAN DAVID	X5134959W	16-02-15	CD01020990210
EXPOSITO DEUSTUA, MARIA JESUS	72064528P	11-03-15	02000484401
FERNANDEZ MENA, LORENA	43186704H	09-02-15 10-02-15	CD01020990191
HIPER LAREDO S.L.	B3904410S	05-03-15 06-03-15	02000478301
MICHELLE LEROUX CHOULANT		03-01-15	45147476 SES
RICONDO CALVO, GISELA	72179840K	11-03-15	CD01020990260
RIVAS VEGA, ALEJANDRO	87917015K	10-02-15 12-02-15	CD0102099019

Laredo, 13 de marzo de 2015.

El tesorero,

Vicente Ayesa Palacio.

2015/3797

CVE-2015-3797

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

CVE-2015-3660 *Citación para notificación por comparecencia de requerimiento de bienes o derechos. Identificador 140000001 y otros.*

Acto administrativo por el que se cita: Requerimiento de bienes o derechos.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes que se relacionan para que comparezcan, con el objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con los procedimientos que se indican.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados el Ayuntamiento de Limpías.

Los interesados o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia, de 10:00 a 13:00 horas, el primer y tercer jueves de cada mes, en la oficina de recaudación del Ayuntamiento sita en Plaza de la Venera, nº 1, de Limpías, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

CVE-2015-3660

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF
1 140000001	ABASCAL CANO, MANUEL	013730890-M
2 140000002	ABRISQUETA ARTEAGA, JUAN TOMAS	030621744-G
3 140000003	AIRES PORRO, RAFAEL	016070847-B
4 140000180	ALDANA VELOSO, JOSE IGNACIO	022752558-S
5 140000357	ALONSO CASTILLO, PAULA	072015343-C
6 140000365	ALQUEGUI FERNANDEZ, SARA	000255730-Q
7 140000382	ALVARADO BEDIA, ROBERTO	072053509-Y
8 140000181	ALVARIÑO LAISECA, JOSE MANUEL	014956931-P
9 140000186	AÑIBARRO VILLAFILA, RAFAEL	030569914-Q
10 140000433	ARCE CRESPO, ISABEL ASCENSION	013712355-P
11 140000306	ARIZMENDI MARTINEZ, FELIX	072160993-B
12 140000006	AVILA MENENDEZ, FELIPE	013144709-W
13 140000334	AYESTARAN GOMEZ, DULCE MARIA	014954784-T
14 140000273	AZPIAZU SALVATIERRA, FLORENCIO	015357768-R
15 140000007	BARROSO CARDENAL, JUAN LUIS	020190744-X
16 140000414	BAUTISTA LOPEZ, MARIA CARMEN	031191580-S
17 140000051	BCN SC	J3964571-8
18 140000274	BELLIDO ITUÑO, NEREA	014266686-Q
19 140000135	BENGOCHEA GOÑI, GUADALUPE	041224634-D
20 140000189	BENITO LEBORANS, M CATRINA	052117833-V
21 140000354	BILBAO BASTERRECHEA, MARIA VICTORIA	030637244-W
22 140000008	BRULL URIARTE, RICARDO	030573076-G
23 140000191	BURGOA SOMOZA, ROSA MARIA	015391287-D
24 140000276	CABALLERO LOPEZ, LUIS ANGEL	029031752-W
25 140000141	CALDERON GARCIA, PEDRO MARIA	011927847-R
26 140000358	CAMPINO GOROSTIZA, JOSE CRUZ	014597101-J
27 140000091	CAMPOS LOPEZ MARIA JOSE	047685334-D
28 140000277	CARRIL CARRILLO, MARCOS	044813798-T
29 140000360	CASAS RUIZ, JOSEFA	013605357-Y
30 140000194	CASTILLO MARTINEZ, MILAGROS	013652947-D
31 140000012	CHICHARRO SAIZ, PAULA	051943260-Z
32 140000308	CLINICA MALAI SL	B4882291-0
33 140000364	COBO SALAS, PILAR MATILDE	072025929-A
34 140000052	CONDE CONDE, JESUS	072023754-J
35 140000053	CONDE OCEJA, ARANCHA	072099014-V
36 140000054	CONDE OCEJA, CECILIA	072099012-S
37 140000199	CONSTRUCCIONES COLINDRES SA	A3901584-7
38 140000013	CONTRERAS GONZALEZ, PEDRO JOAQUIN	038801071-W
39 140000420	CRESPO PEREZ, GEMMA MARIA	030616122-V
40 140000201	CUBERO LARRABEITI, GORKA	030670427-L
41 140000203	DESARROLLOS INMOBILIARIOS LA ROSA-PROMOCIONES SL	B8449334-5
42 140000204	DIAZ GREGOIRE, DAVID	013744147-Z
43 140000159	DIAZ NIELFA, ANA	030552022-H
44 140000205	DIEGUEZ CURTO, JUAN PABLO	051381111-P
45 140000371	DIEZ SAEZ, VICTOR RAMIRO	014553420-D
46 140000372	DOMINGUEZ ANDECHEGA, MIGUEL	013764722-G
47 140000132	EL EMBARCADERO DE LIMPIAS SL	B9532263-2
48 140000374	ESPINOSA MONTEROS, GAMBOA M BEGOÑA	002193343-V
49 140000016	FERNANDEZ BENGOCHEA, JULIO JOSE	013779960-Q
50 140000207	FERNANDEZ CALVO, JOSE LUIS	051838922-G
51 140000208	FERNANDEZ MARTINEZ, JAVIER	044679240-S
52 140000421	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MANUEL	014729190-J
53 140000422	GANDARILLAS RIVERO, JOSE MANUEL	014952083-J
54 140000178	GARCIA CASABAL, PASCUAL	013126446-R
55 140000080	GARCIA HERNANDEZ, MATIAS	076131767-L
56 140000173	GARCIA LOPEZ, NATALIA	072030155-C
57 140000081	GARCIA MEDIERO, GABRIEL	030633566-G
58 140000210	GARCIA RODRIGUEZ, VIRGINIA	029036338-B
59 140000211	GARCIA SANCHEZ, VICTOR MANUEL	020194247-V
60 140000160	GESTION VENTA RIA LIMPIAS SL	B9525070-0
61 140000388	GIRALDES TIRADO, RAUL	044126208-H
62 140000304	GIRONELLA PICO, VICENTE	003257064-B
63 140000213	GOMEZ LOPEZ, LUIS ANTONIO	020189695-L
64 140000282	GONZALEZ BAUTISTA, ABILIO	022745669-A
65 140000283	GONZALEZ BAUTISTA, ANTONIO	072405012-T
66 140000284	GONZALEZ BAUTISTA, JOSE	022745668-W
67 140000214	GONZALEZ BECI, ALBERTO	020190149-J
68 140000061	GONZALEZ GONZALEZ, MIRIAN	045674336-Q
69 140000161	GRUPO TRINOSA PROMOCION SL	B8265530-9
70 140000119	GUEMES ESCALANTE, VERONICA	072094364-J
71 140000423	GUTIERREZ CARREÑO, CRISTINA	020200293-Z
72 140000110	GUTIERREZ LOPEZ, VANESSA	072152728-A
73 140000393	HERBOSO BILBAO, PEDRO MARIA	014684530-L
74 140000219	HORMAECHEA BELDARRAIN, JUAN ANTONIO	030620561-V

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF
75 140000285	IBEAS QUINTANILLA, ROSARIO	014507855-F
76 140000025	IGLESIAS ATIENZA, DANIEL	078901713-Y
77 140000310	IMPACT LEXICAL SL	B3953382-3
78 140000220	INMOBILIARIA CONSULTING BIZKAINA SL	B9534452-9
79 140000397	INMOBILIARIA LA REGATILLA, SL	B4889396-0
80 140000221	INVERSIONES ARAL QUERIMAN SL	B3958986-6
81 140000063	JIMENEZ MARTINEZ, JOSE FRANCISCO	014896970-P
82 140000129	JOMI 2000, SL	B6143933-7
83 140000399	JUANES AZCURRETA, FERNANDO	014841906-Y
84 140000064	KIRCHHOFFBOESCHE KIM, NADINE	X0871484-Z
85 140000286	LARREA SANTISTEBAN, EMILIA	013614756-K
86 140000066	LAVIN SAN, ROMAN, FLAVIO	072025058-Y
87 140000093	LLAMAZARES REYES, CRISTIAN	072078257-Y
88 140000427	LOMEÑA CANTO, SALVADOR	045294940-M
89 140000223	LONDRIN LUGONES, NICOLAS	014570546-T
90 140000224	LOPEZ CUETO, FRANCISCO JAVIER	022727310-K
91 140000225	LOPEZ PARDO, BORJA	020223515-Y
92 140000067	LOPEZ TEJA, JOSE RAMON	072029252-Z
93 140000068	LOURENCO PIRES, EMA DE JESUS	X1858957-M
94 140000228	LUPERENA SERNA, MARIA JOSEFA	030559384-C
95 140000315	MAGUREGUI GURRUCHAGA, ENRIQUE	011930657-M
96 140000291	MANTILLA GOMEZ, LORENA	044979707-X
97 140000402	MANZANARES QUINTANO, RAUL	018600525-B
98 140000292	MAORTUA PICO, ALVARO	013487891-R
99 140000230	MARAÑON HERRERA, MARIA TERESA	013789040-B
100 140000432	MARTIN ERREKAKOETXEA, MARIA	045815482-B
101 140000231	MARTIN SANCHEZ, ALEJANDRINA	014884879-S
102 140000403	MARTINEZ GUTIERREZ, JOAQUIN CASTO	072388161-P
103 140000312	MARTINEZ MANSO TEMIÑO DE, MARIA N	014951028-Q
104 140000404	MARTINEZ MONTOYA, BENITO RICARDO	014885671-W
105 140000233	MARTINEZ PAISAL, LEIRE	044554244-R
106 140000318	MARTINEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL	072027177-D
107 140000319	MATA BANCO, ANTONIA	014847521-D
108 140000293	MAZUELAS MARTIN, EUTIKUIO	071912611-Y
109 140000321	MENDEZ ALONSO, JOAQUIN	008998243-E
110 140000234	MENDEZ VIA, JOSE LUIS	020209991-Y
111 140000235	MERINO CORCOSTEGUI, EVA	030671894-Z
112 140000111	MIHAIL CRISTIAN MOSNEAG	Y0034184-C
113 140000113	MONTIEL FERNANDEZ, DE PINEDO, EMILIO	011904900-P
114 140000322	MORALES BLASCO, JOSE LUIS	014561876-R
115 140000162	MURO ARANA, MARIA LUISA	014421801-L
116 140000239	NEGRETE CUADRADO, ALBERTO	030647099-J
117 140000114	NIETO PEREZ, FRANCISCO JAVIER	052969507-R
118 140000407	OCAÑA ALVAREZ, ANTONIO	014905795-R
119 140000429	OLMO ODRIA, JOSE L	014238163-J
120 140000294	ORDONEZ GANZO, JUAN MANUEL	014826104-M
121 140000323	ORTEGA VIVANCO, JOSE ANTONIO	014900200-H
122 140000125	ORTIZ SAN, EMETERIO ANA MARIA	030634328-F
123 140000409	PARCET PAREDES, ALFONSO	002035992-D
124 140000242	PARQUE ALFAMARES SL	B3947938-1
125 140000128	PARRO DELGADO, JESUS CARLOS	009730780-D
126 140000174	PEÑACORADA PASCASIO, FLORENCIO	009302482-V
127 140000325	PEREDA ORTUONDO, EUGENIO	013614752-V
128 140000070	PEREZ COTTA, ANGEL LUIS	050309375-A
129 140000136	PEREZ LLAMA, MANUEL	013505368-K
130 140000148	PEREZ MARTINEZ, PEDRO	071003987-C
131 140000243	PEREZ PERAL, RAQUEL	078896272-Q
132 140000163	PEREZ SAN MIGUEL, LUIS ANGEL	013772199-Y
133 140000316	PETROLANDA FERNANDEZ, ARITZ EDER	014613779-Q
134 140000329	PIÑOL SOURN, JAVIER	025971835-M
135 140000245	PONGA MANZANEDO, MARIA BEGOÑA	030618557-Z
136 140000165	PORRES TURRADO, DAVID	072400123-X
137 140000166	PORRES TURRADO, SARAI	072400124-B
138 140000246	PORTILLO ONTAÑON, OSCAR	014549621-M
139 140000247	POZA RANERO, JUAN MANUEL	013725221-V
140 140000331	PRIORITARIA PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL	B3962880-5
141 140000167	PROMOCIONES INMOBILIARIAS LARESAN SL	B3937494-7
142 140000296	PROMOCIONES LIENPA SL	B3953355-9
143 140000071	PROMOCIONES URQUIZA-LIMPIAS SL UNIPERS	B3962626-2
144 140000250	QUEREJETA BRAZAL, IGOR	030653112-T
145 140000098	QUIÑONES JAEN INES	020202267-X
146 140000297	RAMIREZ PEREZ, EVA	020176729-W
147 140000434	REVUELTA SOLANA, MA TERESA	013748463-Y

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF
148 140000082	REVUELTA TALLEDO, DAVID	072029526-N
149 140000072	RIASCOS HERNANDEZ, BLADIMIR	072209283-R
150 140000100	RIZO CONTRERAS, SARA	005424365-E
151 140000253	RODRIGUEZ DIEGO, JOSEBA	078894951-Y
152 140000299	RODRIGUEZ PAMPIN, ERRIKARTA	030633308-E
153 140000254	RODRIGUEZ VEGA, CARMELO	071422440-B
154 140000168	RODRIGUEZ YAGUE, CARMEN	001069398-J
155 140000255	ROMAN LUSARES, ADOLFO	013712904-M
156 140000038	ROMERO ARANDILLA, CLARA	014240703-T
157 140000169	RUBIO GOMEZ, JULIAN	013656115-A
158 140000256	RUBIO LOPEZ, MANUEL	011807485-K
159 140000300	RUIZ ECHEVARRIA, AMELIA	013761626-J
160 140000335	RUIZ GARMENDIA, JOSE JUAN	014853046-Z
161 140000257	RUIZ GUTIERREZ, AMPARO	013597129-N
162 140000258	SAEZ DE IBARRA OLASOLO, RAMON	016257299-W
163 140000040	SAINZ CANALES, FRANCISCO JAVIER	011915877-Z
164 140000336	SAINZ LOZANO, LUIS MANUEL	022733701-H
165 140000041	SAINZ SARABIA, JOSE MANUEL	013632282-K
166 140000259	SAIZ GARCIA, ELOY	014566852-D
167 140000122	SAN MARTIN LOPEZ, ALFREDO	072022857-J
168 140000084	SAN ROMAN ALONSO, JOSE ANTONIO	014911128-K
169 140000337	SANCHEZ JUSTO, TAMARA	078890217-X
170 140000261	SAN-EMETERIO GONZALEZ, M CARMEN	030551114-F
171 140000076	SELEVER, IVAN	X9914908-E
172 140000342	SOLOZABAL MARTINEZ, JOSE PEDRO	072390769-V
173 140000413	SUAREZ CANALES, LUIS FERNANDO	012227747-G
174 140000343	TABOADA LOPEZ, DIVINA	014923383-V
175 140000124	TEJAS DOBRA SL	B3972489-3
176 140000346	TURRION ODRIUZOLA, FATIMA MARGARITA	013733129-J
177 140000177	UCEDA CONDE, BEATRIZ	015927570-R
178 140000086	UCEDA VERA, CARLOS	014969098-P
179 140000417	URQUIJO MARTINEZ, ANA ISABEL	014925994-Y
180 140000266	URRUTIA LEON, MANUEL MARIA	014577346-S
181 140000116	USAI NATALIA, CECILIA ANA	X5349426-V
182 140000347	VAQUERO ARROYO, CONSTANTINO	014553147-N
183 140000087	VARGAS MUÑOZ, YOLANDA PATRICI	078948321-Q
184 140000267	VAZQUEZ GONZALEZ, MANUEL	014902954-N
185 140000418	VAZQUEZ RAMAJO, JUAN CARLOS	012762254-Z
186 140000044	VEGA SANCHEZ, JOSEFA	014911605-S
187 140000269	VEGAS EXPOSITO, GERARDO	072042449-D
188 140000270	VIDAL PATUS, FLORENTINO	014397891-Y
189 140000271	VILLANUEVA MARTINEZ, DE OSABA J.ANTONIO	016198504-H
190 140000353	VITORIA AGUIRRE, ENCARNACION	014572894-W
191 140000077	ZUBILLAGA BARDECI, ESTANISLAO	030584782-A
192 140000078	ZURDO HERNANDEZ, DOMINICA	038781232-N

Limpias, 2 de marzo de 2015.

La tesorera,

Olivia Martínez Sánchez.

2015/3660

CVE-2015-3660

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2015-3527 *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio.*

Doña Encarnación Ríos Bárcena, recaudadora municipal del Excmo Ayuntamiento de Mazcuerras (Cantabria).

Hago saber: Que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representantes en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Título ejecutivo, providencia de apremio y requerimiento de pago.

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA: Los obligados tributarios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación sita en el edificio del Ayuntamiento de Mazcuerras en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de mismo.

CONTENIDO DEL ACTO A NOTIFICAR: Finalizado el plazo para ingreso en período voluntario de la deuda expresada, sin que se hubiera efectuado el pago de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 69.2 y 70 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación fue dictado por el Sr. tesorero Municipal el título ejecutivo "providencia de apremio" a efectos de despachar la ejecución contra sus bienes y derechos, del tener literal siguiente:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, en relación con los artículos 161 y 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y artículos 69 y 70 del Reglamento General de Recaudación, respecto de las deudas relacionadas anteriormente que no han sido satisfechas en el correspondiente plazo de ingreso en período voluntario, finalizado el mismo y comenzado el devengo de intereses de demora, procedo a liquidar los recargos de período ejecutivo que corresponda, a que se refiere el artículo 28 de dicha Ley, requiriéndoles expresamente para que efectúen el pago de la deuda, incluido el recargo de apremio reducido del 10 por 100 en el plazo del apartado 5 del artículo 62, con la advertencia de que, en caso de no efectuar el ingreso del importe total de la deuda pendiente, incluido el recargo de apremio reducido, en dicho plazo, dispongo se proceda ejecutivamente contra los bienes y derechos de los obligados tributarios, mediante el embargo de los mismos o la ejecución de las garantías existentes para el cobro de la deuda con inclusión

CVE-2015-3527

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

del recargo de apremio del 20 por 100 y de los intereses de demora que se devenguen hasta la fecha de la cancelación de la deuda.

En Mazcuerras a.06/08/2014.

El Tesorero Municipal.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 167.1 de la Ley General Tributaria y 71 del Reglamento General de Recaudación, se notifica el título ejecutivo, providencia de apremio, requiriéndoles para que efectúe el pago de la deuda pendiente y recargos de apremio reducido anteriormente expresados en los plazos del artículo 62.5 de la LGT que a continuación se indican:

PLAZOS DE INGRESO:

a) Si la notificación por medio de este anuncio se produce entre los días 1 y 15 del mes, desde dicha fecha hasta el día 20 de dicho mes o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación por medio de este anuncio se produce entre los días 16 y último del mes, desde dicha fecha hasta el día 5 del mes siguiente, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

LUGAR DE INGRESO DE LA DEUDA Y DEL RECARGO

a) Mediante transferencia bancaria en la cuenta corriente de recaudación que este Ayuntamiento mantiene con Liberbank en Villanueva la Peña nº ES74 2048 2143 22 3400000030.

b) Mediante giro postal tributario.

c) En las oficinas de recaudación, sitas en Luzmela-Mazcuerras nº 12.

ADVERTENCIAS

1.- En caso de no efectuar el ingreso del importe total de la deuda pendiente, incluido el recargo de apremio reducido del 10 por 100, en el indicado plazo, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de garantías existentes para el cobro de la deuda con inclusión del recargo de apremio del 20 por 100, conforme determinan los artículos 28 y 167.4 de la LGT, artículos 70 y 71 del Reglamento General de Recaudación, en relación con el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

2.- Transcurrido el plazo de ingreso señalado serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de la deuda, al tipo anual fijado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, desde el día siguiente al del vencimiento de plazo para ingreso en período voluntario de la deuda hasta la fecha de su ingreso, y repercutidas las costas del procedimiento, conforme establecen los artículos 26, 28.5 y 161.4 de la LGT, artículo 71 del RR y 10 del RD Legislativo 2/2004.

APLAZAMIENTO DE PAGO

Podrá ser solicitado aplazamiento o fraccionamiento de pago en los términos del artículo 65 de la LGT y 44 y siguientes del RGR, con las garantías o la adopción de medidas cautelares que establecen los artículos 81 y 82 de la LGT y 48 y 49 del RGR.

SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Sólo se producirá suspensión del procedimiento en los casos y condiciones previstos en los artículos 165 de la LGT y 73 del RGR.

CVE-2015-3527

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

RECURSOS

Contra la procedencia de la vía de apremio, que no pone fin a la vía administrativa, sólo podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido por el artículo 14.2 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Cantabria en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y seis meses, si no lo fuera a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta, conforme establecen los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente.

MOTIVOS DE OPOSICIÓN

Conforme al artículo 167.3 de la LGT, contra la providencia de apremio sólo serán admisibles los siguientes motivos de oposición:

- a) Extinción total de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago.
- b) Solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación en período voluntario y otras causas de suspensión del procedimiento de recaudación.
- c) Falta de notificación de la liquidación.
- d) Anulación de la liquidación.
- e) Error u omisión en el contenido de la providencia de apremio que impida la identificación del deudor o de la deuda apremiada.

RELACIÓN DE INTERESADOS A QUE SE REFIERE ESTE EDICTO:

Concepto de los débitos: Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica

Período de los débitos: año 2014 y expedientes acumulados por este concepto de años anteriores.

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Año	Obligado tributario	DNI/NIF	Domicilio Fiscal	Principal Deuda Pendiente	Final Periodo voluntario
2014	Sinobas Pereira, David	72072931Q	Riaño de Ibio nº 5E.- Cantabria	96,40	05/06/2014
2014	Gómez Lastra, José Luis	13715869A	Salcedo nº 1.- Vioño de Piélagos.- Cantabria	56,66	05/06/2014
2014	Martín García, Andrés	15983674P	Villanueva de la Peña nº 119 A.- Cantabria	120,08	05/06/2014
2014	BLANCO CERO ESTUDIO, S.L.	B39739016	Cos nº 12 B.- Cantabria	111,62	05/06/2014
2014	Canal Ruiz, Manuel	72127635A	Urb La Cabroja nº 3 3º dcha.- Cabezón de la Sal.-Cantabria	10,14	05/06/2014
2014	Boo Puente, Juan María	13942385S	Herrera de Ibio nº 58 C.- Cantabria	58,80	05/06/2014
2014	Rodríguez Vélez, Oscar	72128533G	Riaño de Ibio nº 35.- Cantabria	45,67	05/06/2014
2013	Muguerza Sainz de la Maza, Iñigo	05390190W	Mazcuerras nº 176.- Cantabria	147,60	05/06/2013
2011	Ugarte Narváez, Manuel	72064128E	Riaño de Ibio nº 6b.- Cantabria	37,21	05/06/2011
2013 2012 2011 2010	Luperena Llaguno, Begoña	30650570B	Villanueva de la Peña nº 40.- Cantabria	385,60	05/06/2013

Mazcuerras, 5 de marzo de 2015.
La recaudadora municipal,
Encarnación Ríos Bárcena.

2015/3527

CVE-2015-3527

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2015-3363 *Notificación por comparecencia de liquidación del padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de 2015.*

Habiéndose aprobado el padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se ha procedido a la notificación individualizada de cada una de las liquidaciones tributarias resultantes por ser de nueva incorporación al padrón. Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el domicilio fiscal del interesado, sin resultado, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 109 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a la publicación de la notificación por edictos al objeto de que los interesados puedan comparecer en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, apercibiéndoles de que transcurrido dicho plazo sin que se hayan personado, la notificación se entiende por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo establecido.

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

A) Relación de obligados tributarios:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
A. PEREZ BURRUL SL EN CONST.	B-39661871
ABAD AHUJETAS LUCIANO	20.211.602-F
ABASCAL PEREZ LAUREANO	13.777.071-W
ABASCAL SOLANA MARTA	72.182.773-X
ADURIZ DE PABLO JOSE ANTONIO	15.963.155-M
ALONSO DIAZ RUBEN JACOBO	72.066406-T
ALONSO FERNANDEZ RAQUEL	72.099.340-K
ALONSO ONTAVILLA SHEILA	72.044.084-B
ALONSO RUIZ MANUEL	13.769.095-F
ALVAREZ GUTIERREZ JOSE RAMON	13.794.019-E
AMATO DIEGO	X-7258430-K
ANAYA FIGUEROA DANIZA GISELA	72.203.041-S
ANILLO MEDEL CONCEPCION	20.207.325-P
ANTOLIN ANTON ELISA	13.141.863-P
ARAQUE ANTOÑANZAS EDUARDO	00.404.410-R
ARRABAL MARTIN RAFAEL DANIEL	12.326.013-Z
ARZAMENA CAGIGAL ALBERTO	13.752.028
ARZAMENA VITORERO MARIA MONTSERRAT	72.146.013-G
ARRANZ BEIVIDE CAROLINA	20.216.577-Z
ASC RECUPERACIÓN PATRIMONIA MOTOCICLIS	G-39786306
BALBAS BRIGIDO ALEJANDRA MARIA	72.037.525-F
BARBEITOS LASTRA EDGAR	72.076.838-J
BARRENECHEA BENGURIA JOSE IGNACIO	14.959.180-A
BARRIO BRINGAS JESUS EUGENIO	13.751.556-V
BARRIO GONZALEZ PATRICIA	47.988.463-K
BARRIO MARTINEZ JESUS ANGEL	72.087.272-M
BAUTISTA FRAILE SARA	72.134.104-D
BAZILLE CRISTOFE SERGE P	X-6012431-R
BELLO PEÑALVER PEDRO	72.173.070-J
BENALI MOSTAFA	X-4139785-S
BIRCHER ANGULO DAVID LORENZO	41.525.982-B
BLANCO PRESMANES ARIAZNA	72.072.892-T
BOTELLO AREBALO ALEXANDER	72.203.323-K
BRUNO CLAUS BRUNS	X-2749536-R
CABRERO GARCIA FELIX	13.888.878-Y
CAGIGAS TERAN BEATRIZ	13.784.162-D
CALLEJA IGLESIAS ALBERTO	20.215.860-X

CVE-2015-3363

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

CALVO DURAN MARINA	72.063.591-Z
CAMPOS CAUBET PILAR	13.795.459-J
CAMPOS GARCIA MARIA BLANCA	13.772.871-B
CANO GIL LUIS RAMON	13.787.930-M
CANO RIOL FRANCISCO JAVIER	13.165.704-K
CAÑAS PORTILLA ANA ISABEL	04.607.772-K
CARAMES LUENGO CARLOS ALBERTO	72.055.716-M
CASADO PINO CRISTINA	71.275.940-K
CASAR AGUDO FERNANDO JAVIER	72.117.495-Y
CASTAÑON SANCHEZ PEDRO	72.075.789-E
CASTRO SIERRA PEDRO	72.038.433-H
CAVIEDES ODRIOZOLA FLORINDA	20.212.061-Y
CEBALLOS CARVAJAL BLANCA EVA	20.195.154-G
CEBALLOS HAYA GUSTAVO	20.218.644-B
CID GONZALEZ LOURDES	20.210.495-G
CIFUENTES PEREZ MANUEL ENRIQUE	72.078.935-Q
CIMIANO PELAYO LUIS FRANCISCO	13.783.220-X
CLAVERIE PEROJO VANESA	72.173.557-V
COBO PEREZ JONATAN	72.049.118-P
COBO VALLEJO MARIA INMACULADA	72.041.823-G
COLLIGA SANTIAGO JULIAN FERMIN	20.191.886-W
CORDOBA MARTINEZ J.LUIS	13.768.232-H
CRESPO LOPEZ DANIEL	13.783.418-R
CRUZ TORRE CRISTINA	72.066.038-T
CUEVAS HERNANDO CRISTINA	72.129.404-R
CUEVAS SAIZ SIRA	20.219.965-K
DANTAS Y SIERRA S.L.	B-39419361
DAPENA RODRIGUEZ CLAUDIA MARCELA	39.459.539-A
DE LA DEHESA DE JUAN ANDRES	72.097.264-S
DE LA TEJA CIMIANO JAVIER	13.696.636-K
DE LA VEGA GIL MARIA DEL PILAR	13.934.105-S
DE LUQUE ROZAS JAIME CARLOS	20.209.311-Q
DELMENICO CARLO IGNACIO	X-5307098-D
DOG AND FRIENDS S.L.	B-39766753
DORIS INGE BRAUN GEB ELLRICHMANN	Y-3557821-B
EL ASRI MOHAMMED	X-6647872-K
EL HINANI BOUZERRI	X-5293055-L
EL MYLY KAOUTAR	X-8904920-X

CVE-2015-3363

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

ESCOBAR GAETE GUSTAVO ALEJANDRO	Y-0331234-W
ESTRADA ALONSO AARON	72.358.681-Z
ETZAGUIRRE MUÑOZ IÑIGO	05.298.820-B
FERNANDEZ ARCE CARMEN MARIA	13.939.495-T
FERNANDEZ BRAGADO JAVIER	13.790.672-X
FERNANDEZ GARCIA CARLOS	72.145.086-C
FERNANDEZ GARCIA IVAN	78.930.310-Z
FERNANDEZ GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER	72.054.533-H
FONTI BAYON SILVINA ANDREA	73.001.770-Z
FUENTE PORRES MANUEL	13.679.465
GALIANO SOSA JOAQUIN FERNANDO	13.749.624-V
GARCIA ARAUJO JESUS	72.074.480-R
GARCIA BORRERO MIGUEL BARTOLOME	29.759.009-E
GARCIA CAMIÑAS LUIS ALBERTO	07.962.410-V
GARCIA GARCIA JOSE MANUEL	20.206.928-W
GARCIA RUBIO FELIX	50.976.145-A
GARCIA SANCIBRIAN SHEILA	13.794.303-F
GARCIA SALVADOR MARIA LOURDES	12.748.717-R
GARCIA SANCHEZ DAVID	20.217.136-K
GARCIA SALAZAR GEMMA INMACULADA	72.050.513-T
GARCIA TORRE VICTOR	13.941.965-D
GIL CALVO SILVIA MARIA	20.197.904-V
GOMEZ DE LA VEGA LOPE	13.676.936-D
GOMEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	13.693.424-Y
GOMEZ OROZCO WLADIMIR	72.086.684-S
GOMEZ RUIZ JOSE GREGORIO	72.064.462-B
GONZALEZ ARCE ISIDORO	72.046.679-F
GONZALEZ FERNANDEZ DIEGO	72.091.417-X
GONZALEZ GALVAN ALBERTO	20.219.394-W
GONZALEZ IGLESIAS EMMA	11.083.678-R
GONZALEZ MORENO CELESTINO	13.909.215-B
GONZALES RODRIGUEZ ERNESTO MAURICIO	72.083.880-V
GONZALEZ SENDINO BEGOÑA	13.762.572-Q
GOYENECHEA VEGA SERAFINA	20.218.372-S
GUERRA VELASCO MARIA PILAR	13.782.220-E
GUIJARRO GONZALEZ GABRIEL	13.789.951-W
GURRIA CUEVAS MARIA	72.075.271-X
GUTIERREZ BUSTAMANTE DIEGO	72.071.684-B

CVE-2015-3363

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

GUTIERREZ CALVO ALEJANDRO JESUS	20.196.232-R
GUTIERREZ COBARRUBIAS CARLOS	20.202.643-H
GUTIERREZ DE LA LLAVE CAR	13.732.412-D
GUTIERREZ GOMEZ JOSE LAUREANO	13.727.340-C
GUTIERREZ HORNERO CARLOS	13.795.604-C
GUTIERREZ RECIO EDUARDO	13.733.918-C
GUTIERREZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	11.938.336-W
GUTIERREZ ROS ANGEL	20.189.012-A
GUTIERREZ SANCHEZ AMANDA	72.041.364-M
HERNANDEZ CAMPOS RUBEN	53.422.964-J
HERRA TORON ROCIO	20.207.209-F
HERRANZ TUMANOV ALEXEI	72.356.876-A
HIRB DUMITRU	X-6855663-F
HOYO FERNANDEZ MILAGROS	72.052.228-J
IBEAS URRUCHI MARIA TERESA	13.792.814-J
IRIZABAL GONZALEZ RODRIGO	72.039.904-V
JACQUES BONVALOT	X-4894280-H
JAURENA GUTIERREZ PABLO	72.171.217-D
JIMENEZ MARTINEZ VICENTE	72.061.834-M
JOSE GONZALEZ CORADA SL	B-39015599
KAPCIAROVA MARTINA	X-7476716-Z
LADY KARINA ANDRADE BUENO	X-7551702-C
LAFUENTE NALDA MARIA PILAR	13.776.659-G
LAGO TUBET ANTONIO	13.771.283-X
LAHFIDI MOHAMED	X-0173434-Z
LAKHAL TARIK	Y-0160957-V
LANZA MARIN CESAREO	20.198.623-T
LANZA SAEZ ROBERTO JOSE	13.701.677-W
LATORRE ABASCAL MARIA ISABEL	13.905.383-C
LEIRA ANTUÑA JOHANNA	72.076.517-Z
LOPEZ ARNAIZ VERÓNICA	72.136.495-P
LOPEZ FREIJO ELENA	72.179.113-F
LOPEZ JARA MIGUEL	13.926.768-S
LOPEZ MERINO SERGIO	12.771.756-V
LOPEZ NIETO ADRIAN	72.062.796-R
LOPEZ RABANAL BORJA	72.063.993-W
LOPEZ RIVAS JOSE MIGUEL	13.789.903.T
LOPEZ SALAVERRI CARLOS	20.198.534-A

CVE-2015-3363

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

LOSANTOS MARTINEZ RAQUEL	29.138.464-V
LLAMAS ALONSO JOSE MARIA	13.767.457-W
LLATA ABELAIRAS MARIA DEL ROSARIO	72.041.312-E
MADALENKO ANDREJ	X-6448980-X
MAMBRILLA GUTIERREZ ANGEL	13.742.505-M
MANTECON JARA IVAN	72.145.282-D
MANTECON OLAIZ MANUEL	13.902.826-Q
MARTIN REAL PABLO	20.192.840-J
MARTINEZ ANDRES OLGA	12.777.709-J
MARTINEZ CELEIZABAL FRANCISCO	72.048.857-T
MARTINEZ DEL REY FRANCISCO J.	43.651.015-M
MARTINEZ DIAZ ELENA ENCARNACION	72.122.846-K
MARTINEZ FERNANDEZ SERAFIN	72.037.802-P
MAYORDOMO CARDIN RAUL	20.216.113-X
MIGUEL BAÑOS PATRICIA	28.644.067-M
MIGUEL MARTIN JOSE MANUEL	20.216.459-B
MIRA SANCHEZ SOFIA SONIA	13.791.866-P
MORAN MORAN FERNANDO	44.905.717-B
MOVELLAN SAN MIGUEL LYDIA	72.056.999-T
MUÑOZ GARCIA EDUARDO	12.333.932-K
MUÑOZ PEREZ GREGORIO	01.581.714-G
OCEJO REVUELTA OSCAR	72.051.494-S
OJEDA CRUZ AMAYA	72.047.720-J
OJO PALACIOS RICARDO	13.735.579-W
ONTAVILLA GARCIA REBECA	72.081.302-S
ORIA FERNANDEZ ALEJANDRO	72.071.610-Y
ORTIZ CRESPO JUAN BAUTISTA	13.788.179-R
PALAZUELOS ANGULO MARIA LUZ	13.746.922-Y
PARENT PHILIPPE	X-9620857-A
PASCUAL PALACIN REBECA	12.388.204-J
PAZ GRANDIOUX SANDRA	50.863.593-J
PENILLA GUTIERREZ DANIEL	72.186.741-E
PEÑA CAMPO JOSE LUIS	13.734.932-E
PEREDA LOPEZ DE LA GARMA JOSE MARIA	51.378.391-W
PEREZ ARCE AGUSTIN	72.033.397-L
PEREZ DIEGO ROBERTO	20.198.519-B
PEREZ LLAMAS JOSE MANUEL	49.001.955-H
PEREZ NORATE DAYAMI	72.274.780-V

CVE-2015-3363

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

PEREZ SAIZ IVAN	72.076.642-R
POLO BERMEJO CARLOS JAVIER	20.196.921-T
POSTIGO TRANSPORTE INTEGRAL SL	B-39646039
POVEDA CASAS MARIA PILAR	13.763.156-W
PRIETO CABEZAS MARIA ANTONIA	10.185.489-P
PRIETO RUIZ DAVID	72.047.032-S
QUESADA FERNANDEZ JUAN	51.923.201-B
RASINES BUSTARA JOSE ANTONIO	20.193.362-Y
RECALDE ZURITA SANDRA PAHOLA	78.817.636-V
RECENA QUEVEDO AGUSTIN	72.188.654-A
RECIO ALVAREZ ROSARIO	50.298.699-E
REVENTUN BORRAGAN SERGIO	13.727.997-X
REVUELTA ESPAÑA JOSE VIDAL	72.054.478-D
REVUELTA GARCIA MARINA	72.084.451-J
RICO ARCE GEMMA	72.035.284-C
RIVERO BOLADO GONZALO DEL	13.768.906-W
RODON SOLE SANTIAGO	01.462.053-N
RODRIGUEZ CALLEJO JUAN RAMON	13.725.907-J
RODRIGUEZ CONDE MARSAL MERCEDES	05.259.562-Z
RODRIGUEZ LOPEZ ALVARO	72.086.697-M
RODRIGUEZ NIETO MARIA ANGELES	13.767.341-R
RODRIGUEZ SANTAMARIA Mª MERCEDES	20.218.179
ROJO SANCHEZ DAVID	72.071.533-K
ROYO HERNANDEZ IGNACIO	72.089.009-V
RUA SANTA CLARA AGUSTIN	52.499.074-X
RUIZ CISNEROS JUAN JOSE	13.720.240-G
RUIZ FERNANDEZ ROBERTO	72.037.045-X
RUIZ GUITERA MARIA	72.052.373-C
RUIZ PEREZ LUIS FELIPE	12.395.192-D
RUIZ RODRIGUEZ SERGIO	72.078.116-A
SAINZ DE LA MAZA LOPEZ FERNANDO BALDOMERO	13.790.717-D
SAINZ MUÑIZ FERNANDO	20.206.225-N
SAIZ GARCIA ANA ISABEL	20.214.861-T
SAIZ LOPEZ ANA ISABEL	17.161.263-C
SALAS HERRERA ANIBAL DAVID	10.890.090-G
SALAZAR ALVAREZ LAURA	72.174.469-D
SAMSON SERGIU	X-4971414-X
SAN MARTIN CANALES MARIA AMALIA	13.790.292-K

CVE-2015-3363

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

SANCHEZ BUSTILLO ARANZAZU	20.191.977-R
SANCHEZ CAGIGAS ADRIAN	72.078.523-L
SANCHEZ MORO DANIEL	72.062.524-M
SANTANDER CHAO LAURA	20.189.048-Q
SANTANDER GUTIERREZ DANIEL	72.175.370-J
SANZ BALBAS AARON	72.133.592-A
SANZ TASIS JAVIER	20.197.770-K
SANZ VILCHES NAIRA	72.057.903-F
SARABIA FERNANDEZ M ALTAMIRA	13.768.362-X
SARABIA RAMIREZ MARIA NIEVES	13.750.726-S
SARAÑANA FERNANDEZ VICTOR	13.774.828-J
SESMA ZAPATA RAFAEL	72.033.810-H
SIERRA PEÑA FERNANDO FRANCISCO	13.761.526
SIERRA RODRIGUEZ ANTONIO	37.760.437-A
SINGH KULDEEP	X-5589104-N
SOPEÑA AGUADO LARA	20.217.856-M
SORIANO RICO PATRICIA	72.047.771-H
STRUNGARU VALERIU	X-5470445-X
SUAREZ GARCIA JUAN MANUEL	72.063.430-Z
SUSILLA GONZALEZ ALBERTO	20.202.158-Q
TEMPRONO RIVERA JUAN CARLOS	13.926.646-P
TOCA DIEGO ROBERTO	13.773.178-L
TORRE ALONSO REBECA	72.089.184-P
TRANSNOANEKA SL	B-39727003
TRUAN SILVA LUIS MA	14.920.778-B
TORAL PILA ELOISA	72.127.933-W
ULLON MARTINEZ LILIAN FELICIANA	72.273.795-K
VENA DIEZ MARIA	72.039.523-G
VERDOJAK DIEGO FERNANDO	X-5160422-G
VICENTE CAGIGAS DAVID	72.055.406-V
VIERKANTE HUBERT	X-0262120-N
ZHIGUANG WU	X-6667678-R
ZUNZUNEGUI HERNANDO TERESA	72.133.543-T

B) Procedimiento: Liquidación tributaria individualizada por incorporación al padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio fiscal 2015.

C) Órgano competente: La Alcaldía.

CVE-2015-3363

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

D) Lugar de comparecencia: Servicios Municipales de Intervención, en el Edificio Llosa-campo, nº 31-B de Renedo.

E) Plazo de comparecencia: Quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Piélagos, 5 de marzo de 2015.

El alcalde,
Enrique Torre Bolado.

[2015/3363](#)

CVE-2015-3363

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE POLANCO**CVE-2015-3340** *Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en las oficinas del Servicio de Recaudación, sitas en Bv. Luciano Demetrio Herrero, 1 entlo. en Torrelavega, (horario de 9 h a 13 h), en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Providencias apremio.

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

D.N.I.		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	F. ENVÍO
B3944129	0	APARTAMENTOS DE CANTABRIA SL	16/01/2015
072126411	K	ARROYO MARQUEZ JUAN JOSE	16/01/2015
B3967194	6	AUTOMOVILES Y ACCESORIOS POLANCO SL	16/01/2015
A3903608	2	BARNICES CONSERVANTES DE MADERA SA	16/01/2015
013776861	E	BARRENECHEA PEREZ JUAN CARLOS	16/01/2015
013983029	H	BARRERO PEREZ PAULA	16/01/2015
072135504	Y	BLANCO MARTIN NATALIA	16/01/2015
A6310615	7	BUILDINGCENTER SAU	16/01/2015
013925662	J	BUSTARA VELEZ RAUL	16/01/2015
013878369	P	CALDERON ARCE DOMINGO	16/01/2015
013902431	N	CASTILLO GONZALEZ ADOLFO	16/01/2015
H3964193	1	COMUNIDAD LA FONTANA	16/01/2015
A3904318	7	CONSTRUCCIONES ANTONIO TOCA SL	16/01/2015
000765656	D	COUTO ALONSO LUIS ANGEL	16/01/2015
013932940	T	CRESPO PEDROSA OSCAR	16/01/2015
013791896	S	CRESPO PEREIRA ANGEL MARIA	16/01/2015
013983118	S	CRESPO VELARDE LUIS FERNANDO	16/01/2015
013752739	G	DEL BARRIO PLANO MARIA MIRIAN	16/01/2015
013162676	Y	DELGADO RODRIGUEZ JON	16/01/2015
013914866	G	DIAZ CACHO JUAN CARLOS	16/01/2015
B0944465	4	ECUREL SL	16/01/2015
B8385990	0	EDIFICACIONES FIELDIN DOS SL	16/01/2015
B3966477	6	FARO DE CABO MAYOR SL	16/01/2015
013930001		FERNANDEZ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	16/01/2015
013921456	Q	FERNANDEZ HARO CARLOS JAVIER	16/01/2015
013857518	H	FERNANDEZ RABAGO CIRIACO HEREDEROS DE	16/01/2015
072137808	X	FERNANDEZ RUIZ JAIRO	16/01/2015
A3901386	7	FORJATER S.A.	16/01/2015
013937250	D	FUENTEVILLA PEREZ YOLANDA LUISA	16/01/2015
013719243	L	GARCIA LORENZO MARIA JOSE	16/01/2015
B3955150	2	GARELI 2002 SL	16/01/2015
013906653		GOMEZ GARCIA LUIS ANGEL	16/01/2015
013911477	L	GOMEZ IGLESIAS FERNANDO	16/01/2015
016032168	H	GONZALEZ BILBAO JORGE	16/01/2015
016059111		GONZALEZ BILBAO MONICA	16/01/2015
029031683		GONZALEZ FIGUERA DAVID	16/01/2015
013938640	L	GONZALEZ GOMEZ MIGUEL	16/01/2015

CVE-2015-3340

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

013630574	S	GONZALEZ GONZALEZ MARIA	16/01/2015
013685690	T	GONZALEZ MADRAZO FRANCISCO JOSE	16/01/2015
013926522	E	GONZALEZ PEREZ LUIS MIGUEL	16/01/2015
X0839024F		GOURGEL BARRETO FIGUEIREDO PERDIGAO HERNANI	16/01/2015
002152465	X	GRACIA MENOCAL JUAN MANUEL	16/01/2015
020217720	F	GUTIERREZ BENEDICTO JESUS DANIEL	16/01/2015
013980118		GUTIERREZ DIAZ GENOVEVA	16/01/2015
029247125	A	GUTIERREZ PALACIO MANUELA HEREDEROS DE	16/01/2015
013941978	E	GUTIERREZ SALAS MANUEL ALEJANDRO	16/01/2015
X2737856		HAKO NZADI ROBERT ELVIS	16/01/2015
013922042	G	HERNANDEZ GOMEZ JUAN ANTONIO	16/01/2015
013922042	G	HERNANDEZ GOMEZ JUAN ANTONIO GANANCIALES	16/01/2015
026012679	R	HERNANDEZ RODRIGUEZ AURORA	16/01/2015
013805306	Q	HERRERA GALVAN GERARDO	16/01/2015
072135100	Q	HERRERA GUTIERREZ AZUCENA	16/01/2015
013883401	A	HERRERA PEÑA ENRIQUE HEREDEROS DE	16/01/2015
072044004	T	HUERGA RUIZ SAMUEL	16/01/2015
013692741	J	INCERA NOGUES M CRISTINA	16/01/2015
B3957458	7	INFRAESTRUCTURAS TAGLE SL	16/01/2015
B3940993	3	IPS NORTE SL	16/01/2015
024835377	T	JIMENEZ POZO RAMON	16/01/2015
B3930110	6	JOSE SAIZ HERRERA SL	16/01/2015
020207162	Y	LARRALDE LOPEZ LUIS	16/01/2015
013905327	X	LAVIN SANTIAÑEZ FLOR MARIA	16/01/2015
011426198		LOPEZ MARTINEZ LUIS	16/01/2015
013936625		MARTINEZ OBREGON MARTA LUISA	16/01/2015
013803954	K	MAZA GARCIA JOSEFINA	16/01/2015
071924739	J	MEDRANO GARCIA JOSE IGNACIO	16/01/2015
009793576	S	MENENDEZ LLAMAZARES MANUEL	16/01/2015
013745301	H	MUERZA MARTINEZ EUGENIO	16/01/2015
031825744	T	MUÑOZ ORTEGA MARIA CORAL	16/01/2015
013774858	C	OTI CORDOBA GUMERSINDA	16/01/2015
002009143	R	PAGAN FERNANDEZ JOSE ANTONIO	16/01/2015
072032570	C	PAÑEDA PORTILLA SANTIAGO	16/01/2015
013713852	X	PARDO ISA MIGUEL ANGEL	16/01/2015
B3957602	0	PASEO DEL NORTE TORRELAVEGA SL	16/01/2015
013810748	F	PAYNO PAYNO PRIMITIVO	16/01/2015
013810748	F	PAYNO PAYNO PRIMITIVO HEREDEROS DE	16/01/2015

CVE-2015-3340

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

013971370	C	PERAL CABO PLACIDO HEREDEROS DE	16/01/2015
013733920	E	PEREIRA CARRASCO ADELINA LUISA	16/01/2015
013925363	J	PEREZ ROJAS MARIA DEL CAMPO	16/01/2015
B3936008	6	POLANCO SOCIEDAD AGROPECUARIA SL	16/01/2015
B3960693	4	PROBUELNA SL	16/01/2015
B3933065	9	PROMOCION DE EDIFICIOS CORVERA DE TORANZO SL	16/01/2015
B3933065	9	PROMOCION DE EDIFICIOS CORVERA DE TORANZO SL Y HNA	16/01/2015
B3962257	6	PROMOCIONES ANADRU SL	16/01/2015
B3950249	7	PROMOCIONES OSAL 2001 SL	16/01/2015
B3958788	6	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES GESCOCAN SL	16/01/2015
013709742	V	PUERTA PEREZ PILAR	16/01/2015
020191924	V	RECIO QUIJANO FRANCISCO	16/01/2015
013664889	Z	ROMAN DENCHE JOAQUIN	16/01/2015
013896752	Z	RUIZ PELAYO JOSE LUIS	16/01/2015
X1735830	C	SALANOWSKI MIKE	16/01/2015
013923022	H	SAMANO BUENO FCO JAVIER	16/01/2015
013773178	L	TOCA DIEGO ROBERTO	16/01/2015
013810913	B	TORICES PAJAREJO VICENTE HEREDEROS DE	16/01/2015
072041080	C	TROULE PERALTA CARLOS	16/01/2015
014578942	R	URIARTE FULLAONDO ANGEL	16/01/2015

Polanco, 5 de marzo de 2015.
El responsable del Servicio de Recaudación,
Teodoro Zurita Rayón.

2015/3340

CVE-2015-3340

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2015-3054 *Citación para notificación por comparecencia de actuaciones en procedimientos en materia tributaria. Expediente 45/1389/14 y otros.*

En los procedimientos administrativos de recaudación, que se tramitan a los deudores en la Hacienda Pública del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación sito en la Planta Baja del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, Plaza de Cantabria, 1, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Acto a notificar: Resolución administrativa.

DNI/NIF	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	REFERENCIA/EXPEDIENTE
13723465D	Soledad García del Barrio, herederos	IBI	45/1389/14
13631687R	José Luis Llata Herrera	IBI	45/1389/14
13631687R	José Luis Llata Herrera	IBI	82/440/14
13680756B	Carmen Salas Rivero	IBI	82/406/14
13744228A	Manuel Hoyuela Salas	IBI	82/406/14
13495791N	Manuel Salas Rivero	IBI	82/406/14

Santa Cruz de Bezana, 2 de marzo de 2015.

La tesorera,
Irene López Díaz.

2015/3054

CVE-2015-3054

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2015-3223 *Citación para notificación de liquidaciones tributarias. Expediente 82/124/14.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados por dos veces en los domicilios que figuran en los registros del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana o por ser desconocidos en dichos domicilios, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración actuante, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo sujeto pasivo, nº de liquidación, concepto, ejercicio e importe se especifican a continuación:

Acto Liquidación Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana.

Órgano responsable de la Tramitación: Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana. Procedimiento de recaudación en periodo voluntario: Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita:

Nº LIQ.	DEUDORA	EXPEDIENTE	REFERENCIA	IMPORTE
ID 620390	MARÍA PILAR BARCENA BOLADO	82/124/14	39073A007005990000IF	28,41 €
ID 622734	"			

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce, ante estas oficinas, sitas en las dependencias Municipales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, Plaza de Cantabria, 1, Bezana, para notificarles los actos administrativos que les afectan. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Bezana, 5 de marzo de 2015.

La tesorera,
Irene López Díaz.

2015/3223

CVE-2015-3223

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2015-3803 *Citación para notificación por comparecencia de cancelación de fraccionamiento/aplazamiento. Expediente 45/1009/11.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre; y en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio, se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, para que comparezcan por si o por persona que les represente, en las oficinas generales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, sita en la Plaza Cantabria, número 1, de Santa Cruz de Bezana, en horario de nueve a catorce horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la comunicación de la cancelación del fraccionamiento/aplazamiento de deuda y requerimiento de pago de la misma. En todo caso la comparencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

CONTRIBUYENTE

Altaiz 21, S. L. antes denominada Promociones Onsoña, S. L.
NIF: B39541339.
Expediente: 45/1009/11.
Fecha de envío: 17 de febrero de 2015.

Santa Cruz de Bezana, 12 de marzo de 2015.

El alcalde,
Juan Carlos García Herrero.

2015/3803

CVE-2015-3803

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-2904 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 24800/2012.*

El recaudador general y agente ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en Vía Ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Santander,

Hago saber: Que ante la imposibilidad material de hacer efectiva la notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles que más abajo se transcribe, a los posibles herederos conocidos, desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos del titular deudor de esta Hacienda Local D^(a) Lavín Gómez María, con NIF/CIF 12868816V, soltera, fallecido el día 9 de junio de 2010 según certificación registral obrante en el expediente incoado, sobre la parte de herencia yacente correspondiente; se requiere a los descendientes de éste y demás interesados de su estirpe, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el art. 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D^(a) o razón social Lavín Gómez María con NIF/CIF 12868816V, soltera, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: IBI Urbana, Recogida Basuras, 2012, 2013 y 2014; y resultando que el(la) citado(a) deudor(a) falleció el día 9 de junio de 2010, según certificación registral; procédase a continuar las actuaciones correspondientes contra los bienes y derechos de(l) (la)(los) titular(es) deudor(a)(es), así como contra la herencia yacente mientras se halle, entendiéndose con quien ostente la administración o representación de ésta, todo ello de conformidad con el art. 127 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Por lo que declaro el embargo de los derechos del deudor sobre la finca que a continuación describo, al desconocerse otros bienes susceptibles de embargo, capaces de solventar los descubiertos que tiene para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, al aparecer registralmente dicho inmueble con el derecho de propiedad; figurando actualmente como poseedor de la misma, D^(a) o razón social _____ con NIF/CIF _____ y domicilio en _____.

Urbana: número cuarenta y seis.- departamento situado en la sexta planta, señalado con la letra B, destinado a vivienda o estudio, de un edificio señalado con el número veintidós de la Avenida de La Reina Victoria, de Santander. Tiene una superficie de cincuenta metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón, un dormitorio, cocina, baño y una terraza. Y linda: Norte, pasillo de acceso y departamento letras A y C; Sur, calle la Unión; Este, departamento letra A; y Oeste, departamento letra C.

Referencia Catastral: 6428605VP3162G0044RS.

Se halla inscrita al libro 761, Reg. 1, folio 131, finca 64721

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de mil doscientos treinta y dos euros y treinta y siete céntimos de euro de principal; doscientos cuarenta y seis euros y cuarenta y siete céntimos de euro del recargo de apremio del 20% -obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; trescientos cuatro euros y setenta céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto tres mil quinientos ochenta y seis euros y cincuenta y ocho céntimos de euro

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

(3.586,58 euros). Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Santander."

En concordancia con lo establecido en el número 3 del art. 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el art. 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al señor registrador de la Propiedad; y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al(la) citado(a) deudor(a), representante ó en su caso interesados, cuando los derechos embargados se correspondan con la titularidad del bien, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el art. 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos conocidos, desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 27 de febrero de 2015.
El recaudador general y agente ejecutivo,
Manuel Fuente Arroyo.

2015/2904

CVE-2015-2904

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-3109 *Citación para notificación por comparecencia de embargo de cuentas y depósitos bancarios. Expediente 15225/2014.*

Ante la imposibilidad material de poder notificar la diligencia de embargo de cuentas corrientes y depósitos bancarios que más abajo se transcribe, por aparecer en el expediente de apremio administrativo que se les sigue, mención del Servicio Postal del fallecimiento de los titulares deudores para con esta Hacienda Local que a continuación se detallan, así como a sus posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos para que en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, núm. 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el expediente ejecutivo que se les sigue a los citados, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria sin que se hayan satisfecho los débitos perseguidos, notificados de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 109 y siguientes del citado texto legal, en cumplimiento de la providencia por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el débito principal, recargo de apremio, intereses de demora y costas causadas en el procedimiento, se declaran embargados los saldos de cuentas corrientes, de ahorro y a plazo que mencionados deudores mantienen abiertas en las correspondientes entidades bancarias, hasta cubrir los débitos señalados.

El acto que se le notifica podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa por plazo de seis meses.

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
AJA CASTAÑEDA ESPERANZA	13492477X	15225/2014	11/02/2015	191
ALONSO GUTIERREZ ANTONIO	13637859D	17220/2014	05/01/2015	1277
BARQUIN COBO ANGEL	13655836T	8637/2014	11/02/2015	239
BRAGADO MULAS FRANCISCO	13609530Q	18076/2013	02/02/2015	101
DIEGO LLATA CARMEN	13767183G	14340/2014	05/01/2015	913
DIEGUEZ PALAZUELOS MARIA	13484465W	18617/2014	11/02/2015	507
DIEGUEZ PALAZUELOS MARIA	13484465W	18617/2014	05/01/2015	1141
DIEZ SAN EMETERIO MARIA ANTONIA	13477454Y	10050/2011	11/02/2015	503
FERNANDEZ SALCEDA JESUS JUAN	13663879Q	12063/2013	11/02/2015	244
GRANDA FERNANDEZ GENEROSA	13897958R	5107/2014	02/02/2015	333
HERNANDEZ GABARRI GABRIEL	72039992J	16431/2014	05/01/2015	940
JIMENEZ DUAL LUIS	14493543R	5779/2013	05/01/2015	1044
MEÑACA TOCA FELIPE	13686999K	13603/2013	05/01/2015	444
RINCON MANCEBO MANUEL	15075464E	12037/2014	11/02/2015	443
RODRIGUEZ SOLORIZANO LUCIANO	13715738X	12966/2014	05/01/2015	554
ROVIRA GARCIA MARIA JESUS	13481947Z	21642/2014	11/02/2015	506
SALAS GOÑI IGNACIO	13669191S	17238/2014	11/02/2015	137
SAN MARTIN QUEVEDO EDUARDO	13571303S	10364/2014	05/01/2015	365
TOCA TOCA MARINA Y ANTONIO	13493462Y	16215/2014	05/01/2015	310
VILLA RUMAYOR MARIA LUISA	13577093D	16209/2014	05/01/2015	1149

Santander, 3 de marzo de 2015.

El recaudador,

Manuel Fuente Arroyo.

2015/3109

CVE-2015-3109

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-3110 *Citación para notificación por comparecencia de embargo de cuentas y depósitos bancarios. Expediente 1681/2014 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, núm. 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo de cuentas y depósitos bancarios.

CVE-2015-3110

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
ABASCAL GUZON RICARDO	07247906P	1681/2014	02/02/2015	107
AGUDO PEREZ ANTONIO	13667453W	19727/2014	05/01/2015	1160
AGUDO TOYOS PABLO	72056327H	11866/2014	11/02/2015	535
AGUERO VIADERO LUIS	13786314E	23430/2012	11/02/2015	262
AGUILAR ZAMANILLO JUAN CARLOS	13721355S	7922/2014	04/02/2015	87
AGUIRRE FERNANDEZ-REGUERA CARMEN	72053146B	5264/2014	02/02/2015	317
AGUIRRE GONZALEZ NOEMI	09810503Z	5009/2014	05/01/2015	419
AJA BLANCO FERMIN	13732293M	11445/2014	05/01/2015	153
AJA FERNANDEZ MARIA ISABEL	13695130X	15142/2013	02/02/2015	69
AJA FERNANDEZ PASCUAL	13738412Y	9881/2014	05/01/2015	183
ALBRIESAN S L	B39575337	16437/2014	02/02/2015	193
ALMEIDA SANTANA JUAN MANUEL	78464146Z	9650/2012	11/02/2015	214
ALONSO CANDELA MARIO	20204628W	10153/2014	11/02/2015	147
ALONSO GOMEZ JOSE ANGEL	72038945R	740/2014	02/02/2015	48
ALONSO MOLLEDA CONCEPCION	13666766M	5887/2014	02/02/2015	371
ALVAREZ PRIETO JESUS	13738203G	14417/2014	11/02/2015	254
AMO FERNANDEZ IVAN	20201846A	15881/2013	05/01/2015	288
AMO RODRIGUEZ CARLOS	13746319R	19913/2014	02/02/2015	364
ANGULO ORTIZ ALDO ADEMIR	X3227584V	27623/2013	08/01/2015	125
ANTOLIN PIRIS IÑIGO	16074706Y	12420/2014	02/02/2015	158
ANUARBE SANMARTIN CARLOS	72268581M	12743/2013	11/02/2015	213
APURULES	B39721287	2697/2014	05/01/2015	1113
ARABAOLAZA PORTILLA JOSE ANTONIO	13738225A	5903/2014	11/02/2015	69
ARENAL ANTON MANUEL ANTONIO	20194265N	9768/2014	05/01/2015	1259
ARENAL CASTILLO CRISTINA	72052416V	11046/2014	05/01/2015	1310
ARGUELLO ALVAREZ JOSE JULIAN	72075073L	27648/2013	05/01/2015	344
ARIAS GARCIA LAURA	76953105G	28706/2012	05/01/2015	263
ARNAIZ SOLORZANO MARIA MONTSERRAT	13761926Z	4342/2012	05/01/2015	1218
ARRIARAN BELMONTE JOSE	13765493Q	18861/2013	11/02/2015	365
ARRIARAN PEREZ MANUEL DANIEL	13766274S	8746/2013	11/02/2015	368
ARROYO FERNANDEZ MANUEL	13789867X	20964/2013	11/02/2015	423
ARROYO FERNANDEZ MANUEL	13789867X	20964/2013	05/01/2015	984
ARRUTI ITURBE ANGEL	13549186R	16172/2014	05/01/2015	1146
ARTEVENDING SC	J39764451	7282/2014	05/01/2015	1098
ARTUFER S L	B39600739	16314/2014	05/01/2015	405
ASSIEGO JAEN ÑOURDES	33367757R	815/2014	02/02/2015	51
AUGUSTO RIOS DANIEL	72079959Y	9275/2014	05/01/2015	1337
AURORA LIMPIEZAS CANTABRIA S L	B39614862	11045/2014	04/02/2015	53
AYALA CASADEMUNT JULIO FERNANDO	13697388Z	13238/2014	05/01/2015	561
AYERDI RUIZ GABRIEL	72049786D	4475/2014	02/02/2015	214
BAILEN VALDIVIA MIGUEL	13698389A	3305/2014	04/02/2015	40
BALDIZAN DAVILA BORJA	72067614N	12911/2012	05/01/2015	35
BARANDA RUIZ MARGARITA	72092125M	3953/2013	11/02/2015	199
BARAYGON RUBYLLON S L	B39229075	10617/2014	05/01/2015	351
BARCENA MAZARRASA MARIA TERESA	13686266R	17485/2014	11/02/2015	275
BARO MARTIN ALVARO	72062291W	4235/2014	02/02/2015	226
BARRIO DIEGO SERGIO	72052670H	10414/2014	02/02/2015	171
BARRIO GUTIERREZ BORJA	72067914J	7834/2013	02/02/2015	130

CVE-2015-3110

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
BARRUL MONTOYA ELENA	13693399G	27572/2013	11/02/2015	57
BASALDUA PEREZ MARIA GLORIA	13704119Y	15784/2013	05/01/2015	565
BECEIRO ESCOBEDO FRANCISCA	13691205H	12332/2014	02/02/2015	383
BEDIA TRESPALACIOS GEMA	72074297W	8857/2013	11/02/2015	163
BELLO CALZADA ANTONIO	72043020M	949/2014	05/01/2015	944
BELLO LAREDO CANDIDA	72076909S	10506/2014	05/01/2015	1088
BLANCO COSTA MONICA	20204740E	5174/2014	11/02/2015	463
BLANCO RODRIGUEZ JOSE CARLOS	13786264H	12579/2014	05/01/2015	966
BLAZQUEZ ALBISU FERNANDO	44152040K	11408/2014	08/01/2015	115
BOLADO CASANUEVA JOSEFA	13662029Y	3445/2014	08/01/2015	137
BOLADO CASTRO JOSE ANGEL	13793549N	11717/2014	02/02/2015	305
BONILLA SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	52373318H	20837/2014	05/01/2015	1287
BORJA VAZQUEZ RAQUEL	20208226N	2581/1999	11/02/2015	465
BORRAGAN TOCA CARLOS	72050358Y	11528/2014	02/02/2015	286
BOTRAN LANDAZURI ANGEL	13485957E	19924/2014	11/02/2015	508
BOUMEDINE MERIEM	Y2871391Q	15025/2014	11/02/2015	215
BOUZA LOPEZ MANUEL GUMERSINDO	32640116B	8227/2014	11/02/2015	475
BRAVO CARRASCO MARIA ISABEL	13685272L	8163/2014	02/02/2015	154
BRUGUERAS CARRASCAL ENRIQUE JOSE	13697045Q	7576/2013	11/02/2015	59
C.P. CARMEN BRAVO VILLSANTE 6	H39711650	19805/2014	04/02/2015	57
CABALLERO HERNANDEZ JOEXIS	72176949M	17808/2011	02/02/2015	79
CABAÑAS GUARDADO TERESA MARIA	72068069F	120/2014	11/02/2015	155
CABELLO CASTILLO JESUS MARIA	13763626N	9429/2014	11/02/2015	362
CAGIGAS GONZALEZ MANUEL	13693550V	10229/2014	11/02/2015	278
CAGIGAS VAZQUEZ ANA	13775458E	16562/2014	02/02/2015	208
CALLER CELESTINO JAIME	05434190A	948/2014	02/02/2015	63
CALVA RUIZ JULIO	72068919Y	11827/2009	11/02/2015	156
CALVO CRESPO IRENE	13773613V	11443/2014	11/02/2015	400
CALZADA RUIZ MARIA ANGELES	13503528K	12027/2014	05/01/2015	1144
CAMBARA ALFARO ANA MARIA	71341065X	12686/2013	11/02/2015	389
CAMPA VILLEGAS JOSE	13680863A	2227/2013	04/02/2015	75
CAMPO RODRIGUEZ LUIS	72059071W	15938/2014	02/02/2015	387
CAMUS ALFARO JOSE ANTONIO	13746189D	17522/2014	02/02/2015	264
CANALES RUIZ JOSEFA	13476640C	18418/2014	11/02/2015	45
CANO DOSAL FRANCISCO FERNANDO	13676025H	7803/2014	05/01/2015	500
CANTERA RIVAS JOSE LUIS	14830672L	2433/2014	11/02/2015	143
CANTOLLA HERRERO JOSE ENRIQUE	20208799X	19898/2009	02/02/2015	56
CARPINTERO GARCIA JOSE MARIA	13723034S	2930/2014	05/01/2015	626
CARRANDI PEREZ JOSE RAMON	13796576A	4867/2014	04/02/2015	102
CARRAVILLA GALVAN CONSTANTINO	13707806J	15007/2011	11/02/2015	60
CARRERA MATIA JUAN L	13883120K	4418/2014	11/02/2015	434
CASANUEVA ORIA JULIA	72083569M	6672/2014	11/02/2015	196
CASANUEVA ORIA JULIA	72083569M	6672/2014	05/01/2015	796
CASARIEGO POLA ROSA	51697434N	1997/2014	02/02/2015	122
CASTANEDO SALAS MARIA MAGDALENA	20198052G	11149/2014	05/01/2015	784
CASTAÑON CAMPOY GONZALO	72059590S	13230/2014	02/02/2015	220
CASTREJON GOMEZ FRANCISCO PEDRO	13794440Y	27646/2012	11/02/2015	428
CERECEDO RODRIGUEZ MARIA CARMEN	13713859V	19939/2013	05/01/2015	1186

CVE-2015-3110

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
CHAPERO FERNANDEZ JUAN JOSE	13773290Q	8002/2014	02/02/2015	375
CHICO ZAMANILLO PABLO	72078167P	27278/2013	05/01/2015	126
CIEZA ENCIONDO ELISA	13740521E	14515/2014	05/01/2015	706
CLERIGO SANCHEZ ANGEL LUIS	20215631B	4844/2013	02/02/2015	83
COBO VALLEJO MARIA INMACULADA	72041823G	1173/2014	11/02/2015	513
COFIÑO GONZALEZ PATRICIA	72047343G	17810/2014	02/02/2015	279
COLQUE ROJAS ADRIANA	X7983832A	404/2014	05/01/2015	543
COLQUE ROJAS CARLA ANDREA	X7983907D	405/2014	05/01/2015	544
COMELLAS RIQUELME MIGUEL	39143240T	4524/2014	08/01/2015	114
COMUNIDAD PROP LOS ALAZANES	H39669270	19835/2014	04/02/2015	56
CONSTRUCCIONES MALEAL SL	B39550199	8620/2014	05/01/2015	402
CORDERO SUAREZ JUAN LUIS	72048395K	9305/2014	11/02/2015	113
CORTES-VALLE ORIA CELIA	12536584C	2873/2014	05/01/2015	245
CORTIGUERA RUIZ JUAN	20202863P	5811/2014	11/02/2015	267
COSTAS MERINO MARIA TERESA	13775408H	26739/2013	05/01/2015	1226
CRESPO BORREGO MARIA	20207996N	5624/2014	02/02/2015	346
CRESPO MARTIN JUAN JOSE	13852312X	5619/2014	11/02/2015	431
CRESPO SANCHO RICARDO	13572355D	13536/2013	05/01/2015	366
CUBERO SCHUMANN MARIA JOSE	05211464D	5919/2014	02/02/2015	373
CUEVAS CORSINI MARIA VICTORIA	13772927K	5996/2014	11/02/2015	399
CUEVAS ORALLO JOSE LUIS	13781585P	31834/2008	11/02/2015	373
CUEVAS PARERA JOSE LUIS	13632980Y	6752/2014	11/02/2015	47
CUTRIN MONTES JOSE JAIME	13766360D	15919/2014	02/02/2015	386
DE DOMINGO CALLEJO MIGUEL ANGEL	20197864T	13726/2014	02/02/2015	275
DE LA MATA MARTINEZ JOSE LUIS	13715394B	11275/2014	11/02/2015	61
DE LA RIVA RODRIGUEZ LAURA	13784058C	9783/2014	05/01/2015	198
DE LA SERNA PIÑEIRO JUAN MANUEL	72054219A	12682/2014	11/02/2015	114
DE LA SERNA PIÑEIRO PATRICIA MARIA	72053774H	9134/2014	11/02/2015	531
DE LA TORRE BLANCO FRANCISCO JA	72080562B	7488/2014	02/02/2015	335
DEL OLMO COTERO JUAN MANUEL	72038922R	13353/2014	11/02/2015	510
DIAZ ARIAS JAVIER	33544398W	8554/2013	08/01/2015	155
DIAZ GOMEZ JOSE ANGEL	13767068G	12035/2013	11/02/2015	369
DIAZ RODRIGUEZ LAUREANO	10861736D	20720/2014	02/02/2015	194
DIAZ-ESPINA CORDERO SERGIO	20198910B	17415/2010	05/01/2015	1268
DIEGO ALVAREZ JOSU	72082614Q	10125/2014	02/02/2015	378
DIEGUEZ ALONSO ANA MARIA	20216337G	11342/2012	02/02/2015	110
DIEZ BOLLADA JOSE MIGUEL	72084914Q	3747/2014	11/02/2015	197
DIEZ MENENDEZ MARIA CRISTINA	13774017F	20661/2014	05/01/2015	40
DIEZ PANIAGUA JOSE SEBASTIAN	12165379N	7730/2011	05/01/2015	1036
DIEZ SAINZ CLEMENTINA	01312969Z	26538/2013	05/01/2015	121
DIEZ SALAS SILVANA	20218576N	18913/2013	11/02/2015	105
DIEZ- VELASCO MARTINEZ ENRIQUE	13748297R	3507/2014	05/01/2015	839
DUAL HERNANDEZ ANGEL	09250143A	4344/2007	02/02/2015	88
ESCARCEGA TRUEBA LORENA	72075333A	1324/2013	11/02/2015	391
ESTANDIA GARATE LUCIA	13792217Z	16535/2013	02/02/2015	85
FALAGAN GIRALT ESTHER	40295744C	29545/2012	05/01/2015	581
FALAGAN GIRALT ESTHER	40295744C	29545/2012	02/02/2015	129
FERNANDEZ ARCE GONZALO	13783605G	5914/2014	02/02/2015	372

CVE-2015-3110

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
FERNANDEZ CASTRO MARIA ISABEL	13701649C	7866/2014	08/01/2015	140
FERNANDEZ ESCALANTE ALFONSO JESUS	13737934B	23425/2010	05/01/2015	1200
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	20216288R	6263/2014	04/02/2015	64
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA INES	13680696C	14111/2014	02/02/2015	289
FERNANDEZ LUCIO DELFINA	13736196K	11190/2014	02/02/2015	253
FERNANDEZ MARTINEZ ELÍAS	38018981G	19412/2014	05/01/2015	866
FERNANDEZ ORUÑA BELTRAN JUAN	72058249P	11344/2014	11/02/2015	390
FERNANDEZ PARDO MARIA NIEVES	13776436B	14141/2014	11/02/2015	404
FERNANDEZ PARDO MARIA NIEVES	13776436B	14141/2014	05/01/2015	934
FERNANDEZ PARDO SEILA ARACELI	72083480P	14794/2013	02/02/2015	59
FERNANDEZ SANCHEZ DANIEL	72070576F	5026/2014	11/02/2015	158
FERNANDO ANABITARTE S C	G82701962	27153/2013	05/01/2015	296
FLORES RUIZ LORENZO	13753942B	5113/2014	05/01/2015	1212
FRANCO ARRUTI ALFONSO	13744173V	13984/2014	11/02/2015	256
FUENTE COTERILLO ANA	72062958W	11937/2014	05/01/2015	1323
FUENTES BEIVIDE LAUREANO	72038057X	18431/2013	11/02/2015	150
FUENTES BEIVIDE LAUREANO	72038057X	18431/2013	05/01/2015	1366
GABARRI BORJA ANTONIO	72058438J	25221/2013	05/01/2015	730
GALAN ALONSO LETICIA	72041054V	670/2014	04/02/2015	47
GALAND SEBASTIEN ANDRE C	Y0983502J	7553/2014	02/02/2015	336
GANDARILLAS POZA JOSE MANUEL	72035478F	7283/2014	11/02/2015	490
GARCIA ARGUMOSA MARIA PILAR	72128403N	17862/2010	05/01/2015	165
GARCIA BENGEO OSCAR	20217368T	647/2013	02/02/2015	32
GARCIA CARLOS FERNANDEZ	72145086C	27267/2013	08/01/2015	163
GARCIA CUEVA FELIX JAVIER	13699201X	17667/2011	11/02/2015	293
GARCIA CUEVA LUIS ANGEL	13728972L	4556/2012	11/02/2015	321
GARCIA GONZALEZ LUIS	20216092N	8118/2014	05/01/2015	518
GARCIA GONZALEZ MANUEL	72073949E	7235/2014	02/02/2015	299
GARCIA MAESTRO NIEVES	13473864G	13438/2014	11/02/2015	500
GARCIA NARVAEZ JULIAN	13632227N	4596/2014	04/02/2015	71
GARCIA RIVAS PEDRO	20199283Q	9196/2014	02/02/2015	273
GARCIA RODRIGUEZ HONORIO	11422099T	4712/2014	11/02/2015	495
GARCIA RODRIGUEZ LUIS MIGUEL	13760904G	8066/2014	05/01/2015	279
GARCIA RUIZ CARMEN ISABEL	20196276E	24325/2008	05/01/2015	1263
GARCIA RUIZ MERCEDES CECILIA	4604221N	1043/2014	04/02/2015	65
GARCIA SIMONS ALFREDO	13778412D	3970/2012	05/01/2015	1383
GARCIA VILLAR CARMELO	13757215H	21277/2014	02/02/2015	246
GARRIDO GONZALEZ LUIS EUGENIO	72054421K	7139/2014	11/02/2015	532
GAUTE ALONSO ALVARO	72073173M	8873/2014	05/01/2015	1329
GESMABEL S L	B39488358	14982/2014	08/01/2015	120
GESTION DE SOLARES CANTABROS	B39605217	7533/2014	08/01/2015	121
GOMEZ CAÑIZO MODESTA	13486931F	15089/2014	05/01/2015	307
GOMEZ COLINA JOSE ROBERTO	72019476J	22969/2014	08/01/2015	157
GOMEZ HONTALVILLA ENEIDA	13691227V	19363/2014	02/02/2015	341
GOMEZ PANIAGUA CAROLINA	50760635A	2576/2013	02/02/2015	45
GOMEZ PAZ FRANCISCO JAVIER	13724685X	13711/2014	11/02/2015	318
GOMEZ RUIZ JOSE GREGORIO	72064462B	258/2014	02/02/2015	119
GOMEZ SANCHEZ SUSANA	72053122X	8775/2014	05/01/2015	720

CVE-2015-3110

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
GONZALEZ CONDE JUAN JOSE	13678823X	27551/2013	05/01/2015	502
GONZALEZ COTERILLO FRANCISCO JAVIER	13697818F	6395/2014	11/02/2015	281
GONZALEZ DIAZ BUSTAMANTE CESAR MANUEL	13769208M	13350/2014	02/02/2015	237
GONZALEZ DIEGO MA MERCEDES	13633943A	15607/2014	02/02/2015	363
GONZALEZ DOMINGUEZ CAROLINA	20216646Z	22314/2014	02/02/2015	331
GONZALEZ ESCALANTE JOSE RAMON	13730160B	18704/2011	11/02/2015	68
GONZALEZ GARCIA ERIKA	72051219Q	1042/2012	02/02/2015	31
GONZALEZ GOMEZ JOSE ANTONIO	13692336E	10230/2014	05/01/2015	447
GONZALEZ GUTIERREZ ANTONIO	72064245R	9791/2014	11/02/2015	152
GONZALEZ GUTIERREZ LARA	72064246W	14557/2013	05/01/2015	1015
GONZALEZ GUTIERREZ MARIA PILAR	13721535B	10532/2014	05/01/2015	625
GONZALEZ NAVARRO JAIME CECILIO	13779897E	4869/2014	11/02/2015	89
GONZALEZ PESCADOR BLANCA	20196690E	12698/2014	11/02/2015	374
GONZALEZ RIVERO DANIEL	13983566A	21067/2013	11/02/2015	438
GONZALEZ SERNA SILVIA	72030860N	12402/2013	11/02/2015	488
GONZALEZ VENA MANUEL	13714307M	7159/2014	11/02/2015	306
GORJON RECIO MARIA TERESA	14886831N	12415/2014	11/02/2015	442
GOYA CERVERA JAVIER	20195147C	6327/2013	05/01/2015	384
GUARDIA FRADERA JORDI	46339648F	1441/2014	02/02/2015	95
GUDZ OLGA	X3746805J	13111/2014	02/02/2015	206
GUDZ OLGA	X3746805J	13111/2014	05/01/2015	115
GUEMES EXPOSITO FERNANDO	78511785C	12975/2014	11/02/2015	121
GUERRA VALERA ANTONIO ESTEBAN	X8609273M	4410/2014	05/01/2015	117
GUEVARA MORENO MERCEDES	13756519N	9737/2014	05/01/2015	763
GUTIERREZ ALVAREZ IGNACIO	72042844J	11857/2014	11/02/2015	514
GUTIERREZ CID MARIA DOLORES	27905193Y	15445/2013	05/01/2015	528
GUTIERREZ GARCIA ANA MARIA	13628614X	7633/2014	04/02/2015	70
GUTIERREZ GARCIA MARIA LUISA	13624302E	23016/2014	02/02/2015	366
GUTIERREZ GUTIERREZ SEILA	72174348A	12264/2013	05/01/2015	171
GUTIERREZ HERRERA REBECA AURORA	20210204N	20364/2014	02/02/2015	176
GUTIERREZ MARTIN JOSE IGNACIO	13759643P	5317/2014	11/02/2015	357
GUTIERREZ MERENDON GUILLERMO	72189692Y	3276/2014	11/02/2015	210
GUTIERREZ MORENO VIRGINIA CRISTINA	72179394N	20913/2014	02/02/2015	211
GUTIERREZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	11938336W	10842/2014	02/02/2015	201
GUTIERREZ ZAMANILLO ALBERTO	72094407X	13255/2014	05/01/2015	1341
HERMIDA DIAZ MARIA ANGELES	13740591T	6842/2013	11/02/2015	327
HERMOSA MARTINEZ ALICIA	13762315N	7055/2014	11/02/2015	360
HERNANDEZ BLANCO JUAN PEDRO	72052868D	18778/2013	05/01/2015	1312
HERNANDEZ BORJA CARLOS	72054931W	6499/2014	20/01/2015	25
HERNANDEZ CASTELLON MARIA SOL	13756199Z	6411/2014	11/02/2015	39
HERNANDEZ GONZALEZ JUAN	13712935J	8250/2012	05/01/2015	616
HERNANDEZ SANCHEZ MARIA SORAYA	13787513W	23036/2012	11/02/2015	420
HERRERA GUERRA ROCIO CARMEN	X2256009P	5407/2014	11/02/2015	30
HERRERIA VALLE FRANCISCA	13664241X	14127/2014	11/02/2015	245
HERRERO MAYORAL OSCAR	72035481X	7295/2014	05/01/2015	898
HERVIAS DOMINGO ALDAMA JOSE ANTONIO	30650634Y	21008/2014	11/02/2015	347
HIGUERA REAL JULIO JOSE	72046722G	13800/2013	02/02/2015	36
HOYO ALONSO MARIA PILAR	13630758S	26553/2013	04/02/2015	39

CVE-2015-3110

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
HURTADO DELGADO ROSA MARIA	X6473712V	12174/2011	04/02/2015	60
IACOB ANITA	X7300224R	10955/2014	11/02/2015	222
IAVORSCHI GHENADIE	X9888704S	680/2014	02/02/2015	39
IBRIGA DIABEL	72183182M	8256/2014	11/02/2015	290
IGLESIAS GALVAN EVA	13733362Q	13573/2014	02/02/2015	259
INCERA NOGUES MARIA CRISTINA	13692741J	6309/2014	04/02/2015	78
INDURAIN VIDAL MARIA DEL CARME	13757519T	2246/2014	02/02/2015	146
IRIONDO ALONSO EDUARDO BRUNO	72071710Z	8192/2014	02/02/2015	167
ITURBE DIEZ MARIA LUZ	20198454S	11987/2014	04/02/2015	109
JAULAR LLAMA M TERESA	72033884T	2747/2014	02/02/2015	77
JAUREGUI CASTRO JHON JULIO	72209063B	12437/2014	02/02/2015	159
JIMENEZ ALONSO REBECA	72061663H	2578/2013	05/01/2015	24
JIMENEZ AYESTARAN ANA	72471407V	1631/2014	02/02/2015	104
JIMENEZ HERRERO JOSE LUIS	72077330E	6042/2012	02/02/2015	80
JIMENEZ JIMENEZ MIGUEL ANGEL	72189719X	879/2014	11/02/2015	211
JIMENEZ MOTOS MARIA REBECA	72049135W	11481/2014	05/01/2015	1307
JIMENEZ PISA JESUS MANUEL	13763982T	20240/2013	04/02/2015	97
JIMENEZ SALAZAR HERMINIA	16609725E	968/2014	02/02/2015	64
JOIA MAGADAN MIRTA DELFINA	09813109K	10008/2014	05/01/2015	1032
JORRIN BRAVO ALEJANDRO	20217657J	18942/2014	02/02/2015	329
KHOTENASHVILI SHALVA	X4535428N	13923/2014	05/01/2015	540
LAMARQUE JUBETE GUILLERMO	72056779X	16776/2013	05/01/2015	978
LANZA RODRIGUEZ JOSE RICARDO	13709500M	10744/2014	02/02/2015	188
LARREA ORTIZ QUINTANA AZUCENA	13300456Q	7066/2014	08/01/2015	119
LASTRA GONZALEZ FERNANDO	13703188H	12928/2013	11/02/2015	296
LASTRA PARDUELES MARIA ROSARIO	13715533N	14759/2014	11/02/2015	138
LASTRA SANTOS JUAN JOSE	13470354J	927/2014	05/01/2015	738
LAVIN BUSTAMANTE JESUS	13764868N	10065/2014	02/02/2015	361
LEIRAS ROBLES JOSE GABRIEL	13674595Z	11218/2014	02/02/2015	254
LEMA TRISTANCHO SONIA	72044749D	11043/2013	02/02/2015	93
LEON RIVAS VERONICA EMPERATRIZ	72203099G	6522/2014	04/02/2015	36
LESTON GUTIERREZ JOSE MARIA	13662626M	10972/2010	11/02/2015	243
LINARES CHARLON MANUEL	72061040Q	3611/2014	05/01/2015	22
LIQUETE COBO DOLORES	72064002B	6366/2014	11/02/2015	548
LLORENTE ARCE LEONOR	13487839H	3337/2014	02/02/2015	125
LOBERA GOMEZ RUBEN	13791474F	8894/2014	05/01/2015	47
LOMAS FIGUERAS GABRIEL	20210318B	12692/2013	02/02/2015	131
LOPEZ ALONSO JAIME FERMIN	46869681M	10856/2014	02/02/2015	202
LOPEZ ALVARADO MIER MARIA DOLO	13475218R	13453/2014	11/02/2015	44
LOPEZ ARCAS ALFREDO	72032947Y	7695/2014	05/01/2015	630
LOPEZ COTERA FERNANDO	72043867R	12094/2014	11/02/2015	515
LOPEZ GARCIA LUIS ALBERTO	20203426L	549/2014	04/02/2015	110
LOPEZ GOMEZ RODRIGO	36141149F	22388/2014	05/01/2015	1285
LOPEZ QUINTANA JAVIER	46573074Y	1693/2014	05/01/2015	585
LOPEZ RODRIGUEZ RICARDO	20197837L	2083/2014	11/02/2015	455
LOPEZ SEÑORANS IVAN	72065349R	22447/2014	11/02/2015	153
LOPEZ VALDIVIELSO JESUS	13762264F	3592/2014	11/02/2015	359
LOSADA PEREZ ASUNCION	13732690B	1601/2012	05/01/2015	1194

CVE-2015-3110

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
LUNA SAMPERIO ROCIO	05195879H	2117/2014	11/02/2015	492
M V SPORT CANTABRIA S L	B39422514	5524/2014	05/01/2015	397
MACESA INVESTMENTS SL	B39641212	24074/2013	11/02/2015	174
MACHIN TRIGOS ANDRES JOSE	13767162Y	33/2014	11/02/2015	261
MACHO RUBIRA DANIEL	01924761Y	8575/2014	02/02/2015	186
MANAL 2012 S L	B39771761	145/2014	04/02/2015	55
MANCEBO AGUDO JOSE LAUREANO	13712966K	14380/2014	11/02/2015	305
MANJON RASUEROS VICTORINA ROSA	07574641M	14517/2014	05/01/2015	241
MANTECON FERNANDEZ ANA	13724638D	16959/2014	02/02/2015	241
MARCANO LLATA AMAIA	72071943V	1740/2014	02/02/2015	108
MARTIN JARQUE NICOLAS	73082543C	2108/2014	02/02/2015	137
MARTIN PAEZ YANNIS PAULA	72048396E	23254/2014	05/01/2015	955
MARTIN SAIZ MARIA MAR	13788487X	5626/2014	11/02/2015	84
MARTIN VALDERIA FRANCISCO JAVI	13780160D	8483/2014	02/02/2015	184
MARTINEZ ABAD ANA	13776767C	24034/2013	05/01/2015	88
MARTINEZ AGUDO SERGIO	20217036J	12055/2014	02/02/2015	350
MARTINEZ CABRERO JOSE ANTONIO	13771639K	11248/2014	11/02/2015	131
MARTINEZ CASTILLO AIDA	72057604F	21226/2014	02/02/2015	245
MARTINEZ CEREZO ANTONIO	22325386E	3190/2014	11/02/2015	375
MARTINEZ CONDE REBECA	72068937R	5292/2014	02/02/2015	318
MARTINEZ DOMÍNGUEZ ALFONSO	13709329H	20817/2012	11/02/2015	302
MARTINEZ FERNANDEZ MARIA CRUZ	13589416G	17590/2013	05/01/2015	1151
MARTINEZ FERNANDEZ NATALIA	72049617R	3848/2013	04/02/2015	26
MARTINEZ GONZALEZ FELICIANO	13705117S	1566/2014	11/02/2015	231
MARTINEZ GONZALEZ INES	72056696L	11763/2014	11/02/2015	536
MARTINEZ LAVIN HECTOR	72066281J	7094/2012	05/01/2015	1018
MARULANDA CASTRO EISENOVER	72277743J	16182/2010	05/01/2015	228
MATEI ILIE	X7162345F	8680/2014	05/01/2015	480
MATO JARA ROBERTO	20198539P	25636/2013	11/02/2015	458
MAZON PALLEIRO VICENTE JOSE	20189896J	14915/2011	11/02/2015	410
MENDIETA BLANCO MARIA	13790902X	248/2014	11/02/2015	85
MENDOZA NEGRETE JACQUELINE ARA	72185442B	10877/2014	02/02/2015	203
MENENDEZ LLAMAZARES JAVIER	09793576S	7335/2013	11/02/2015	494
MERLICCO REY DIEGO JOSE	72087055H	12243/2013	02/02/2015	115
MESON MIRADOR LAS CANALES S A	B39479316	14023/2014	05/01/2015	682
MEZQUIA MUÑOZ JAVIER	46573293H	8999/2014	02/02/2015	251
MINITIR SL	B39438759	5912/2014	05/01/2015	399
MIRANDA MARTIN IVAN	72037359W	26202/2012	04/02/2015	25
MIRONES DIEZ SANTOS MIGUEL	13721055Z	13778/2014	11/02/2015	314
MONASTERIO BALDOR JOSE MANUEL	72053618T	1530/2014	11/02/2015	530
MONTALVO SILVA LUCA	72059824L	8675/2013	02/02/2015	34
MONTECADIZ EDIFICACIONES S L	B39563499	13950/2014	11/02/2015	219
MONTENEGRO GARCIA WILLIAM GERMAN	72262670M	10829/2012	05/01/2015	1062
MORANTE FONFRIA MARIA ESTHER	72029319N	18199/2014	05/01/2015	590
MORENO GOMEZ JOSE ANGEL	13725748S	16356/2014	02/02/2015	174
MUJICA PUENTE ROBERTO	13942444M	12100/2014	11/02/2015	96
MUSI RESTEGUI ADAN	13668869S	30245/2011	11/02/2015	246
MUÑIZ PICADO MIRIAM	72040233R	8695/2013	02/02/2015	35

CVE-2015-3110

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
MUÑOZ GARCIA ELISA	13706344T	18758/2013	05/01/2015	495
MUÑOZ MARTIN CARLOS	28952234H	3288/2012	08/01/2015	152
MUÑOZ MUÑOZ MANUEL	13757388F	16316/2014	05/01/2015	776
MUÑOZ RUEDA MARIA ROLINDES	19467602B	12234/2014	11/02/2015	445
MUÑOZ RUIZ MARTA	13777534M	13667/2014	11/02/2015	142
MYRO MARTIN SALVADOR	28574657D	5286/2014	05/01/2015	1282
NALDA CONDADO GUILLERMO	13775124X	9569/2014	02/02/2015	322
NIETO PAGADIGORRIA GARBIÑE	30640023K	1945/2014	02/02/2015	120
NKWENTI ESTHER NGUMBI	X3647963W	2961/2014	02/02/2015	96
NOGARE S L	B39412713	23417/2013	05/01/2015	396
NOGARE S L	B39412713	23417/2013	11/02/2015	217
NUÑEZ ALONSO ARACELI	13718799N	7597/2014	11/02/2015	248
NUÑEZ NINAHUANCA LUIS PABLO	72259600V	11246/2014	02/02/2015	255
OCEJA OCEJA MARIA DOLORES	13696369F	13476/2014	02/02/2015	257
OCEJA TORRES JOSE MARIA	13759525M	17595/2014	11/02/2015	356
OLAVARRIA CANAL VIDAL	13740809B	23535/2011	04/02/2015	93
OLIVERA NIÑO-GUZMAN AMADOR STEVE	X4919009E	9378/2014	02/02/2015	284
OLMO SANCHEZ GUSTAVO	72047673N	34992/2011	02/02/2015	138
ONTAVILLA GARCIA REBECA	72081302S	6169/2013	05/01/2015	1368
ONTAVILLA GUTIERREZ DAVID	72078671Y	4011/2014	11/02/2015	392
ORTEGA ALVARADO MIGUEL ANGEL	X4938106Y	22487/2014	02/02/2015	342
ORTIZ FALLA JOSE ANTONIO	09673155E	7473/2014	11/02/2015	493
ORTIZ SANTANDER JUAN M	13486837M	19857/2014	11/02/2015	371
PADEIRO SILVEN ESMERALDA	42545724W	16286/2014	05/01/2015	867
PAEZ VALENCIA YASMIN	X2917684L	15691/2014	05/01/2015	999
PALACIO RODRIGUEZ ARMANDO BASILIO	72082992A	10903/2014	05/01/2015	1338
PALACIO ROJAS DAMIAN ARMANDO	72184626T	137/2014	11/02/2015	291
PALAZUELOS TURIANZO RICARDO	13765008Z	7263/2014	02/02/2015	300
PALOMARES GARRIDO FRANCISCA	13662600W	1295/2013	05/01/2015	1278
PARDO RIVAS INES	72037635W	6919/2014	11/02/2015	288
PEDROSA PAVON LUIS	20203167J	8198/2014	11/02/2015	21
PELAYO TIJERO MARINA	72072517Q	5776/2014	11/02/2015	160
PELAZ VALIÑO RAMONA	13717360E	5863/2014	11/02/2015	310
PEREDO GONZALEZ MARIA LUZ	13879885Y	1388/2014	11/02/2015	433
PEREIRA DEL RIO RAFAEL	13778259V	17660/2014	05/01/2015	91
PEREZ ELENA RAQUEL	20196248V	18852/2014	05/01/2015	1262
PEREZ GARCIA JUAN JAVIER	30516778X	5209/2013	02/02/2015	92
PEREZ LLAMAS JOSE MANUEL	49001955H	1967/2014	02/02/2015	121
PEREZ MILLA DAVID	20200418R	4679/2012	02/02/2015	67
PEREZ PEÑA JORGE MANUEL	72264139W	7298/2012	11/02/2015	212
PEREZ REBOLLEDO JESUS	72047799T	851/2012	02/02/2015	30
PEREZ SALAS OSCAR MANUEL	20208929W	6372/2012	02/02/2015	89
PETISCO REY MARIA AMPARO	70893866T	11418/2014	11/02/2015	483
PILA FERNANDEZ CARMEN MAGDALENA	13744328B	15204/2014	02/02/2015	352
PINTURA Y ARTE DECORATIVA S L	B39425152	12570/2014	11/02/2015	218
PIRO CEA GLORIA MARIA	20188020T	27552/2013	11/02/2015	446
PIÑAL RUIZ-HUIDOBRO ENRIQUE	13647472P	3972/2014	11/02/2015	237
POLANCO PORRAS ANA	72059887J	6123/2014	11/02/2015	541

CVE-2015-3110

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
POLO CALVO MARCELINO	13676953A	13751/2013	11/02/2015	52
PONORAN OVIDIU VALENTIN	X5420818V	11138/2013	08/01/2015	128
POO CICERO JUAN CARLOS	13928894W	10957/2014	05/01/2015	325
PORTILLA GRIMAS RAQUEL	13782776A	18092/2012	02/02/2015	44
POSADA ALONSO ISABEL MARIA	13706227K	12605/2014	05/01/2015	494
PRADA & QUINTANA ASOCIADOS SLP	B3941502I	18471/2013	05/01/2015	334
PRADA CORDOVA ROBERTO	72053045W	11381/2014	05/01/2015	679
PRECIADO SAEZ DE QUINTANILLA MANUEL	72072913K	4835/2014	05/01/2015	100
PRIETO FERNANDEZ JOSE MANUEL	11040007F	11875/2014	04/02/2015	38
PRIETO RUIZ DAVID	72047032S	22004/2014	02/02/2015	312
PUENTE SAÑUDO MIGUEL ANGEL	13670696W	12211/2012	02/02/2015	127
QUINTANA SERRANO LUIS JAVIER	13685489Y	498/2014	05/01/2015	746
QUINTANA SIERRA TERESA	20219515P	16257/2013	11/02/2015	345
QUIÑONEZ MENDOZA JUAN CARLOS	X5185128P	6847/2014	08/01/2015	127
RAMIREZ GRAJALES LUZ STELLA	X5071089A	16253/2013	03/02/2014	356
RAMOS ALVAREZ JOSE LUIS	13686116N	7333/2014	11/02/2015	274
REHABILITACION Y CONST MB CINCO S L	B39508064	11001/2014	05/01/2015	684
REVERT FUENTES AGUSTIN	13640295F	20740/2014	02/02/2015	195
REVILLA CUESTA DIEGO	72043621P	6109/2014	02/02/2015	164
REY DIAZ AGERO ALFONSO	20212829S	4871/2012	05/01/2015	64
RIO Balsa OSCAR	32678384F	1618/2014	02/02/2015	103
RIOS OJEDA MARIA ELENA	13722796F	14635/2014	02/02/2015	327
ROBLES MARTIN FRANCISCO	13711915M	10042/2014	05/01/2015	921
ROBUSLO SL	B3964353I	10192/2012	04/02/2015	54
RODRIGUEZ ALTONAGA MARTINEZ MARCELO	72043895Y	17871/2013	11/02/2015	516
RODRIGUEZ FERNANDEZ EMILIANO	07430180F	17346/2014	11/02/2015	128
RODRIGUEZ FRAILE RUBEN	72034034N	4233/2014	02/02/2015	225
RODRIGUEZ GONZALEZ JULIO ANGEL	13771392G	10200/2013	02/02/2015	68
RODRIGUEZ HOYO RAFAEL	13757842R	8780/2014	04/02/2015	43
RODRIGUEZ LOPEZ LUIS JAVIER	20213872T	12324/2014	05/01/2015	1275
ROLDAN SETIEN MARIA JOSE	13700940R	14507/2014	04/02/2015	81
ROMAN RIVAS FERNANDO MARIA	13769185M	5274/2014	11/02/2015	395
ROMERO CORDOVA JUAN CORNELIO	X4983912L	12098/2014	11/02/2015	31
ROMERO RODENAS MARIA CONSUELO	13730436B	2806/2014	08/01/2015	142
ROSA GONZALEZ ANGEL LUIS	13789243F	2062/2014	04/02/2015	101
ROSA LOPEZ ALBERTO	44576041V	487/2014	02/02/2015	145
RUBIO CUEVAS JESUS EULOGIO	13734328Q	36982/2011	05/01/2015	666
RUEDA HERNANZ GERMAN	51311536P	4942/2014	05/01/2015	70
RUIZ CAGIGAL JUAN JOSE	72074849W	7480/2013	02/02/2015	112
RUIZ DIAZ BORJA	72065409S	14701/2014	02/02/2015	328
RUIZ GARCIA DIEGO MARCOS	20194502L	4070/2014	11/02/2015	451
RUIZ GARCIA JUAN CARLOS	13725993F	20232/2014	11/02/2015	67
RUIZ OLMO SIMON LUIS	72187624P	3294/2014	02/02/2015	124
RUIZ ONTAÑON MARIA LUISA	13690826F	13765/2014	02/02/2015	276
SAENZ BURUAGA FERNANDEZ MANUEL	13777181C	5227/2014	05/01/2015	1382
SAINZ FERNANDEZ CARLOS	20191215K	6254/2014	05/01/2015	1364
SAINZ LASTRA FELIPE	72032921A	934/2014	02/02/2015	61
SAINZ-MAZA RABAGO JOSE ANTONIO	13778361G	1670/2014	02/02/2015	105

CVE-2015-3110

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
SAIZ SANCHEZ LUIS	72047779A	6096/2014	11/02/2015	520
SALADO SOLER MANUEL	13707790C	11189/2014	02/02/2015	252
SALAZAR GEORGE LIZARDO ANTONIO	72263353K	941/2014	08/01/2015	167
SALAZAR MOTOS VALENTIN	13723515J	16302/2014	02/02/2015	161
SAMANO SUAREZ MARIA ELENA	13780509J	13807/2014	05/01/2015	44
SAN MIGUEL RIOS LARA	72078795S	7112/2014	11/02/2015	119
SANCHEZ CATALAN MARIA CARMEN	13775684H	6125/2014	11/02/2015	88
SANCHEZ FERNANDEZ MARIA CARMEN	13722197Y	1145/2014	11/02/2015	63
SANCHEZ LAPLAZ BEGOÑA	14933681B	11119/2014	05/01/2015	375
SANCHEZ LOPEZ ISMAEL	53161925R	21658/2014	11/02/2015	91
SANCHEZ MARTIN CLARA	72055435T	12244/2012	02/02/2015	128
SANCHEZ MORA FERNANDO	13717757M	4990/2014	05/01/2015	621
SANCHEZ MOVELLAN RUIZ LUIS	13709804X	25561/2013	04/02/2015	83
SANCHEZ PEREZ MARIA ANGELES	13710932B	15812/2014	04/02/2015	84
SANTAMARIA ALONSO ALBERTO	13921432S	11691/2014	11/02/2015	436
SANTAMARIA CASTILLO AGUSTIN	13734867A	18724/2014	05/01/2015	1197
SANTAMARIA GARCIA CARLOS	72077916X	133/2014	02/02/2015	117
SANTAMARIA PEREZ MANUEL MIGUEL	13642266T	18760/2014	04/02/2015	72
SANTIAGO DEHESA CARLOS	72188086X	4433/2013	11/02/2015	209
SANTIBAÑEZ GOMEZ-ULLATE ELENA	20188240J	2389/2014	02/02/2015	40
SANZ JUAREZ JUAN CARLOS	72178063S	14259/2014	11/02/2015	205
SARDINERO 2007 SL	B95461620	13708/2014	05/01/2015	1097
SAÑUDO GARCIA MIGUEL ANGEL	24200434H	224/2014	02/02/2015	118
SCOTTO RAUL IGNACIO	X7019280W	9107/2012	11/02/2015	188
SENGARIZ MARTINEZ DE GOÑI FERNANDO	29150378V	8744/2014	08/01/2015	153
SERDIO CELORIO ANTONIO JOSE	13743349K	1437/2012	02/02/2015	58
SERRANO PALAZUELOS AMPARO	13682452M	21602/2014	05/01/2015	507
SERVICIOS Y OBRAS JIFEMAR S.L.	B39523600	16343/2014	05/01/2015	401
SERVIJOSMA CANTABRIA SL	B39708086	8749/2014	05/01/2015	293
SIERRA JIMENEZ MARIA ROCIO	72063096W	6058/2012	05/01/2015	26
SIERRA LASO MANUEL FRANCISCO	13744834B	20486/2013	11/02/2015	330
SINOBAS ESTEBANEZ LUIS ANTONIO	13732199A	12949/2013	04/02/2015	92
SOCUELLAMOS SOLAR DIECISIETE S L	B95434130	7932/2014	05/01/2015	828
SOLANO MEÑACA GONZALO	13773473S	9106/2014	11/02/2015	77
SOLAR RAIGADA ALEJANDRO	72045105C	10898/2009	02/02/2015	150
SORDO ODRIUZOLA FRANCISCO JOSE	13697169W	5490/2014	11/02/2015	34
SORIANO RICO CARLOS	72047772L	7314/2014	02/02/2015	302
SOTORRIO SOTORRIO MARIA CARMEN	13700049F	10803/2014	02/02/2015	189
SUAREZ GOMEZ CECILIA	30556547N	6573/2012	11/02/2015	473
SUERO VILLEGAS MIGUEL ANGEL	20195997L	24851/2011	11/02/2015	454
TAUSIA ALVAREZ JAVIER	13780416N	21392/2014	08/01/2015	145
TAZON LOSADA ANTONIO	13777542J	18588/2014	05/01/2015	90
TECFIRECAN S L	B39576913	7042/2014	05/01/2015	404
TECRISA REFORMAS Y REHABIL ITACIONES SLU	B39699640	9590/2014	05/01/2015	690
TEXEIRA GALNARES OSCAR	20198569S	18081/2014	05/01/2015	785
TOCA LASTRA ARTURO	13740719J	12900/2014	04/02/2015	21
TOCA SANTAMATILDE IGNACIO	72077771A	3685/2014	11/02/2015	166
TORRE AGUADO JOSE LUIS	13922419J	15316/2014	04/02/2015	104

CVE-2015-3110

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
TORRE AMARANTE PABLO	72058274X	1669/2014	05/01/2015	729
TORRE ROLDAN MARGARITA	13762689H	13692/2013	04/02/2015	96
TORRE SANTAMARIA SARA	13755001N	3328/2014	11/02/2015	73
TORRES GOMEZ ARITZ	76262944G	22557/2014	11/02/2015	394
TROJAOLA CABEZON MARIA AMAYA	15257074R	5744/2014	02/02/2015	151
TRUEBA MARTINEZ JOSE MANUEL	13747252Z	3570/2014	11/02/2015	36
UNO MULTIMEDIA S L	B39410519	2782/2014	05/01/2015	650
URBANIZACION LA CAMELINA	H39614094	16105/2014	05/01/2015	697
VALLE TRUEBA JONATAN	72069319S	7481/2013	02/02/2015	113
VAREA GAÑAN MARIA ROSARIO	13790470S	8639/2013	02/02/2015	33
VEJO DEL CORRAL JOSE MIGUEL	20216833V	10033/2014	11/02/2015	411
VELASCO NAVAMUEL PABLO	13777112C	11103/2014	05/01/2015	1279
VELEZ ZABALA ALEXANDRO	72075052K	12294/2014	02/02/2015	382
VIADERO PRESMANES ANGEL	13731056X	4579/2014	02/02/2015	269
VILA GIL ISMAEL	20201711Y	4974/2014	05/01/2015	789
VILLANUEVA PRIETO HECTOR	20208643S	3171/2014	11/02/2015	466
VILLARES VELA NATIVIDAD ROCIO	72208181A	11137/2013	05/01/2015	979
WANG WUXIANG	X2503393G	8955/2014	05/01/2015	432
WU FEIJUN	X3465674B	10330/2013	02/02/2015	84
XIANG JINFU	X1395511D	8895/2011	11/02/2015	176
YANG ZEPU	X1776944X	2220/2012	08/01/2015	124
YANG ZEPU	X1776944X	2220/2012	11/02/2015	122
YLLERA PRIETO JUAN RAMON	13741653G	3440/2014	05/01/2015	187

Santander, 3 de marzo de 2015.

El recaudador,

Manuel Fuente Arroyo.

2015/3110

CVE-2015-3110

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**CVE-2015-3264** *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expediente I.V.T. 14P101.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la vigente Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 18-12-03), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Inspección de Tributos Municipales, Plaza del Ayuntamiento, s/n, en Santander, de 9 a 13 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, manteniendo el derecho a comparecer en cualquier momento:

Procedimiento que motiva las notificaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	D.N.I. / N.I.F.	REFERENCIAS DE LA NOTIFICACIÓN
ESTEBAN GALARZA ESTHER INMACULADA	13681103-J	Notificación Resolución Acta Disconformidad 14/404, Liquidación nº 4-15-74 y Notificación Resolución Sanción 14SPL123 y Liquidación 4-15 -85 Expte. I.V.T. 14P101.
EMILIO BOLADO, S.L.	B-39451471	Notificación Resolución Acta Disconformidad 14/377, Liquidación nº 4-15-75 y Notificación Resolución Sanción 14SPL115 y Liquidación 4-15 -86 Expte. I.V.T. 14P115.
RASINES CUESTA JOSE	13792903-X	Notificación Resolución Acta Disconformidad 14/380, Liquidación nº 4-15-77 y Notificación Resolución Sanción 14SPL112 y Liquidación 4-15 -87 Expte. I.V.T. 14P118.
GOMEZ MARTINEZ CARLOS	20192079-B	Notificación Resolución Acta Disconformidad 14/400, Liquidación nº 4-15-76 y Notificación Resolución Sanción 14SPL107 y Liquidación 4-15 -95 Expte. I.V.T. 14P123.
EMILIO BOLADO E HIJOS, S.L.	B-39354964	Notificación Resolución Acta Disconformidad 14/373, Liquidación nº 4-15-83 y Notificación Resolución Sanción 14SPG124 y Liquidación 4-15 -93 Expte. I.V.T. 14P126.
DIAZ CALZADO JAVIER	72207954-Y	Notificación Resolución Acta Disconformidad 14/408, Liquidación nº 4-15-78 y Notificación Resolución Sanción 14SPL127 y Liquidación 4-15 -88 Expte. I.V.T. 14P130.
M.A. GARMARAN S.L.	B-39424080	Notificación Resolución Acta Disconformidad 14/412, Liquidación nº 4-15-79 y Notificación Resolución Sanción 14SPL132 y Liquidación 4-15 -89 Expte. I.V.T. 14P134.

CVE-2015-3264

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	D.N.I. / N.I.F.	REFERENCIAS DE LA NOTIFICACIÓN
SIERRA ALBERTO TOMAS	13762846-Z	Notificación Resolución Acta Disconformidad 14/417, Liquidación nº 4-15-81 y Notificación Resolución Sanción 14SPG138 y Liquidación 4-15 -91 Expte. I.V.T. 14P139.
FRONTON SANTANDER S.L.	B-39000252	Notificación Resolución Acta Disconformidad 14/418, Liquidación nº 4-15-80 y Notificación Resolución Sanción 14SPL139 y Liquidación 4-15 -90 Expte. I.V.T. 14P140.
FRONTON SANTANDER S.L.	B-39000252	Notificación Resolución Acta Disconformidad 14/419, Liquidación nº 4-15-84 y Notificación Resolución Sanción 14SPL140 y Liquidación 4-15 -94 Expte. I.V.T. 14P141.
FRONTON SANTADER S.L.	B-39000252	Notificación Resolución Acta Disconformidad 14/420, Liquidación nº 4-15-82 y Notificación Resolución Sanción 14SPL141 y Liquidación 4-15 -92 Expte. I.V.T. 14P142.
LOPEZ MAZA FEDERICO	20205526-A	Notificación Propuesta de Liquidación Expte. I.C.I.O. y L.U. 14/1893

Santander, 4 de marzo de 2015.
La directora de Ingresos Públicos Municipales,
Susana Losada López.

2015/3264

CVE-2015-3264

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-3292 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 28523/2011.*

El recaudador general y agente ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en Vía Ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Santander,

Hago saber: Que ante la imposibilidad material de hacer efectiva la notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles que más abajo se transcribe, a los posibles herederos conocidos, desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos del titular deudor de esta Hacienda Local D^(a) Presmanes Setién Eloy, con NIF/CIF 13593670A, casado con Barata López María Dolores, fallecido el día 7 de febrero de 2011 según certificación registral obrante en el expediente incoado, sobre la parte de herencia yacente correspondiente; se requiere a los descendientes de éste y demás interesados de su estirpe, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el art. 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D^(a) o razón social Presmanes Setién Eloy con NIF/CIF 13593670A, casado con Barata López María Dolores, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: IBI Urbana, Recogida Basuras, 2010 y 2011; y resultando que el(la) citado(a) deudor(a) falleció el día 7 de febrero de 2011, según certificación registral; procédase a continuar las actuaciones correspondientes contra los bienes y derechos de(l) (la)(los) titular(es) deudor(a)(es), así como contra la herencia yacente mientras se halle, entendiéndose con quien ostente la administración o representación de ésta, todo ello de conformidad con el art. 127 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Por lo que declaro el embargo de los derechos del deudor sobre la finca que a continuación describo, al desconocerse otros bienes susceptibles de embargo, capaces de solventar los descubiertos que tiene para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, al aparecer registralmente dicho inmueble con el derecho de propiedad; figurando actualmente como poseedor de la misma, D^(a) o razón social _____ con NIF/CIF _____ y domicilio en _____.

Urbana: piso tercero de la casa número once de la Travesía de San Simón, de esta ciudad de Santander, que tiene una superficie aproximada de sesenta metros descontados los que ocupa la escalera y consta de cocina, retrete, comedor y tres habitaciones, dotado con las instalaciones de agua, luz y alcantarillado que linda: Norte, terreno destinado a servicio de paso y luces; Sur, la calle de su situación; Este, casa número nueve; y Oeste, la número trece.

Referencia Catastral: 5330427VP3153A0004PS

Se halla inscrita al libro 459, Reg. 1, folio 27, finca 29942

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de ciento treinta y cinco euros y treinta céntimos de euro de principal; veintisiete euros y seis céntimos de euro del recargo de apremio del 20% -obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; cuarenta y nueve euros y dieciocho céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto dos mil catorce euros y cincuenta y ocho céntimos de euro (2.014,58 euros). Del citado embargo se efectuará

CVE-2015-3292

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Santander."

En concordancia con lo establecido en el número 3 del art. 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el art. 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad; y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al(la) citado(a) deudor(a), representante ó en su caso interesados, cuando los derechos embargados se correspondan con la titularidad del bien, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el art. 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos conocidos, desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 4 de marzo de 2015.
El recaudador general y agente ejecutivo,
Manuel Fuente Arroyo.

2015/3292

CVE-2015-3292

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-3293 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 17192/2012.*

El recaudador general y agente ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Que ante la imposibilidad material de hacer efectiva la notificación de Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles que más abajo se transcribe, a los posibles herederos conocidos, desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos de D^(a) Presmanes Setién Eloy, con NIF/CIF 13593670A, -cónyuge de la titular deudora-, fallecido el día 7 de febrero de 2011, según certificación registral obrante en el expediente incoado, sobre la parte de herencia yacente correspondiente; se requiere a los descendientes de éste y demás interesados de su estirpe, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le(s) sigue, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el art. 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D^(a) o razón social Barata López María Dolores con NIF/CIF 13625128C, casada con Presmanes Setién Eloy, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: B I Urbana, Insp Inc Valor Terrenos, Insp Intereses Demora, 2013 y 2014; y resultando que el(la) citado(a) cónyuge falleció el día 7 de febrero de 2011, según certificación registral, procédase a continuar las actuaciones correspondientes contra los bienes y derechos de la herencia yacente mientras se halle, entendiéndose con quien ostente la administración o representación de ésta, todo ello de conformidad con el art. 127 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Por lo que declaro el embargo de la finca que a continuación describo, al desconocerse otros bienes susceptibles de embargo, capaces de solventar los descubiertos que tiene para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, al aparecer registralmente dicho inmueble con el derecho(s) de propiedad; figurando actualmente como poseedor de la misma, D^(a) o razón social _____ con NIF/CIF _____ y domicilio en _____.

Urbana: piso tercero de la casa número once de la Travesía de San Simón, de esta ciudad de Santander, que tiene una superficie aproximada de sesenta metros descontados los que ocupa la escalera y consta de cocina, retrete, comedor y tres habitaciones, dotado con las instalaciones de agua, luz y alcantarillado que linda: Norte, terreno destinado a servicio de paso y luces; Sur, la calle de su situación; Este, casa número nueve; y Oeste, la número trece. Referencia Catastral: 5330427VP3153A0004PS.

Se halla inscrita al libro 459 Reg. 1, folio 27, finca 29942.

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de mil doscientos sesenta y seis euros y cuarenta y cinco céntimos de euro de principal; doscientos cincuenta y tres euros y treinta céntimos de euro del recargo de apremio del 20% - obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; trescientos veintiséis euros y dieciocho céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto tres mil seiscientos cuarenta y ocho euros y noventa y siete céntimos

CVE-2015-3293

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

de euro (3.648,97,-) euros. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Santander".

En concordancia con lo establecido en el número 3 del art. 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el art. 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. registrador de la Propiedad; y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al citado deudor, representante ó en su caso interesados, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el art. 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos conocidos, desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 5 de marzo de 2015.
El recaudador general y agente ejecutivo,
Manuel Fuente Arroyo.

2015/3293

CVE-2015-3293

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-3461 *Citación para notificación por comparecencia de intereses de demora. Expediente 24381/2011 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Intereses de demora-liquidación.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Nº liquidación	Expediente	Fecha y núm.envío	
Acha Gutierrez Aitor	20202613B	304/2014	24381/2011	08/09/2014	13
Adosaguas Sayalero S L U	B84689983	505/2014	27052/2013	08/09/2014	30
Aja Fernandez Pascual	13738412Y	374/2014	10996/2012	29/05/2014	44
Alvear Fernandez-Pacheco Luis	13712629Y	312/2014	11290/2013	29/05/2014	65
Barez Echevarria Javier	72057354X	544/2014	26689/2009	08/09/2014	18
Beci Higuero David	13790952Z	371/2014	8393/2009	29/05/2014	72
Cabazon Montoya Pablo	13768701G	309/2014	29693/2010	29/05/2014	68
Cano Ortiz Alfonso	13790642A	698/2014	23616/2009	08/01/2015	46
Capa Ezpeleta Maria Jose	13788571W	473/2014	26941/2006	08/09/2014	31
Castillo Perez Claudio	24849943F	302/2014	6565/2011	08/09/2014	8
Ceballos Saiz Domingo	20197576B	548/2014	7129/2010	08/09/2014	23
Discoteca Caracol S L	B39415526	358/2014	476/2012	29/05/2014	34
Fernandez Azpeitia Maria Teresa	13648121J	516/2014	22033/2010	08/09/2014	25
Fernandez Pacheco Perez Maria Rosa	13573828X	317/2014	15134/2013	29/05/2014	51
Fernandez Victorero Ramona	13664955B	239/2014	16930/2009	29/05/2014	47
Gabarre Jimenez Herminia	13792333S	331/2014	21920/2011	29/05/2014	59
Gomez Guemes Maria Luisa	13711485N	369/2014	19891/2012	29/05/2014	60
Gonzalez De La Fuente Oscar	20215412E	303/2014	16442/2011	29/05/2014	62
Guelbenzu Echevarria Maria Victoria	15807435H	365/2014	20611/2013	29/05/2014	52

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Nº liquidación	Expediente	Fecha y núm.envío	
Imperpan Sa	A39060561	325/2014	24020/2013	29/05/2014	39
Jimenez Santos Maria Rocio	13714740R	333/2014	32259/2011	29/05/2014	32
Josmat Sc	G39352919	642/2014	16259/2010	08/01/2015	30
Koning Gerd	60915504G	559/2014	23006/2013	08/09/2014	22
Llanes Gonzalez-Cotera Elvira	13768172G	372/2014	14824/2011	29/05/2014	40
Navarro Cervera Antonio	13715739B	373/2014	7669/2012	29/05/2014	35
Portilla Vazquez Jose Antonio	13666762R	552/2014	2812/2014	08/09/2014	29
Rodriguez Martinez Antonio	37335107N	364/2014	19285/2013	29/05/2014	66
Santamaria Sahagun Sonia	14607152J	400/2014	823/2012	29/05/2014	49
U T E Pedralbes Toc	U63338586	257/2014	22210/2008	29/05/2014	30
Ureña Peña Rigoberto	X3599562Q	314/2014	16468/2008	29/05/2014	31
Valle Lopez Juan Antonio	13778946Z	550/2014	16957/2012	08/09/2014	26
Vega Garcia Cristina	13728586R	410/2014	9200/2008	08/09/2014	12
Vegar Aranda Jose Andres	13730749W	359/2014	4483/2013	29/05/2014	64

Santander, 6 de marzo de 2015.
El recaudador,
Mariano Callirgos Fernández.

2015/3461

CVE-2015-3461

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-3463 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 13286/2002.*

El recaudador general y agente ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en Vía Ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Santander,

Hago saber: Que ante la imposibilidad material de hacer efectiva la notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles que más abajo se transcribe, a los posibles herederos conocidos, desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos de D^(a) González Revilla Clara, fallecida el día 8 de marzo de 2010, practicada dentro del expediente ejecutivo de apremio de referencia, seguido frente a D^(a) Revilla Diego Rosa, con NIF/CIF 13775885N, sobre la parte de herencia correspondiente; se requiere a los descendientes de este y demás interesados de su estirpe, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezca(n) en el expediente ejecutivo que se le(s) sigue, por sí o por medio de representante, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se le(s) tendrá por notificado(s) de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el art. 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D^(a) o razón social Revilla Diego Rosa, con NIF/CIF 13775885N, casada con Santa-maría Ruiz Ramón, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: IBI Urbana, Recogida Basuras, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, y resultando que el citado deudor y su cónyuge fallecieron con fechas 29 de enero de 1995 y 15 de agosto de 1970, según certificaciones registrales, procédase a continuar las actuaciones correspondientes contra los bienes y derechos del titular deudor, así como contra la herencia yacente mientras se halle, entendiéndose con quien ostente la administración o representación de ésta, todo ello de conformidad con el art. 127 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Por lo que declaro el embargo de la finca que a continuación describo, al desconocerse otros bienes susceptibles de embargo, capaces de solventar los descubiertos que tiene para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, al aparecer registralmente dicho inmueble con el(los) derecho(s) de propiedad; figurando actualmente como poseedor de la misma, d^(a) o razón social _____ con NIF/CIF _____ y domicilio en _____.

El piso primero de:

Una casa de suelo a cielo, radicante en esta ciudad de Santander, Barrio y sitio de San Simón de Abajo, después calle de Travesía de San Simón, señalada con el número once, antes nueve, y en la actualidad calle Laredo, número once. La casa se compone de planta baja y tres pisos y bohardilla, mide cinco metros ochenta y cinco centímetros de frente por diez metros cincuenta y nueve centímetros de fondo, linda: por su frente al Sur, con dicha calle; Norte o espalda, con terreno de esta pertenencia destinado a servicio de paso y luces; al Este o derecha, casa de herederos de don Luis Dumois y don Jacinto Noriega; y al Oeste o izquierda, casa número siete, hoy nueve, de esta pertenencia, o sea, don Guillermo Isequilla, antes herederos de Tomás Cagigal.

Referencia Catastral: 5330427VP3153A0002IP.

Se halla inscrita al libro 374, Reg. 1, folio 54, finca 5487.

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de setecientos diecisiete euros y cuarenta y seis céntimos de euro de principal; ciento cuarenta y tres euros y cincuenta céntimos de euro del recargo de apremio del

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

20% -obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; doscientos sesenta y un euros y ochenta y tres céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto dos mil novecientos veinticinco euros y ochenta y tres céntimos de euro (2.925,83 euros). Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Santander."

En concordancia con lo establecido en el número 3 del art. 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el art. 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al señor registrador de la Propiedad; y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo, se requiere al citado deudor, representante o en su caso interesados legítimos, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el art. 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos conocidos, desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 9 de marzo de 2015.
El recaudador general y agente ejecutivo,
Manuel Fuente Arroyo.

2015/3463

CVE-2015-3463

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-3464 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 24062/2013.*

El recaudador general y agente ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en Vía Ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Santander,

Hago saber: Hago saber: Que ante la imposibilidad material de hacer efectiva la notificación de diligencia de embargo de bienes Inmuebles que más abajo se transcribe, a los posibles herederos conocidos, desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos del titular deudor de esta Hacienda Local D^(a) Solís Barquilla Pedro Diego, con NIF/CIF 06867612L, casado con Ávila Campos Isabel, fallecido el día 16 de abril de 2012 según certificación registral obrante en el expediente incoado, sobre la parte de herencia yacente correspondiente; se requiere a los descendientes de éste y demás interesados de su estirpe, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el art. 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D^(a) o razón social Solís Barquilla Pedro Diego con NIF/CIF 06867612L, casado con Ávila Campos Isabel, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: B I Urbana, 2013 y 2014; y resultando que el(la) citado(a) deudor(a) falleció el día 16 de abril de 2012, según certificación registral; procédase a continuar las actuaciones correspondientes contra los bienes y derechos de(l) (la)(los) titular(es) deudor(a)(es), así como contra la herencia yacente mientras se halle, entendiéndose con quien ostente la administración o representación de ésta, todo ello de conformidad con el art. 127 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Por lo que declaro el embargo de los derechos del deudor sobre la finca que a continuación describo, al desconocerse otros bienes susceptibles de embargo, capaces de solventar los descubiertos que tiene para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, al aparecer registralmente dicho inmueble con el derecho de propiedad; figurando actualmente como poseedor de la misma, D^(a) o razón social _____ con NIF/CIF _____ y domicilio en _____.

Urbana: número setenta y cinco.- local comercial o industrial de la planta baja, situado a la derecha del portal número 28, del boque I o edificio señalado con los números veintiocho y treinta, del Paseo del General Dávila de esta ciudad de Santander. Ocupa una superficie aproximada de ochenta y dos metros cuadrados y linda: al Sur o frente, con terreno sobrante de edificación al Paseo del General Dávila y espacio diáfano: al Norte o espalda, más terreno sobrante de edificación y espacio diáfano; al Este o derecha entrando, con terreno sobrante de edificación y espacios diáfanos de la planta; y al Oeste o izquierda entrando, con portal número veintiocho y escalera de bajada al semisótano.

Referencia Catastral: 6034801VP3163C0029FU.

Se halla inscrita al libro 704, Reg. 1, folio 147, finca 58077.

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de ochocientos sesenta y seis euros y noventa y nueve céntimos de euro de principal; ciento setenta y tres euros y cuarenta céntimos de euro del recargo de apremio del 20% -obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; doscientos cinco euros y cincuenta y cinco céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto tres mil cuarenta y ocho euros y noventa y ocho céntimos de euro (3.048,98 euros). Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Santander."

En concordancia con lo establecido en el número 3 del art. 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el art. 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al señor registrador de la Propiedad; y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al(la) citado(a) deudor(a), representante o en su caso interesados, cuando los derechos embargados se correspondan con la titularidad del bien, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el art. 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos conocidos, desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 9 de marzo de 2015.
El recaudador general y agente ejecutivo,
Manuel Fuente Arroyo.

2015/3464

CVE-2015-3464

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-3466 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 27602/2013.*

El recaudador general y agente ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en Vía Ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Santander,

Hago saber: Que ante la imposibilidad material de hacer efectiva la notificación de Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles que más abajo se transcribe, a los posibles herederos conocidos, desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos de D^(a) De Juan Fernández Teresa Ángeles, con NIF/CIF 13859346Y -cónyuge del titular deudor-, fallecida el día 5 de septiembre de 1997, según certificación registral obrante en el expediente incoado, sobre la parte de herencia yacente correspondiente; se requiere a los descendientes de éste y demás interesados de su estirpe, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le(s) sigue, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el art. 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D^(a) o razón social Segovia Saiz Luis con NIF/CIF 01310861E, con De Juan Fernández Teresa Ángeles, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: B I Rustica Const., IBI Urbana, Insp. Basuras, Insp. Intereses Demora, 2013 y 2014; y resultando que el(la) citado(a) cónyuge falleció el día 5 de septiembre de 1997, según certificación registral, procédase a continuar las actuaciones correspondientes contra los bienes y derechos de la herencia yacente mientras se halle, entendiéndose con quien ostente la administración o representación de ésta, todo ello de conformidad con el art. 127 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Por lo que declaro el embargo de la finca que a continuación describo, al desconocerse otros bienes susceptibles de embargo, capaces de solventar los descubiertos que tiene para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, al aparecer registralmente dicho inmueble con el derecho(s) de propiedad; figurando actualmente como poseedor de la misma, D^(a) o razón social _____ con NIF/CIF _____ y domicilio en _____.

Urbana: número veinticinco.- vivienda denominada piso tercero derecha, por el portal número treinta, bloque número once, del Grupo Residencial San Francisco, al que corresponde el número doscientos noventa y cuatro del Paseo del General Dávila de esta ciudad. Dicho piso ocupa una superficie de cincuenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, cocina, comedor, tres dormitorios y aseo. Se halla situado en la cuarta planta de viviendas, quinta del inmueble a la derecha subiendo por la escalera, y linda: al Norte, con terreno sobrante de edificación; al Sur, con escalera del inmueble y piso izquierda de su misma planta; al Este, terreno sobrante de edificación; y al Oeste, con escalera y terreno sobrante de edificación. Es del tipo D 1º-4º.

Se halla inscrita al libro 150, Reg. 1, sección 6ª, folio 213, finca 10912.

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de seiscientos cincuenta y cuatro euros y quince céntimos de euro de principal; ciento treinta euros y ochenta y cuatro céntimos de euro del recargo de apremio del 20% -obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; ciento cuarenta y siete euros y ochenta y cinco céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos

CVE-2015-3466

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto dos mil setecientos treinta y cinco euros y ochenta y ocho céntimos de euro (2.735,88 euros). Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Santander."

En concordancia con lo establecido en el número 3 del art. 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el art. 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al señor registrador de la Propiedad; y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al citado deudor, representante o en su caso interesados, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el art. 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 9 de marzo de 2015.
El recaudador general y agente ejecutivo,
Manuel Fuente Arroyo.

2015/3466

CVE-2015-3466

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-3602 *Citación para notificación por comparecencia de concesión de fraccionamientos de pago. Expediente 21568/2014 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Concesión fraccionamiento de pago.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expedient	Fecha y núm.envío	
AMOR RUIZ ELIAS	72129735X	21568/2014	13/11/2014	3
BELLOTA RUIZ SECUNDINO	13704908J	14642/2014	14/01/2015	8
CAMACHO VELANDIA ANGELA	72351845D	3522/2013	12/01/2015	23
CANDIA MARTINEZ JUANA EVANGELI	X3732593S	3404/2014	09/12/2014	5
CHACARTEGUI NAZABAL IBAN	20195279Z	35672/2011	10/12/2014	16
FERNANDEZ CARRAL MARIA ELENA	13753631E	9867/2008	21/01/2015	1
FERNANDEZ SALAS MERCEDES	13743651R	25340/2011	28/11/2014	4
FRAILE IZQUIERDO MARIA LUZ	13732149E	21884/2012	09/12/2014	1
FROLOW LOPEZ RAUL ADOLFO	13714149P	227/1998	19/12/2014	1
GARCIA CUESTA LUIS FELIPE	72053868C	20583/2010	15/12/2014	9
GARCIA-MAESTRO GARCIA JOSE MANUEL	13685058N	20224/2014	21/11/2014	44
GONZALEZ AGUILERA ELOINA	13734692N	7374/2010	15/12/2014	8
JORDAN QUINZANO FRANCISCA	13752448N	35681/2011	14/01/2015	2
LAHERA GOMEZ AGUSTIN	13672863F	17700/2013	12/01/2015	25
LESTON VERGARA NURIA	20209275A	744/2012	18/12/2014	15
MARTINEZ GOMEZ RICARDO	72027852V	855/2013	20/11/2014	10
PIÑEIRO ROJO BEGOÑA	14955924J	1640/2014	12/01/2015	28

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expedient	Fecha y núm.envío	
POCOHUANCA REQUEJO VICKY	72356580Y	23495/2014	03/12/2014	22
RODRIGUEZ ALVAREZ JUAN JOSE	13678222F	6910/2005	10/12/2014	14
RUBIO MACIAS JORGE LEONARDO	X4884808E	3793/2014	12/01/2015	31
SANCHEZ CUEVAS CARLOS	72053555Y	12843/2012	03/12/2014	13
SERRANO VEGA EMILIO	13698571R	770/2014	18/12/2014	22
SIERRA GOMEZ VICTOR	20191335A	8704/2014	14/01/2015	7

Santander, 11 de marzo de 2015.
El recaudador,
Mariano Callirgos Fernández.

2015/3602

CVE-2015-3602

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-3707 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 11496/2011 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo bienes inmuebles.

EXPT	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	FECHA EMISIÓN	Nº ENVÍO
11496 / 2011	Acuchillado Y Barnizado Miguel Ángel S L	B39394929	15/01/2015	39
29353 / 2010	Aguado Díaz Josefa	-----	26/11/2014	44
13286 / 2002	Alonso Revilla María Luisa	21259557J	07/11/2014	64
29543 / 2012	Arriarán Peral Roberto	20214840W	20/10/2014	51
18233 / 2013	AZ Procedimental S.A.	A98336498	12/01/2015	13
10895 / 2010	Balea Hernández José Ignacio	30608243G	26/11/2014	30
13794 / 2010	Calderón Fernández Margarita	13708382Z	09/02/2015	11
6852 / 2009	Caso Sánchez Francisco	13736929H	18/12/2014	8
22540 / 2010	Castanedo Sierra Jose Manuel	13700559B	27/11/2014	165
31151 / 2010	Costana Medrano Francisco Jose	13788081H	17/02/2015	4
19042 / 2010	Da Rosa Hernández Juan Carlos	13788043A	26/11/2014	40
10456 / 2012	Fuentes Tejero Ildefonso Juan	08797572A	09/02/2015	42
8521 / 2012	García Dual María Concepción	13722751P	26/02/2015	23
19085 / 2012	García Gavín Bustamante Ramón Luis	13669773E	12/12/2014	7
13286 / 2002	Ghiloni Revilla Enriqueta	21323962H	07/11/2014	60
13286 / 2002	Ghiloni Revilla Francisca	21311546E	07/11/2014	61
13286 / 2002	Ghiloni Revilla Jose Luis	21382739F	07/11/2014	59
13286 / 2002	Ghiloni Revilla Ramón	21363557F	07/11/2014	69
23117 / 2011	Gómez Abril Pablo	72042031M	12/12/2014	47
2541 / 2013	Gómez Sánchez Santiago	13939863T	23/10/2014	164
2598 / 2013	González Vallejo Felix	13037518Z	19/11/2014	22

CVE-2015-3707

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	FECHA EMISIÓN	Nº ENVÍO
11496 / 2011	Gutiérrez Zubigaray Miguel Ángel	-----	15/01/2015	38
10895 / 2010	Hernández Barrueco Felicidad Paulina	07821787Q	26/11/2014	38
10895 / 2010	Hernández García Manuel	-----	26/11/2014	32
22628 / 2011	Hernando Vallejera Raul	12756126G	23/10/2014	165
31781 / 2010	Hernando Vallejera Raul	12756126G	05/11/2014	28
31781 / 2010	Hernando Vallejera Ricardo	12770150K	05/11/2014	29
8521 / 2012	Jiménez García María Dolores	20218910R	26/02/2015	22
18865 / 2012	Martínez Sandua Fernando	73113242Z	12/02/2015	30
11493 / 2013	Mendoza García Ruben	72050348L	11/12/2014	29
18054 / 2009	Moreno Patiño Shirley	X3635447K	09/02/2015	7
21339 / 2009	Muñoz Muñoz María Carmen	13707756D	02/02/2015	402
26437 / 2012	Omaña Arce Luis Ángel	13664611N	15/12/2014	18
29543 / 2012	Peral Marón María Begoña	72237236D	20/10/2014	52
29353 / 2010	Peña Campo Jose Manuel	13668866N	26/11/2014	45
26329 / 2013	Porrua Arroyo Gerardo	-----	09/12/2014	36
13213 / 2012	Promociones Prado y Garvi S.A.	A95113155	27/11/2014	151
13286 / 2002	Revilla Domínguez Isabelino	13667433M	07/11/2014	63
13286 / 2002	Río Revilla Antonio	21213430R	07/11/2014	58
16723 / 2009	Ruiz Diego María Isabel	72048025L	29/01/2015	2
19157 / 2007	Ruiz Gutiérrez Iván	72134969T	09/01/2015	135
14560 / 2013	Ruiz Ontañón María Luisa	13690826F	11/12/2014	16
19298 / 2011	Ruiz Zabala Alfonso	72067596V	25/11/2014	28
13286 / 2002	Santamaría Fernández Asunción	13757335T	02/12/2014	14
13286 / 2002	Santamaría Fernández Jesús	20201033H	23/01/2015	2
17880 / 2012	Uriarte Bilbao Koldo	30576704K	26/12/2014	6
2598 / 2013	Vegas Gómez María Teresa	12864607V	19/11/2014	21
23946 / 2012	Villar Diego Simón	20200609P	26/11/2014	46

Santander, 11 de marzo de 2015.
El recaudador general/agente ejecutivo,
Manuel Fuente Arroyo.

2015/3707

CVE-2015-3707

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-3708 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 21637/2008.*

El recaudador general y agente ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Que ante la imposibilidad material de hacer efectiva la notificación de Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles que más abajo se transcribe, a los posibles herederos conocidos, desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos del titular deudor de esta Hacienda Local D^(a) Martínez Cebrecos Jesús, con NIF/CIF 71253424E, separado judicialmente, fallecido el día 16 de mayo de 2009 según certificación registral obrante en el expediente incoado, sobre la parte de herencia yacente correspondiente; se requiere a los descendientes de éste y demás interesados de su estirpe, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el art. 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D^(a) o razón social Martínez Cebrecos Jesús con NIF/CIF 71253424E, separado judicialmente, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: B I Urbana, B I Urbana Cert, 2003, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014; y resultando que el(la) citado(a) deudor(a) falleció el día 16 de mayo de 2009, según certificación registral; procédase a continuar las actuaciones correspondientes contra los bienes y derechos de(l) (la)(los) titular(es) deudor(a)(es), así como contra la herencia yacente mientras se halle, entendiéndose con quien ostente la administración o representación de ésta, todo ello de conformidad con el art. 127 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Por lo que declaro el embargo de los derechos del deudor sobre la finca que a continuación describo, al desconocerse otros bienes susceptibles de embargo, capaces de solventar los descubiertos que tiene para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, al aparecer registralmente dicho inmueble con el derecho de propiedad-carácter privativo; figurando actualmente como poseedor de la misma, D^(a) o razón social _____ con NIF/CIF _____ y domicilio en _____.

Urbana: participación indivisa de una ciento cuarenta y cuatroava parte indivisa, que da derecho a ocupar el cuarto trastero número A.6, del local número uno de parcelación, situado en la planta primera o sótano de la casa denominada "Nuevo Santander 3" en el Polígono Cierro del Alisal, de Santander. Referencia Catastral: 1020601VP3112A0191XL.

Se halla inscrita al libro 659 Reg. 4, folio 153, finca 53941/A6.

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de cuatrocientos veintidós euros y noventa y dos céntimos de euro de principal; ochenta y cuatro euros y cincuenta y nueve céntimos de euro del recargo de apremio del 20% - obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; ciento cincuenta y ocho euros y noventa y siete céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto dos mil cuatrocientos sesenta y nueve euros y cincuenta y dos céntimos de euro (2.469,52,-) euros. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Santander".

CVE-2015-3708

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

En concordancia con lo establecido en el número 3 del art. 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el art. 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad; y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al(la) citado(a) deudor(a), representante o en su caso interesados, cuando los derechos embargados se correspondan con la titularidad del bien, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el art. 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos conocidos, desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 11 de marzo de 2015.
El recaudador general y agente ejecutivo,
Manuel Fuente Arroyo.

2015/3708

CVE-2015-3708

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-3709 *Citación para notificación por comparecencia de intereses de demora. Expediente 18778/2012 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Intereses de demora-liquidación.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Nº liquidación	Expediente	Fecha y núm.envío	
Alvarez Alvarez Ana Maria	12159776K	673/2014	18778/2012	08/01/2015	67
Barrera Ibañez Miguel Angel	20209371F	569/2014	9997/2011	08/01/2015	26
Blanco Gomez Javier	72175227P	694/2014	23150/2009	08/01/2015	72
Burgos Ochoa Jose Luis	13532992E	701/2014	17607/2012	08/01/2015	15
Cantero Elosua Josefa Herederos De	10703718R	659/2014	216/2014	08/01/2015	56
Carricondo Gomez Richard	20207916R	581/2014	36389/2011	08/01/2015	63
Castiella Quijano Maria Soledad	01484467R	778/2014	24837/2013	08/01/2015	28
Chen Ao Zhang	X4215129B	587/2014	29916/2011	08/01/2015	53
Dominguez Martin David	12406517H	769/2014	23928/2012	08/01/2015	92
Fernandez Moya Carlos Javier	16603508S	714/2014	29123/2011	08/01/2015	74
Gonzalez Fuentes Pablo	13779062S	621/2014	13889/2010	08/01/2015	73
Gutierrez Alonso Antonio	13641958Z	684/2014	2842/2014	08/01/2015	38
Gutierrez Herrero Eduardo	13761147V	624/2014	13055/2012	08/01/2015	32
Hinojal Oyarbide Felix Javier	13918000X	766/2014	1404/2012	08/01/2015	25
Manzana Muñoz Diana	72057554A	658/2014	31313/2011	08/01/2015	17
Martinez Ruiz Olga	13951497L	586/2014	17621/2012	08/01/2015	65
Moreno Gutierrez Asterio	13943826F	683/2014	1361/2012	08/01/2015	41
Peña Bastida Francisco	13741803Q	632/2014	18253/2010	08/01/2015	77
Polanco Villegas Luis Eduardo	13697794Y	611/2014	19581/2010	08/01/2015	59
Pombo Morales Carmen Paloma	02538144W	754/2014	19744/2014	08/01/2015	12
Redondo Siguenza Martina	13667259S	780/2014	19941/2013	08/01/2015	69
Sun Jun Feng	X0794858R	654/2014	21743/2011	08/01/2015	23
Toca Cañedo M Jesus	32436569Z	699/2014	27154/2011	08/01/2015	16
Traba Uriarte Maria Jesus	14531349H	4/2015	21354/2012	08/01/2015	54

Santander, 10 de marzo de 2015.
El recaudador, Mariano Callirgos Fernández.

2015/3709

CVE-2015-3709

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2015-3104 *Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de cuenta. Expediente 200800081 y otros.*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes que se relacionan para que comparezcan, con el objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con los procedimientos que se indican.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados el Ayuntamiento de Santillana del Mar.

Los interesados o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Oficina de Recaudación Municipal de este Ayuntamiento, sita en la Plaza mayor, nº 6 (Edificio Torre de Don Borja), al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

IDENT.	OBLIGADO	DNI/NI	DIRECCIÓN	
200800081	BUSTAMANTE ROIZ, ENRIQUE	013883979Y	CL POETA JOSE LUIS	39300 TORRELAVEGA (CANTABRIA) HIDALGO, 2 09 C
200800042	CALZADA TORQUEMADA, LUCIANO	013890735T	CL JUAN INFANTE, 12	39330 SANTILLANA DEL MAR (CANTABRIA)
201200115	CEBADA ANTON, ISMAEL	072150965B	BO POLO, 46	39314 SANTILLANA DEL MAR (CANTABRIA)
200800520	GACHES, RICHARD	X2916277S	GR GRUPO SOLVAY, 1 01 DR	39330 SANTILLANA DEL MAR (CANTABRIA)
200800150	GONZALEZ PEDRAJO, JOSE ANTONIO	013877708Z	BO QUEVEDA, 3	39314 SANTILLANA DEL MAR (CANTABRIA)
201100051	OREÑA MARCO, JORGE	013932815J	CL SANTO DOMINGO, 3	39330 SANTILLANA DEL MAR Esc 0 01 Portal 00 (CANTABRIA)
200800504	OTERO CIANCA, JUAN JOSE	013812022Q	BO VIVEDA, PEREO, 27	39314 SANTILLANA DEL MAR (CANTABRIA)
201000152	OUATTARA, OUMAR	X6207828J	CL CANTON, 18 02 D	39330 SANTILLANA DEL MAR (CANTABRIA)
200800474	PEREZ ARROYO, JOSE MANUEL	072129965X	BO MERMON, 8 QUEVEDA	39314 SANTILLANA DEL MAR (CANTABRIA)
200800246	SAN EMETERIO OLIVA, JOSE LUIS	013918515L	PL TRES DE NOVIEMBRE, 5	39300 TORRELAVEGA (CANTABRIA)
201000105	SANCHEZ- VALLEJO VENTISCA, JAVIER ALBERTO	013922357C	BO HERRAN, 39 HERRAN	39360 SANTILLANA DEL MAR (CANTABRIA)
201100077	TEZANOS IGLESIAS, MARIA ANTONIA	013899997Q	BO CAMPLENGO, 47 CAMPLENGO	39360 SANTILLANA DEL MAR (CANTABRIA)
200800103	TRUEBA PALACIO, MARIA PILAR	013801776M	BO FONTANA (LA), 69 QUEVEDA	39314 SANTILLANA DEL MAR (CANTABRIA)
201200032	VEGA ALONSO, MARIO	013902886F	BO PUENTE S MIGUEL, 34 03 DR MIES	39530 REOCIN (CANTABRIA)

Santillana del Mar, 25 de febrero de 2015.

La tesorera,
Elena Rodríguez Gutiérrez.

2015/3104

CVE-2015-3104

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-2906 *Citación para notificación por comparecencia de diligencia de requerimiento de bienes previo a la declaración de fallida de la Mercantil. Expediente 20122206.*

Mediante el presente anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y 112 de la Ley 58/2.003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante la imposibilidad de practicar la notificación por causas no imputables a este Servicio -órgano competente de la tramitación-, se cita a los sujetos que se relacionan a continuación, o a sus representantes, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan.

En caso de no atender a este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia, que deberá efectuarse en el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en Boulevard L. Demetrio Herreros, 6, en horario de 8:30 a 14 horas.

Apellidos y nombre: Luis Carlos Baños Gutiérrez (Clima Cantabria, S. L.).

N.I.F.: 13.923.190-W.

Expediente: 20122206.

Fecha: 13-02-15.

Número de envío: CD01052176653.

Torrelavega, 27 de febrero de 2015.

La recaudadora,
Elia Sañudo Salces.

2015/2906

CVE-2015-2906

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-3468 *Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de vehículos. Expediente 20131335.*

Mediante el presente anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante la imposibilidad de practicar la notificación por causas no imputables a este Servicio -órgano competente de la tramitación-, se cita a los sujetos que se relacionan a continuación, o a sus representantes, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan.

En caso de no atender a este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia, que deberá efectuarse en el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en Boulevard L. Demetrio Herreros, 6, en horario de 8:30 a 14 horas.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento administrativo de apremio - embargo de vehículos.

Apellidos y nombre: Cayón Chaperó, Javier.

N.I.F.: 13.931.083-Y.

Expediente: 20131335.

Fecha: 29/1/2015.

Número de envío: CD01052176530.

Torrelavega, 9 de marzo de 2015.

La recaudadora,
Elia Sañudo Salces.

2015/3468

CVE-2015-3468

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-3471 *Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio.*

Mediante el presente anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2.003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante la imposibilidad de practicar la notificación por causas no imputables a este Servicio -órgano competente de la tramitación-, se cita a los sujetos que se relacionan a continuación, o a sus representantes, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan.

En caso de no atender a este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia, que deberá efectuarse en el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en Boulevard L. Demetrio Herrero, 4, de Torrelavega, en horario de lunes a viernes de 8:30 a 14 horas.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento administrativo de apremio - Providencia de apremio.

El significado de las abreviaturas de los conceptos figuran al final del listado.

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

NIF	Contribuyente	Tipo	Año	Nº Rbo	Concepto	Referencia	Importe
013811881 J	VELARDE AMEZQUETA, FERNANDO	RB	2014	203609618	0	AGUAS 037130001	31, 77
072090559 A	VELARDE DIAZ, JOAQUIN	ID	2014	203530567	0	MULTAS 2014-M-00523045	200
013815342 R	VELARDE RENERO, RAMON	RB	2014	203647693	0	IBIR 13815342R	234, 63
013893543	VELASCO REVUELTA, ROSARIO	RB	2014	203609712	0	AGUAS 037970001	30, 46
013893543	VELASCO REVUELTA, ROSARIO	RB	2014	203674845	0	AGUAS 037970001	30, 81
072137760 P	VELEZ GARCIA, JOSE MANUEL	ID	2014	203579879	0	MULTAS 2014-M-00529856	200
013858322 V	VENTISCA ALLENDE, MANUEL	ID	2014	203528926	0	MULTAS 2014-M-00528230	200
013858322 V	VENTISCA ALLENDE, MANUEL	RB	2014	203576439	0	IBIU 10117363	27, 84
013916823 Y	VERDEJA RUIZ, PURIFICACION	ID	2014	203530342	0	MULTAS 2014-M-00521508	200
013916823 Y	VERDEJA RUIZ, PURIFICACION	RB	2014	203609791	0	AGUAS 020800014	34, 05
013916823 Y	VERDEJA RUIZ, PURIFICACION	RB	2014	203674923	0	AGUAS 020800014	33, 87
013877272 S	VERDEJA SALCES, M. TERESA	RB	2014	203674927	0	AGUAS 021510001	141, 92
013893699 C	VIANA CALZADO, JOSE ANTONIO	RB	2014	203609832	0	AGUAS 600003091	31, 17
013932079 J	VIERA QUIJANO, JOSE MANUEL	ID	2014	203529472	0	MULTAS 2014-M-00524418	200
013862243 M	VIGIL ALVAREZ, M. TERESA	RB	2014	203609902	0	AGUAS 028080004	32, 44
013862243 M	VIGIL ALVAREZ, M. TERESA	RB	2014	203675032	0	AGUAS 028080004	30, 99
013862243 M	VIGIL ALVAREZ, M. TERESA	RB	2014	203576661	0	IBIU 10133755	9, 07
013862243 M	VIGIL ALVAREZ, M. TERESA	RB	2014	203576660	0	IBIU 10133765	172, 83
013922337 T	VILA GONZALEZ, M. LUZ	RB	2014	203576673	0	IBIU 10138121	358, 65
013833123 A	VILA LOPEZ, MANUEL	RB	2014	203576679	2	IBIU 10133151	255, 87
013833123 A	VILA LOPEZ, MANUEL	RB	2014	203675042	0	AGUAS 012190008	29, 8
013833123 A	VILA LOPEZ, MANUEL	RB	2014	203675043	0	AGUAS 013710010	29, 8
072054240 R	VILLAVERDE PACHECO, SANTIAGO	RB	2014	203576836	0	IBIU 10734621	38, 88
072149683 V	VILLEGAS CABEZAS, ALEJANDRO	RB	2014	203639413	0	ESCDE 10431	25, 25
013788778	VILLEGAS RUIZ, MARIA TERESA	RB	2014	203610083	0	AGUAS 600007877	212, 88
013788778	VILLEGAS RUIZ, MARIA TERESA	RB	2014	203675214	0	AGUAS 600007877	393, 28
013934296 E	ZABALA BULNES, MIGUEL ANGEL	RB	2014	203577065	0	IBIU 10512952	278, 12
013881691 H	ZABALA GARCIA, M. ANGELES	RB	2014	203577074	2	IBIU 10120859	79, 97
013881691 H	ZABALA GARCIA, M. ANGELES	RB	2014	203577076	0	IBIU 10635564	447, 67
013881691 H	ZABALA GARCIA, M. ANGELES	RB	2014	203675309	0	AGUAS 600004248	55, 06
013881691 H	ZABALA GARCIA, M. ANGELES	RB	2014	203610178	0	AGUAS 600004248	48, 01
013911374 P	ZATON ARES, M CARMEN	RB	2014	203577173	0	IBIU 10124843	392, 48
013911374 P	ZATON ARES, M CARMEN	RB	2014	203610253	0	AGUAS 027560015	53, 43
013911374 P	ZATON ARES, M CARMEN	RB	2014	203675384	0	AGUAS 027560015	53, 43
X4921885 T	ZAYOUR, HASSAN	RB	2014	203577188	0	IBIU 10114478	195, 65
X4921885 T	ZAYOUR, HASSAN	RB	2014	203675390	0	AGUAS 023780003	108, 69
X4921885 T	ZAYOUR, HASSAN	RB	2014	203610259	0	AGUAS 023780003	152, 01

Significado de las abreviaturas de los conceptos:

BOMBER: Servicio de Extinción de Incendios.

ESCDEP: Tasas por Escuelas Deportivas.

IAE: Impuesto de Actividades Económicas.

IBIR: Impuesto de Bienes Inmuebles Rústicos.

IBIU: Impuesto de Bienes Inmuebles Urbanos.

ICIO: Impuesto sobre construcciones.

IIVT: Impuesto Incremento Valor de los Terrenos.

IMPREVI: Imprevistos.

INSDEP: Instalaciones Deportivas.

IVTM: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

LICOBRA: Licencias de Obra.

RESAPA: Reserva Aparcamiento.

SANINF: Sanciones e infracciones orden público.

Recursos: El acto que se notifica podrá ser recurrido en reposición ante la Tesorera en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que recaiga resolución expresa, se entenderá expedita la vía contencioso-administrativa por plazo de seis meses.

Torrelavega, 4 de marzo de 2015.
La tesorera, Ana Royuela González.

2015/3471

CVE-2015-3471

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-3619 *Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de vehículos. Expediente 20111082 y otro.*

Mediante el presente anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y 112 de la Ley 58/2.003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante la imposibilidad de practicar la notificación por causas no imputables a este Servicio - órgano competente de la tramitación -, se cita a los sujetos que se relacionan a continuación, o a sus representantes, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan.

En caso de no atender a este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia, que deberá efectuarse en el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en Boulevard L. Demetrio Herreros, 6, en horario de 8:30 a 14 horas.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento administrativo de apremio - embargo de vehículos.

Apellidos y nombre	N.I.F.	Expte.	Fecha / núm. Envío
MESONES RUIZ, M. ROCÍO	13.930.631-Z	20111082	25-02-2015/CD01052176682
DÍEZ CALDEVILLA, RUBÉN	13.907.482-A	20111607	25-02-2015/CD01052176682

Torrelavega, 12 de marzo de 2015.

La recaudadora,
Elia Sañudo Salces.

2015/3619

CVE-2015-3619

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2015-3447 *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expediente 192/2006.*

No siendo posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a la Administración y, habiéndose intentado por dos veces sin resultado efectivo, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza al interesado mediante el presente anuncio, para ser notificado por comparecencia, para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezca por sí o por representante, en las oficinas del Ayuntamiento de Villaescusa (Cantabria), situado en el Bº de Las Cuevas, s/n, del pueblo de La Concha, al objeto de hacerse cargo de la notificación correspondiente.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

INTERESADO:

Nombre y apellidos: Alberto Bastante Ruiz.

NIF: 20.192.430V.

Acto a notificar: Notificación acuerdo Resolución Alcaldía de fecha 18-12-2014, (NRS. 28 de fecha 13-01-15). Expte. 192/2006.

Villaescusa, 9 de marzo de 2015.

La alcaldesa,

Almudena Gutiérrez Edesa.

2015/3447

CVE-2015-3447

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2015-3638 *Orden ECD/39/2015, de 13 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional Inicial de Grado Medio, correspondientes al curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, resalta que la Formación Profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida.

A su vez, en el artículo 89 se establece que el Ministerio competente en materia de Educación, sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas, podrá establecer, por sí mismo o en colaboración con otras entidades, premios y concursos de carácter estatal destinados a alumnos, profesores o centros escolares.

Los premios extraordinarios correspondientes a las enseñanzas de formación profesional son un reconocimiento formal a la dedicación, al esfuerzo y al rendimiento acreditados por el alumnado de estas enseñanzas.

Con la perspectiva de potenciar la Formación Profesional y como reconocimiento oficial de los méritos del alumnado que finaliza brillantemente cada etapa educativa, reflejados en su trayectoria académica y profesional basada en el trabajo, el esfuerzo y la dedicación, se ha creído conveniente establecer en la Comunidad Autónoma de Cantabria los Premios Extraordinarios de finalización de estudios de Formación Profesional Inicial de Grado Medio, con el deseo de ofrecerles un estímulo para conseguir sus objetivos y una recompensa por haberlos logrado.

Por ello, en el marco de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y la Ley de Cantabria 6/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015, y en aplicación de las atribuciones conferidas en el artículo 33 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DISPONGO

Artículo primero. Objeto.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras y convocar, en régimen de concurrencia competitiva, los Premios Extraordinarios de Formación Profesional Inicial de Grado Medio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondientes al curso académico 2013/2014, a los efectos de dar reconocimiento oficial a los méritos basados en el esfuerzo y en el trabajo del alumnado que cursa estudios de Formación Profesional Inicial de Grado Medio con excelente rendimiento académico.

2. Estos premios serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones públicas o entes públicos o privados nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Artículo segundo. Destinatarios y requisitos.

1. Podrán optar al Premio Extraordinario los alumnos que, habiendo cursado estudios de Formación Profesional Inicial de Grado Medio en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, los hayan finalizado durante el año 2014.

2. A los efectos previstos en el apartado anterior se tendrá en cuenta al alumnado procedente de centros públicos y privados en los que se impartan las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Medio conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, tanto en régimen presencial como a distancia.

3. Para optar a estos premios será necesario haber obtenido como calificación final media de los módulos profesionales cursados una puntuación igual o superior a 8,5 puntos. La calificación final del ciclo formativo se determinará hallando la media aritmética de las calificaciones de los módulos profesionales que tengan expresión numérica. El resultado se consignará con una cifra decimal redondeada por exceso si la segunda cifra decimal resultase igual o superior a 5 y por defecto, cuando sea inferior. No se tendrán en cuenta las calificaciones de apto, exento o convalidado.

Artículo tercero. Lugar y plazo de presentación de las solicitudes.

1. Los alumnos y alumnas que, reuniendo los requisitos indicados en el artículo segundo, deseen optar al Premio Extraordinario de Formación Profesional Inicial de Grado Medio, deberán inscribirse en el centro en el que se encuentre su expediente académico en el plazo de 7 días hábiles a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Cantabria, según el modelo normalizado que figura en el anexo I.

2. En aplicación del Decreto 20/2012, de 12 de abril, de Simplificación Documental en los Procedimientos Administrativos, la persona solicitante puede autorizar al órgano gestor a que consulte y recabe sus datos de identificación personal y aquellos que, en su caso, estén en poder de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, o que obran en sus archivos, o que puedan obtenerse de otra Administración a través de medios electrónicos, en aplicación de los artículos 7 al 13 de dicho decreto.

3. En el supuesto de que el solicitante no otorgue dicha autorización deberá aportar la siguiente documentación:

a. Fotocopia del DNI o NIE.

b. Certificado académico oficial de los estudios alegados para concurrir a la presente convocatoria, expedido por la secretaría del centro público donde los haya cursado o al que esté adscrito el centro privado en el que los realizó y en el que conste el curso en que finalizó cada módulo del ciclo formativo.

c. En su caso, otros títulos de ciclos formativos de Formación Profesional cursados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

4. Además, junto con la solicitud el solicitante deberá aportar:

a. Currículum vitae, según el modelo del anexo II, acompañado de la documentación justificativa correspondiente.

b. En su caso, fotocopia compulsada de los certificados de los cursos de formación realizados.

c. En su caso, otros títulos de estudios realizados fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

d. En su caso, copia compulsada de los contratos de trabajo y certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.

5. La solicitud incluye una declaración responsable sobre los datos y requisitos de la convocatoria, así como no estar incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 12 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y estar al corriente de las Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o de cualquier otro ingreso de derecho público.

CVE-2015-3638

6. Los centros recabarán la documentación requerida y la entregarán en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOC, en el Registro de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, calle Vargas 53, 7ª planta, 39010, Santander, o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 105.4 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

7. La Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, que será el órgano instructor, tendrá las siguientes atribuciones:

a. Verificar que la solicitud cumple los requisitos establecidos en la convocatoria y, si advirtiese defectos formales u omisión de alguno de los documentos exigidos, requerir al solicitante para que subsane la falta o aporte los documentos omitidos en el plazo de diez días hábiles, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución. En el supuesto de que el requerimiento tenga por objeto la subsanación de un documento presentado para la acreditación de un mérito, su incumplimiento determinará que ese mérito no sea objeto de valoración.

b. Solicitar los informes y el asesoramiento que estime necesarios.

c. Emitir informe en el que conste que de la información que obra en su poder se desprende que las personas propuestas como beneficiarias cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas.

8. La inscripción de una persona en esta convocatoria supondrá su consentimiento para el tratamiento de sus datos por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en los términos establecidos en la legislación vigente en materia de protección de datos, tal y como consta en el modelo de solicitud del anexo I.

Artículo cuarto. Jurado de selección.

Para el examen y selección de las candidaturas se constituirá un jurado de selección, presidido por el titular de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, o persona en quien delegue, e integrado por la Jefa de la Unidad Técnica de Formación Profesional y Educación Permanente o persona en quien delegue, un inspector/a de educación y dos asesores/as técnicos docentes de la Unidad Técnica de Formación Profesional y Educación Permanente. Actuará como secretario/a, con voz pero sin voto, un funcionario/a de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

Artículo quinto. Valoración y propuesta de resolución.

1. Los premios se concederán en régimen de concurrencia competitiva, sin que se puedan proponer más premios que los indicados en el artículo séptimo de esta Orden.

2. Los expedientes recibidos serán valorados de acuerdo a los siguientes criterios:

a. Nota media del expediente académico obtenida del certificado de notas emitido por el centro de estudios donde realizó los estudios profesionales por los que opta al premio. Hasta un máximo de 10 puntos.

b. Valoración de otros méritos académicos y profesionales, acreditados documentalmente hasta un máximo de 1,2 puntos. A estos efectos se tendrán en cuenta los méritos siguientes:

— Otras titulaciones de ciclos formativos, diferentes a aquella por la que opta al premio, hasta un máximo de 0,4 puntos.

+ Por cada título de técnico de diferente familia profesional, 0,1 puntos.

+ Por cada título de técnico de la misma familia profesional 0,2 puntos.

+ Por cada título de técnico superior de diferente familia profesional, 0,1 puntos.

+ Por cada título de técnico superior de la misma familia profesional, 0,2 puntos.

— Cursos de idiomas y cursos relacionados con la familia profesional por la que opta. Estas enseñanzas deberán haber sido organizadas por instituciones u organismos públicos o pri-

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

vados cuyos certificados hayan sido homologados por organismos públicos o impartidos por organizaciones profesionales o sindicales en el marco de los acuerdos de formación continua. Aquellos certificados en los que no conste el número de horas, no serán objeto de valoración. Hasta un máximo de 0,3 puntos.

Idiomas:

- + Por cada certificado de nivel básico A2, 0,05 puntos.
- + Por cada título de ciclo elemental o certificado de nivel intermedio B1, 0,1 puntos.
- + Por cada título de ciclo superior o certificado de nivel avanzado B2, 0,2 puntos.
- Otros cursos
 - + Por cada periodo de 10 horas certificadas 0,01 puntos.
- Experiencia laboral relacionada con la familia profesional cursada: 0,02 puntos por cada periodo de 30 días a jornada completa y 0,01 a jornada parcial, hasta un máximo de 0,3 puntos.
- Becas de formación, excluidas las becas de acceso al estudio y movilidad, hasta un máximo de 0,1 puntos.
- Premios, publicaciones y otros méritos, hasta un máximo de 0,1 puntos.

3. La puntuación total de los expedientes será la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos apartados del punto anterior, hasta un máximo de 11,2 puntos. En el supuesto de empate se utilizará como criterio de desempate, la mayor puntuación obtenida en los criterios de valoración, según el orden establecido en este artículo. Si aplicados estos criterios se mantuviera el empate, se clasificará a los alumnos solicitantes por orden alfabético a partir de la letra que se determine mediante sorteo público, realizado por la Dirección General de Formación Profesional, al efecto.

4. Durante el proceso de selección el órgano instructor del procedimiento podrá solicitar al alumno con mayor puntuación en cada familia profesional, la documentación original o fotocopia compulsada de la misma, para comprobar la veracidad de los méritos acreditados.

5. El jurado de selección podrá proponer que se declare desierto alguno de los premios.

6. Finalizado el procedimiento de valoración, el jurado de selección emitirá un informe en el que se especifique el resultado de la evaluación efectuada.

Artículo sexto. Resolución.

1. El órgano instructor, a la vista del informe del jurado de selección, formulará la propuesta de adjudicación de los premios, ateniéndose en su distribución a lo dispuesto en el artículo séptimo de esta Orden.

2. Dicha propuesta de adjudicación, acompañada de las actas de baremación correspondientes, será elevada al titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, que resolverá la concesión de los Premios, publicándose en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, calle Vargas 53, 6ª planta, y posteriormente en el BOC. Contra la resolución que se adopte podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

La resolución del recurso agotará la vía administrativa frente a la cual solo cabrá interponer recurso contencioso administrativo.

3. El plazo máximo para resolver y publicar será de dos meses a contar desde la publicación de la presente Orden en el BOC.

Artículo séptimo. Número de premios y cuantía de los mismos.

1. Podrá concederse un Premio Extraordinario por cada Familia Profesional de Formación Profesional Inicial con ciclos formativos de Grado Medio. La totalidad de los Premios concedidos en ningún caso podrá exceder de 20.

CVE-2015-3638

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

2. La dotación económica de los Premios, cuyo importe global no podrá superar la cuantía de 8.000 €, se realizará con cargo a la partida presupuestaria 2015.09.05.324A.482 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

3. La dotación económica de cada Premio Extraordinario ascenderá a 400 €.

4. No podrá realizarse la entrega de los premios en tanto los beneficiarios no se hallen al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con la Seguridad Social, o de cualquier otro ingreso de derecho público, o se haya dictado contra la persona beneficiaria resolución de procedimiento de reintegro, mientras no se satisfaga o se garantice la deuda de la manera prevista en el Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria. Asimismo, se requerirá a los alumnos premiados para que aporten declaración responsable en la que figure el número de cuenta corriente o libreta de ahorro en la que haya de ingresarse el importe del premio.

5. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión del premio podrá dar lugar a la modificación de la resolución de la concesión.

Artículo octavo. Reconocimiento.

1. Los alumnos/as que obtengan un Premio Extraordinario recibirán, además de la cuantía en metálico recogida en el artículo anterior de esta Orden, un diploma acreditativo de la adjudicación de dicho premio.

2. Se procederá a comunicar la concesión del Premio Extraordinario a los centros de los alumnos/as seleccionados, para que la Secretaría del centro realice la correspondiente anotación, mediante diligencia, en su expediente académico personal.

Artículo noveno. Retirada de la documentación.

La documentación aportada por los candidatos que no obtengan Premio Extraordinario podrá ser retirada por los interesados o por persona debidamente autorizada, en el Servicio de Gestión Administrativa y Asuntos Generales de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente dentro del plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOC de la resolución de adjudicación de los premios.

Artículo décimo. Comprobación.

Los beneficiarios están obligados a facilitar cuanta información relacionada con la subvención les sea requerida por la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Tribunal de Cuentas u otros órganos competentes, sin perjuicio de lo establecido en la normativa en materia de protección de datos.

Artículo undécimo. Revocación y reintegro.

1. En el caso de incurrirse en algunos de los supuestos establecidos en el artículo 38 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se procederá a la apertura del procedimiento de revocación y reintegro previsto en el artículo 45 de la misma. El órgano competente adoptará la decisión que corresponda, previo expediente incoado por la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, previa audiencia del beneficiario.

2. Será de aplicación el Régimen Sancionador previsto en el Título IV de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

Disposición adicional única Normativa supletoria

En lo no previsto en la presente Orden resultará de aplicación lo dispuesto en la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad

CVE-2015-3638

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Autónoma de Cantabria, y la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, sin perjuicio de la aplicación de la normativa estatal reguladora de la materia, en tanto la misma tenga carácter básico, o bien con carácter supletorio.

Disposición final única

Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de marzo de 2015.

El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Miguel Ángel Serna Oliveira.

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

ANEXO I

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LA CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS
DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE GRADO MEDIO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
CORRESPONDIENTES AL CURSO 2013/2014**

Datos de la persona solicitante							
DNI / NIE / N° pasaporte	Nombre	Apellido 1		Apellido 2			
Datos a efectos de notificación							
Tipo de vía	Nombre de la vía	N°	Piso	Puerta	Otros	C.P.	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono		Dirección de correo electrónico			
Datos de solicitud							
Centro en el que finalizó los estudios..... Localidad:							
Familia Profesional..... Ciclo Formativo.....							
Documentación adjunta (marque lo que proceda)							
TIPO DE DOCUMENTO	AUTORIZO LA CONSULTA ⁽¹⁾		SE APORTA CON LA SOLICITUD				
DNI / NIE	☐		☐				
Certificado académico oficial de los estudios profesionales por los que opta, en el que conste el curso en que finalizó cada módulo del ciclo formativo.	☐ Centro.....		☐				
Título/s de ciclos formativos de FP o justificación del pago de los derechos de expedición de dicho/s título/s.	☐ Centro.....		☐				
Copia de los contratos de trabajo y certificado de vida laboral de la Tesorería General de la S.S.			☐				
Títulos de estudios realizados fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria.			☐				
Certificados de cursos de formación			☐				
Curriculum vitae según el modelo del anexo II			☐				
(1) AUTORIZO a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a recabar en mi nombre los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 20/12, de 12 de abril, y en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. En aquellos casos en los que haya presentado con anterioridad en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria la documentación solicitada, indique la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados, estando exento de presentar dicha documentación.							
FECHA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA			ÓRGANO O DEPENDENCIA			

CVE-2015-3638

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Declaración responsable
Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, la documentación adjunta, y esta última es fiel copia de los originales. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.
No estoy incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 12 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de las Subvenciones de Cantabria y estoy al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o de cualquier otro ingreso de derecho público.
Conozco, acepto y me comprometo al cumplimiento de las bases reguladoras de la presente convocatoria. Asimismo cumplo los requisitos exigidos en la misma.
Lugar, fecha y firma
En _____ a _____ de _____ de _____ (Firma)
CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE c/ Vargas, 53, 7ª planta. Santander (Cantabria)
Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de la Consejería a los efectos indicados y podrán ser cedidos de conformidad con el art. 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos en la citada Ley, ante la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 13 90 12 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

ANEXO II

MODELO DE CURRÍCULUM VITAE

DATOS PERSONALES	
Nombre [Apellidos, nombre]	
Dirección [Provincia, localidad, calle, nº, código postal]	
Teléfono / Fax	
Correo electrónico	
Fecha de nacimiento [Día, mes, año]	
DNI / NIE	

FORMACIÓN		
Se acreditará con el certificado correspondiente, la certificación académica y, en su caso, los títulos académicos o el certificado del pago de los derechos de expedición.		
Títulos oficiales con fecha (de...a...) y nombre de la institución que expidió la acreditación.		
Becas de formación (excluyendo becas de acceso al estudio y movilidad), indicando entidades que las concedieron, su duración y sus características.		
Otras formaciones indicando fecha (de...a...) y organización que ha impartido la formación.		
IDIOMAS	Lectura	[Nivel: excelente, bueno, básico]
	Escritura	[Nivel: excelente, bueno, básico]
	Expresión oral	[Nivel: excelente, bueno, básico]

EXPERIENCIA LABORAL	
Se acreditará mediante informe de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social. o contrato laboral	
Nombre, tipo y actividad de la empresa u organización.	
Puesto o cargo ocupados.	
Principales actividades y responsabilidades.	
Fechas (con la mayor exactitud: de...a...), para cada uno de los puestos, desde el más reciente.	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Premios, publicaciones y otros méritos.	
Información que se considere de interés, tales como personas de contacto, referencias, etc.	

FECHA Y FIRMA.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2015-3640 *Orden ECD/40/2015, de 13 de marzo, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional Inicial de Grado Superior, correspondientes al curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

La Orden EDU/2128/2011, de 15 de julio, regula los Premios Nacionales de Formación Profesional de grado superior establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación como reconocimiento a la trayectoria académica y profesional basada en el trabajo, el esfuerzo y la dedicación de los alumnos que finalizan dichos estudios y establece los requisitos de concesión. Siguiendo el modelo existente, podrán concurrir a los Premios Nacionales que convocará anualmente el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el alumnado que en su Comunidad Autónoma o en el territorio de competencia del Ministerio, hayan obtenido Premio Extraordinario de Formación Profesional Inicial de Grado Superior.

La convocatoria anual de los Premios Nacionales de Formación Profesional Inicial requiere, para su articulación, una convocatoria autonómica de Premios Extraordinarios de Formación Profesional, de acuerdo con los requisitos básicos establecidos en la Orden indicada.

Los premios extraordinarios correspondientes a las enseñanzas de formación profesional son un reconocimiento formal a la dedicación, al esfuerzo y al rendimiento acreditados por el alumnado de estas enseñanzas.

Por ello, en el marco de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y la Ley de Cantabria 6/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015, y en aplicación de las atribuciones conferidas en el artículo 33 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DISPONGO

Artículo primero. Objeto.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras y convocar, en régimen de concurrencia competitiva, los Premios Extraordinarios de Formación Profesional Inicial de Grado Superior de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondientes al curso académico 2013/2014, a los efectos tanto de dar reconocimiento oficial a los méritos basados en el esfuerzo y en el trabajo del alumnado que cursa estudios de Formación Profesional Inicial de Grado Superior con excelente rendimiento académico, como de permitir su participación en la convocatoria anual de los Premios Nacionales de Formación Profesional Inicial.

2. Estos premios serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones públicas o entes públicos o privados nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Artículo segundo. Destinatarios y requisitos.

1. Podrán optar al Premio Extraordinario los alumnos que, habiendo cursado estudios de Formación Profesional Inicial de Grado Superior en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, los hayan finalizado durante el año 2014.

2. A los efectos previstos en el apartado anterior se tendrá en cuenta al alumnado procedente de centros públicos y privados en los que se impartan las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, tanto en régimen presencial como a distancia.

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

3. Para optar a estos premios será necesario haber obtenido como calificación final media de los módulos profesionales cursados una puntuación igual o superior a 8,5 puntos. La calificación final del ciclo formativo se determinará hallando la media aritmética de las calificaciones de los módulos profesionales que tengan expresión numérica. El resultado se consignará con una cifra decimal redondeada por exceso si la segunda cifra decimal resultase igual o superior a 5 y por defecto, cuando sea inferior. No se tendrán en cuenta las calificaciones de "apto", "exento" o "convalidado".

Artículo tercero. Lugar y plazo de presentación de las solicitudes.

1. Los alumnos y alumnas que, reuniendo los requisitos indicados en el artículo segundo, deseen optar al Premio Extraordinario de Formación Profesional Inicial de Grado Superior, deberán inscribirse en el centro en el que se encuentre su expediente académico en el plazo de 7 días hábiles a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Cantabria, según el modelo normalizado que figura en el anexo I.

2. En aplicación del Decreto 20/2012, de 12 de abril, de Simplificación Documental en los Procedimientos Administrativos, la persona solicitante puede autorizar al órgano gestor a que consulte y recabe sus datos de identificación personal y aquellos que, en su caso, estén en poder de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, o que obran en sus archivos, o que puedan obtenerse de otra Administración a través de medios electrónicos, en aplicación de los artículos 7 al 13 de dicho decreto.

3. En el supuesto de que el solicitante no otorgue dicha autorización deberá aportar la siguiente documentación:

a. Fotocopia del DNI o NIE.

b. Certificado académico oficial de los estudios alegados para concurrir a la presente convocatoria, expedido por la secretaría del centro público donde los haya cursado o al que esté adscrito el centro privado en el que los realizó y en el que conste el curso en que finalizó cada módulo del ciclo formativo.

c. En su caso, otros títulos de ciclos formativos de Formación Profesional cursados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

4. Además, junto con la solicitud el solicitante deberá aportar:

a. Currículum vitae, según el modelo del anexo II, acompañado de la documentación justificativa correspondiente.

b. En su caso, fotocopia compulsada de los certificados de los cursos de formación realizados.

c. En su caso, títulos universitarios.

d. En su caso, otros títulos de estudios realizados fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

e. En su caso, copia compulsada de los contratos de trabajo y certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.

5. La solicitud incluye una declaración responsable sobre los datos y requisitos de la convocatoria, así como no estar incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 12 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y estar al corriente de las Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o de cualquier otro ingreso de derecho público.

6. Los centros recabarán la documentación requerida y la entregarán en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOC, en el Registro de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, calle Vargas 53, 7ª planta, 39010, Santander, o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 105.4 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

7. La Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, que será el órgano instructor, tendrá las siguientes atribuciones:

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

a. Verificar que la solicitud cumple los requisitos establecidos en la convocatoria y, si advirtiese defectos formales u omisión de alguno de los documentos exigidos, requerir al solicitante para que subsane la falta o aporte los documentos omitidos en el plazo de diez días hábiles, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución. En el supuesto de que el requerimiento tenga por objeto la subsanación de un documento presentado para la acreditación de un mérito, su incumplimiento determinará que ese mérito no sea objeto de valoración.

b. Solicitar los informes y el asesoramiento que estime necesarios.

c. Emitir informe en el que conste que de la información que obra en su poder se desprende que las personas propuestas como beneficiarias cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas.

8. La inscripción de una persona en esta convocatoria supondrá su consentimiento para el tratamiento de sus datos por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en los términos establecidos en la legislación vigente en materia de protección de datos, tal y como consta en el modelo de solicitud del anexo I.

Artículo cuarto. Jurado de selección.

Para el examen y selección de las candidaturas se constituirá un jurado de selección, presidido por el titular de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, o persona en quien delegue, e integrado por la Jefa de la Unidad Técnica de Formación Profesional y Educación Permanente o persona en quien delegue, un inspector/a de educación y dos asesores/as técnicos docentes de la Unidad Técnica de Formación Profesional y Educación Permanente. Actuará como secretario/a, con voz pero sin voto, un funcionario/a de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

Artículo quinto. Valoración y propuesta de resolución.

1. Los premios se concederán en régimen de concurrencia competitiva, sin que se puedan proponer más premios que los indicados en el artículo séptimo de esta Orden.

2. Los expedientes recibidos serán valorados de acuerdo a los siguientes criterios:

a. Nota media del expediente académico obtenida del certificado de notas emitido por el centro de estudios donde realizó los estudios profesionales por los que opta al premio. Hasta un máximo de 10 puntos.

b. Valoración de otros méritos académicos y profesionales, acreditados documentalmente hasta un máximo de 1,2 puntos. A estos efectos se tendrán en cuenta los méritos siguientes:

— Otras titulaciones de ciclos formativos o universitarias, diferentes a aquella por la que opta al premio, hasta un máximo de 0,4 puntos.

+ Por cada título de técnico de la misma familia profesional, 0,1 puntos.

+ Por cada título de técnico superior de la misma familia profesional, 0,2 puntos.

+ Por cada título universitario relacionado con la familia profesional, 0,2 puntos.

— Cursos de idiomas y cursos relacionados con la familia profesional por la que opta. Estas enseñanzas deberán haber sido organizadas por instituciones u organismos públicos o privados cuyos certificados hayan sido homologados por organismos públicos o impartidos por organizaciones profesionales o sindicales en el marco de los acuerdos de formación continua. Aquellos certificados en los que no conste el número de horas, no serán objeto de valoración. Hasta un máximo de 0,3 puntos.

Idiomas:

+ Por cada certificado de nivel básico A2, 0,05 puntos.

+ Por cada título de ciclo elemental o certificado de nivel intermedio B1, 0,1 puntos.

+ Por cada título de ciclo superior o certificado de nivel avanzado B2, 0,2 puntos.

CVE-2015-3640

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

—Otros cursos

+ Por cada periodo de 10 horas certificadas 0,01 puntos.

— Experiencia laboral relacionada con la familia profesional cursada: 0,02 puntos por cada periodo de 30 días a jornada completa y 0,01 a jornada parcial, hasta un máximo de 0,3 puntos.

— Becas de formación, excluidas las becas de acceso al estudio y movilidad, hasta un máximo de 0,1 puntos.

— Premios, publicaciones y otros méritos, hasta un máximo de 0,1 puntos.

3. La puntuación total de los expedientes será la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos apartados del punto anterior, hasta un máximo de 11,2 puntos. En el supuesto de empate se utilizará como criterio de desempate, la mayor puntuación obtenida en los criterios de valoración, según el orden establecido en este artículo. Si aplicados estos criterios se mantuviera el empate, se clasificará a los alumnos solicitantes por orden alfabético, a partir de la letra que se determine mediante sorteo público, realizado por la Dirección General de Formación Profesional, al efecto.

4. Durante el proceso de selección el órgano instructor del procedimiento podrá solicitar al alumno con mayor puntuación en cada familia profesional, la documentación original o fotocopia compulsada de la misma, para comprobar la veracidad de los méritos acreditados.

5. El jurado de selección podrá proponer que se declare desierto alguno de los premios.

6. Finalizado el procedimiento de valoración, el jurado de selección emitirá un informe en el que se especifique el resultado de la evaluación efectuada.

Artículo sexto. Resolución.

1. El órgano instructor, a la vista del informe del jurado de selección, formulará la propuesta de adjudicación de los premios, ateniéndose en su distribución a lo dispuesto en el artículo séptimo de esta Orden.

2. Dicha propuesta de adjudicación, acompañada de las actas de baremación correspondientes, será elevada al titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, que resolverá la concesión de los Premios, publicándose en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, calle Vargas 53, 6ª planta, y posteriormente en el BOC. Contra la resolución que se adopte podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

La resolución del recurso agotará la vía administrativa frente a la cual solo cabrá interponer recurso contencioso administrativo.

3. El plazo máximo para resolver y publicar será de dos meses a contar desde la publicación de la presente Orden en el BOC.

Artículo séptimo. Número de premios y cuantía de los mismos.

1. Podrá concederse un Premio Extraordinario por cada Familia Profesional de Formación Profesional Inicial con ciclos formativos de Grado Superior. La totalidad de los Premios concedidos en ningún caso podrá exceder de 19.

2. La dotación económica de los Premios, cuyo importe global no podrá superar la cuantía de 7.600 €, se realizará con cargo a la partida presupuestaria 2015.09.05.324A.482 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

3. La dotación económica de cada Premio Extraordinario ascenderá a 400 €.

4. No podrá realizarse la entrega de los premios en tanto los beneficiarios no se hallen al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con la Seguridad Social, o de cualquier otro ingreso de derecho público, o se haya dictado contra la persona beneficiaria resolución de procedimiento de reintegro,

CVE-2015-3640

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

mientras no se satisfaga o se garantice la deuda de la manera prevista en el Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria. Asimismo, se requerirá a los alumnos premiados para que aporten declaración responsable en la que figure el número de cuenta corriente o libreta de ahorro en la que haya de ingresarse el importe del premio.

5. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión del premio podrá dar lugar a la modificación de la resolución de la concesión.

Artículo octavo. Reconocimiento.

1. Los alumnos/as que obtengan un Premio Extraordinario recibirán, además de la cuantía en metálico recogida en el artículo anterior de esta Orden, un diploma acreditativo de la adjudicación de dicho premio.

2. Se procederá a comunicar la concesión del Premio Extraordinario a los centros de los alumnos/as seleccionados, para que la Secretaría del centro realice la correspondiente anotación, mediante diligencia, en su expediente académico personal.

3. Los alumnos/as que obtengan Premio Extraordinario podrán optar, previa inscripción, al Premio Nacional de Formación Profesional que convoque el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Artículo noveno. Retirada de la documentación.

La documentación aportada por los candidatos que no obtengan Premio Extraordinario podrá ser retirada por los interesados o por persona debidamente autorizada, en el Servicio de Gestión Administrativa y Asuntos Generales de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente dentro del plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOC de la resolución de adjudicación de los premios.

Artículo décimo. Comprobación.

Los beneficiarios están obligados a facilitar cuanta información relacionada con la subvención les sea requerida por la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Tribunal de Cuentas u otros órganos competentes, sin perjuicio de lo establecido en la normativa en materia de protección de datos.

Artículo undécimo. Revocación y reintegro.

1. En el caso de incurrirse en algunos de los supuestos establecidos en el artículo 38 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se procederá a la apertura del procedimiento de revocación y reintegro previsto en el artículo 45 de la misma. El órgano competente adoptará la decisión que corresponda, previo expediente incoado por la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, previa audiencia del beneficiario.

2. Será de aplicación el Régimen Sancionador previsto en el Título IV de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

Disposición adicional única Normativa supletoria

En lo no previsto en la presente Orden resultará de aplicación lo dispuesto en la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, sin perjuicio de la aplicación de la normativa estatal reguladora de la materia, en tanto la misma tenga carácter básico, o bien con carácter supletorio.

CVE-2015-3640

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Disposición final única
Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de marzo de 2015.
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Miguel Ángel Serna Oliveira.

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

ANEXO I

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LA CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS
DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE GRADO SUPERIOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANTABRIA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2013/2014**

Datos de la persona solicitante							
DNI / NIE / N° pasaporte	Nombre	Apellido 1		Apellido 2			
Datos a efectos de notificación							
Tipo de vía	Nombre de la vía	N°	Piso	Puerta	Otros	C.P.	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono		Dirección de correo electrónico			
Datos de solicitud							
Centro en el que finalizó los estudios..... Localidad:							
Familia Profesional..... Ciclo Formativo.....							
Documentación adjunta (marque lo que proceda)							
TIPO DE DOCUMENTO	AUTORIZO LA CONSULTA (1)		SE APORTA CON LA SOLICITUD				
DNI / NIE	☐		☐				
Certificado académico oficial de los estudios profesionales por los que opta, en el que conste el curso en que finalizó cada módulo del ciclo formativo.	☐ Centro.....		☐				
Título/s de ciclos formativos de FP o justificación del pago de los derechos de expedición de dicho/s título/s.	☐ Centro.....		☐				
Copia de los contratos de trabajo y certificado de vida laboral de la Tesorería General de la S.S.			☐				
Títulos universitarios.			☐				
Títulos de estudios realizados fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria.			☐				
Certificados de cursos de formación.			☐				
Curriculum vitae según el modelo del anexo II.			☐				
(1) AUTORIZO a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a recabar en mi nombre los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 20/12, de 12 de abril, y en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. En aquellos casos en los que haya presentado con anterioridad en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria la documentación solicitada, indique la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados, estando exento de presentar dicha documentación.							
FECHA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA			ÓRGANO O DEPENDENCIA			

CVE-2015-3640

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

Declaración responsable
Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, la documentación adjunta, y esta última es fiel copia de los originales. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.
No estoy incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 12 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de las Subvenciones de Cantabria y estoy al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o de cualquier otro ingreso de derecho público.
Conozco, acepto y me comprometo al cumplimiento de las bases reguladoras de la presente convocatoria. Asimismo cumplo los requisitos exigidos en la misma.
Lugar, fecha y firma
En _____ a _____ de _____ de _____ (Firma)
CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE c/ Vargas, 53, 7ª planta. Santander (Cantabria)
Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de la Consejería a los efectos indicados y podrán ser cedidos de conformidad con el art. 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos en la citada Ley, ante la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 13 90 12 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

ANEXO II

MODELO DE CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES	
Nombre [Apellidos, nombre]	
Dirección [Provincia, localidad, calle, nº, código postal]	
Teléfono / Fax	
Correo electrónico	
Fecha de nacimiento [Día, mes, año]	
DNI / NIE	

FORMACIÓN		
Se acreditará con el certificado correspondiente, la certificación académica y, en su caso, los títulos académicos o el certificado del pago de los derechos de expedición.		
Títulos oficiales con fecha (de...a...) y nombre de la institución que expidió la acreditación.		
Becas de formación (excluyendo becas de acceso al estudio y movilidad), indicando entidades que las concedieron, su duración y sus características.		
Otras formaciones indicando fecha (de...a...) y organización que ha impartido la formación.		
IDIOMAS	Lectura	[Nivel: excelente, bueno, básico]
	Escritura	[Nivel: excelente, bueno, básico]
	Expresión oral	[Nivel: excelente, bueno, básico]

EXPERIENCIA LABORAL	
Se acreditará mediante informe de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social. o contrato laboral	
Nombre, tipo y actividad de la empresa u organización.	
Puesto o cargo ocupados.	
Principales actividades y responsabilidades.	
Fechas (con la mayor exactitud: de...a...), para cada uno de los puestos, desde el más reciente.	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Premios, publicaciones y otros méritos.	
Información que se considere de interés, tales como personas de contacto, referencias, etc.	

FECHA Y FIRMA.

2015/3640

CVE-2015-3640

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2015-3606 *Información pública de solicitud de autorización para vivienda unifamiliar en Sierra de Ibio.*

Por David Rivero Gutiérrez y Ainhoa Riego Roncal ha sido solicitada autorización para "vivienda unifamiliar aislada" en la parcela 53 del polígono 509 del Catastro de Rústica de este municipio, en la localidad de Sierra de Ibio.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116.1 b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días, a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC, a efectos de exámenes y reclamaciones.

Mazcuerras, 5 de marzo de 2015.

El alcalde,

Celestino Fernández García.

2015/3606

CVE-2015-3606

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-3058 *Información pública de la aprobación inicial de la concreción de condiciones específicas de ordenación del Equipamiento SA 2 Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 16 de febrero de 2015, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 121.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 11.9.4 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente y sometiendo a información al público por espacio de veinte días, para que cualquier interesado pueda presentar la alegaciones que estime oportunas, la propuesta presentada por Transprojekt, S. L., de concreción de condiciones específicas de ordenación del Equipamiento SA 2-"Hospital Universitario Marqués de Valdecilla". El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª del número 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 17 de febrero de 2015.

El alcalde,

Íñigo de la Serna Hernaiz.

2015/3058

CVE-2015-3058

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-3199 *Notificación de vehículos en trámite como residuo sólido urbano en depósito. Achatarramiento 4/2015.*

Los vehículos que a continuación se relacionan se encuentran en el Depósito que este Excmo. Ayuntamiento tiene habilitado en la calle Nueve Valles, s/n (Polígono Industrial de Candina).

Por la presente se requiere a los titulares que se citan para hacerse cargo de los mismos, previa presentación de la documentación personal y del vehículo, así como el pago de los gastos de retirada y depósito diario, que recoge la Ordenanza Fiscal Nº 4 T de este Excmo. Ayuntamiento.

También se les informa sobre lo que establece el Art. 71.1.a del texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial "se presumirá racionalmente su abandono cuando transcurran más de dos meses desde que el vehículo haya sido depositado tras su retirada de la vía pública...". En este mismo artículo, le informo que en caso de que no retire su vehículo, a los 15 días de vencer este plazo, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998, de residuos («Boletín Oficial del Estado» 96 de 22-04-98), en cuyo caso podría ser sancionado como responsable de una infracción grave (Arts. 34.3b y 35.1.b de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

MATRÍCULA	MARCA	MODELO	TITULAR
C7329BFV	PEUGEOT	SV 50	ANÍBAL ARMANDO MATOS
S9251AJ	DAEWOO	LANOS	DRAGAN MLADENOVIC MISIC
C7887BRJ	KIMCO	SINK	JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
Z8059BB	OPEL	OMEGA	DAVID GABARRI VARGAS
0902BVT	RENAULT	TWINGO	SHIRLEY MORENO PATIÑO
S5645AN	CITROËN	ZX	JOSÉ RAMÓN PAREDES BERMÚDEZ
C5289BTK	QINGQI	QM5	ÁNGELA AMALIA GAIBOR RODRÍGUEZ
5455DXK	KIA	PICANTO	ANTONIO MAYE SÁNCHEZ
----	BICICLETA	KONA	----
C1794BDX	YAMAHA	IQ 50	JUAN MANUEL DÍEZ LÓPEZ
----	DERBY	TOURIST	----
NA0512AN	PEUGEOT	306	PETRU CARP
C2692BCD	PIAGGIO	TYPHOON	FERNANDO PORTILLA LÓPEZ
S5631Y	VOLKSWAGEN	POLO	FERMÍN MONTES MARTÍN
4403BNB	HYUNDAI	ATOS	FLORIN DROSU
BL690EK	OPEL	ASTRA	----
0928BLT	PEUGEOT	PARTNER	JUAN JOSÉ RUIZ FERNÁNDEZ
S5873Y	RENAULT	21	GERARDO FUNQUEIRIÑO FERNÁNDEZ
9833BLF	HYUNDAI	SANTA FE	CANDIDO ANTONIO GÓMEZ

Santander, 2 de marzo de 2015.
El jefe de la Policía Local (ilegible).

2015/3199

CVE-2015-3199

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RÍO

CVE-2015-3743 *Información pública de solicitud de licencia para construcción de una planta de biomasa para producción de pellets y astillas.*

Por doña Itziar Campo Amezaga se ha solicita licencia municipal para construcción de una planta de biomasa para producción de pellets y astillas, en suelo rústico de este Ayuntamiento de Valdeprado del Río.

Dicho expediente se expone al público por espacio de veinte días, conforme a lo establecido en los artículo 71.c y 74 del Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado (Decreto 19/2010, de 18 de marzo), para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación puedan hacer las alegaciones pertinentes.

Así mismo se somete el expediente a información pública por espacio de quince días, de conformidad a lo establecido en el artículo 116.1.b de la Ley de Cantabria 2/2001 (LOTRUSCA).

Arroyal de los Carabeos, 10 de marzo de 2015.

El alcalde,

Jaime Soto Marina.

2015/3743

CVE-2015-3743